

JORGE LAVANDERO ILLANES

LA QUIMERA DEL COBRE

Alegría y Asociados Editores S.A.
Huérfanos 1147 of. 647
Santiago, Chile
Tels./Fax: (56-2) 204-6880 / 205-9830
e-mail: alegria@chilesat.net

1ª Edición 1999
Registro de Propiedad Intelectual N° 108.777
I.S.B.N 956-7898-00-6

Impreso en:
LOM Ediciones Ltda.
Maturana 9-13 Santiago
Tels.: (56-2) 672-2236 / 671-5612 / 672-7373
Fax: (56-2) 673-0915

Printed in Chile - Impreso en Chile

*Este libro no puede ser reproducido
total o parcialmente
sin autorización escrita del autor.*

**EN HOMENAJE A RADOMIRO TOMIC,
Y A SU INCLAUDICABLE DEFENSA
DE LA PRINCIPAL RIQUEZA DE CHILE:
EL COBRE**

Jorge Lavandero I.

INDICE

I PARTE - A MODO DE INTRODUCCION

I	PARABOLA DE LOS TALENTOS	9
II	RESPONSABILIDAD CHILENA EN SOBREPDUCCIÓN MUNDIAL DE COBRE	21
	Intervención del Senador Jorge Lavandero I., en la Hora de Incidentes Sesión 28º, de fecha 30 de Marzo de 1999	
III	EL DECALOGO DE LA PRODUCCION DE COBRE CHILENO	37
IV	LO QUE HAN DICHO NUESTROS TECNICOS	39
	Recopilación de prensa	

II PARTE - LA HISTORIA

I	LA SOBREPDUCCIÓN MUNDIAL DE COBRE CREADA POR CHILE	43
	Su Impacto en la Economía Nacional	
	* Orlando Caputo Leiva	

II EL COBRE DE CHILE Y EL MERCADO GLOBAL	82
* Héctor Vega	
III LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA	108
* Julián Alcayaga O. y Jorge Lavandero I.	
IV LA CAIDA DEL PRECIO DEL COBRE	111
* Orlando Caputo Leiva y Jorge Lavandero I.	
V LA TRAGEDIA DEL COBRE	118
* Julián Alcayaga O. y Jorge Lavandero I.	
VI PRECIO DEL COBRE INICIÓ 1999 A LA BAJA	145
* Hugo Fazzio Rigazzi	
VII TRIBUTACION DE LAS EMPRESAS	154
* Dante Restaino	
VIII EL COBRE NUESTRO DE CADA DIA	168
* Hugo Latorre Fuenzalida	
IX OPINION DE UN JOVEN CHILENO	180
* Rodigo Saavedra Palacios	

III PARTE - ANEXOS

SOBRE ALGUNAS RENUNCIAS PERTINENTES	184
* Jorge Lavandero I.	

CARTA enviada por el Senador Jorge Lavandero I. a S.E. el Presidente de la República de fecha 23 de Febrero de 1998	190
CARTA enviada por el H. Senador Jorge Lavandero I.	196
a S.E. el Presidente de la República de fecha Julio de 1998	
CARTA enviada por los H.H.S.S. Sres. Sergio Bitar Ch.,	199
Jorge Lavandero I., Ricardo Nuñez M., José Ruiz De Giorgio, Mariano Ruiz-Esquide J. y los académicos Sres. Orlando Caputo L., Jacques Chonchol, Héctor Donoso, Tomás Moulían y Héctor Vega, al Sr. Ministro de Hacienda, de fecha 27 de Agosto de 1998.	
DECLARACION A LA OPINION PUBLICA INTERNACIONAL	204
Julián Alcayaga O.	
CARTA enviada por el Senador Jorge Lavandero I.	208
al Sr. César Díaz Muñoz C., Subsecretario de Economía, de fecha 1 de Junio de 1998	
RESPUESTA a las declaraciones del Sr. Ministro de	213
Minería y del Sr. Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre y a algunos economistas del sector privado que defienden las multinacionales del cobre.	
RESPUESTA del Presidente del Banco Central a oficio	216
del Senador Jorge Lavandero I.	

DEBO AGRADECER A LOS CO-AUTORES

A los Alcaldes de mi Región - La Araucanía - con los que he compartido durante tanto tiempo ideas similares que están plasmadas en este libro:

***Rene Saffirio, Alcalde de Temuco,
Manuel Salas, Alcalde de Nueva Imperial,
Emilio Jaramillo, Alcalde de Gorbea,
Luis Arias, Alcalde de Freire,
Arturo Pineda, Alcalde de Loncoche,
Ricardo Herrera, Alcalde de Carahue, (además por el regalo del
diseño de la portada).***

Y a todos los que compartieron y apoyaron esta idea; especialmente a los jóvenes chilenos, representados aquí por el economista y Seremi de Economía, Rodrigo Saavedra.

El Autor

PREFACIO

Sin lugar a dudas, don Radomiro Tomic ocupa un lugar muy importante en el seno de nuestro partido y en la historia de Chile. Sus palabras inspiradoras y gestos hacen que uno recuerde a este hombre con un cariño especial.

Es el líder que sabe guiar a sus camaradas y no los abandona en el momento del desaliento y de la derrota, un incansable buscador de la justicia, un revolucionario por esencia. Sin duda su constante lucha en defensa de los más desprotegidos y el deseo sublime de querer que nuestra Patria fuera diferente, lo hizo marcar un liderazgo que mantuvo hasta sus últimos días.

Fue un comprometido con la clase trabajadora y en gran medida influyó para que se lograra la chilenización y la nacionalización del cobre. En este tipo de gestos se percibe su verdadero compromiso de servicio y anhelos de encontrar entre los más pobres la realización de su proyecto político.

Cuando pienso en la vida de nuestro prócer y en los momentos difíciles que le tocó vivir, en el día de su partida, con la angustia de no poder hacer más en bien de los desprotegidos y desamparados; creo que le debemos junto con la dedicación de este libro “La Quimera del Cobre”, un homenaje para seguir su ejemplo y contemplar la página inconclusa que en una etapa de la historia quedó atascada.

Su discurso elocuente, el gran cúmulo de información que mantenía en su cabeza, la claridad para definir las cosas que hacían falta a nuestra sociedad, son sin duda pilares fundamentados que debemos tener presente en el momento de hacer política.

Cuando veo nuestro partido y sus crisis internas y recuerdo a estos hombres que dieron todos sus días y años al servicio de la patria y de su

partido, es que pienso que no podemos perder nuestro norte real y de estas enseñanzas puras, de seres tan notables, es donde debemos encontrar los reencantamientos que nos permitan dar solución a nuestros conflictos.

Tenemos claro que su legado de hombre recto y justo, ha de permanecer entre nosotros dándonos aliento para vivir la vida con mayores compromisos, inspirándonos, especialmente en quienes hemos asumido la vocación de servicio público, a convertirnos en gestores que permitan mejorar la calidad de vida de los marginados de nuestro Chile.

Las palabras y el testimonio de seres como Tomic deben servir, además, de fuente inspiradora a los jóvenes que buscan adentrarse en lo del bien público y entregar en forma generosa sus esfuerzos para hacer de este país un lugar más justo y solidario, más grande y próspero, un Chile sin excluidos, ese lugar en que algún momento soñó don Radomiro Tomic Romero.

Mario Acuña Cisternas
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

I PARTE - A MODO DE INTRODUCCION

I PARABOLA DE LOS TALENTOS

"Es como un hombre que yéndose lejos, llamó a sus siervos y les entregó sus bienes. A uno dio cinco talentos, y a otro dos, y a otro uno, a cada uno conforme a su capacidad; y luego se fue lejos.

Los dos primeros duplicaron los talentos y el tercero respondió.... "por lo cual tuve miedo, y fui y escondí tu talento en la tierra; aquí tienes lo que es tuyo".

Respondiendo su señor, le dijo: Siervo malo y negligente, sabías que siego donde no sembré, y que recojo donde no esparcí.

Por tanto, debías haber dado mi dinero a los banqueros, y al venir yo, hubiera recibido lo que es mío con los intereses.

Quitadle, pues, el talento, y dadlo al que tiene diez talentos.

Y al siervo inútil echadle en las tinieblas de afuera; allí será el lloro y el crujir de dientes".

SAN MATEO 24-25

Este país ha tenido dos grandes oportunidades de fortalecer su desarrollo económico. La primera fue el salitre y todos ya sabemos – por la incapacidad y la corrupción- los resultados para Chile.

El año 1961, Radomiro Tomic en su libro titulado "El cobre es chileno", señalaba: "Aunque parezca increíble, la Providencia ha dado a Chile una

segunda opción, aún más brillante que la del salitre. ¡Es el cobre!. Puede afirmarse que ningún otro país de la tierra controla hoy en grado mayor que Chile una materia prima más indispensable para la economía contemporánea”.

“Los datos fundamentales son claros y deben ser difundidos en la opinión nacional hasta que se constituyan en “credo del chileno”.

El empecinamiento absurdo de algunas autoridades sobre la situación que rodea al cobre, en el fondo, sólo esconde no reconocer su responsabilidad en la sobreproducción desenfrenada desde Chile.

En cuanto a los precios de transferencia que también introducen un daño colosal al país, en el Oficio del Banco Central -que se incluye al final de este libro- queda de manifiesto la gran irresponsabilidad e incompetencia de estas autoridades, escogidas para cautelar nuestro cobre. Sin embargo, la ley no excluye de responsabilidad al Banco Central; tampoco a los Ministerios de Hacienda, Economía, Minería, ni Presupuesto, a la Dirección de Aduanas e Impuestos Internos.

En esta hora difícil nadie quiere hacerse responsable, cada quien prefiere culpar a otro, ¿ No sería mejor abordar de conjunto el problema con una política de estadista, de futuro, para que no ocurra lo del salitre?. Esta es la razón también por la cual se incluye la última carta que envié al Presidente de la República.

Hoy hablamos de una segunda oportunidad con el cobre chileno que representa el 43% del total de nuestras exportaciones y que, en 1960, le aportó al Estado el 25% del presupuesto de la Nación. En 1998 ha llegado sólo a US\$375 millones y en 1999, no le alcanzará a CODELCO -con sus ingresos anuales- para pagar el piso de la ley secreta del cobre a las FFAA . Lo que es más grave es que en los últimos 9 años hemos aumentado en 2 millones de toneladas la producción de cobre y hemos recibido menos de la cuarta parte de lo que recibíamos en 1989.

De cualquier forma, he tomado la decisión de escribir éste, un nuevo libro, para no hacer estériles los enormes esfuerzos que realizara Radomiro Tomic tanto en la chilenización del cobre como en su nacionalización y con posterioridad, su defensa ante la dictadura de Pinochet quien fue el que dio origen a la reprivatización del cobre y que, después de dos gobiernos de la Concertación, esta reprivatización se ha consolidado en un 63% a cargo de multinacionales extranjeras; es decir, tanto o más grave de lo que antes existía.

No se pueden desconocer los grandes esfuerzos que realizó Eduardo Frei Montalva que logró la unidad del Congreso Nacional para despachar una modificación profunda, denominada la chilenización del cobre, donde el país obtuvo el 51% de estas riquezas.

Más tarde, con Salvador Allende, se nacionalizó el cobre en su totalidad por considerarla para Chile una actividad estratégica en que, además, podríamos tener ventajas comparativas muy por sobre el resto del mundo.

Tal vez esta fue la época de oro, no obstante las imperfecciones que se pudieron cometer. Se desarrolló en Chile una nueva y mayor experiencia, surgieron sistemas y métodos novedosos, desde Chile, en la explotación de esta riqueza. Nuestros supervisores, nuestros ingenieros y personal especializado alcanzó nombradía internacional por su capacidad. Todo lo que hemos comenzando a describir, se ha ido diluyendo como la sal se disuelve en el agua.

Este libro es un homenaje a nuestros grandes hombres del pasado que lucharon por rescatar esta riqueza para Chile y todos los chilenos pero, también es para todos los que, con más autoridad que yo, se han puesto junto a estas banderas en la hora actual para seguir defendiendo la enorme riqueza que significa el metal rojo para todos los chilenos.

Aquí se incluyen diversos trabajos con las opiniones de destacados economistas y su tributación. Es indudable que más de algún párrafo será muy controvertido y la responsabilidad es de cada autor, pero en todos

ellos existe un hilo conductor que pasa, aún con visiones distintas, a tener el valor de recuperar el significado de aquello que con tanta propiedad se denominó “La viga maestra de Chile” o “El sueldo de Chile”. También, aunque en muchos trabajos no se compartan enteramente las ideas que se exponen, ellas tienen la fuerza de disparar al “ojo del huracán” que permita, a los que manejan indolentemente el cobre, sobreponerse y tener una política de país que haga centrar nuestros esfuerzos ajenos a grandes intereses extranjeros en el bien común de todos los chilenos. A este trabajo se incorpora un estudio tributario que aclara cómo se permite a las grandes empresas eludir los impuestos. Se adjuntan cuadros estadísticos de la minera La Escondida, confeccionados antes de la crisis asiática en que, según estos, la oferta y la demanda sólo se equilibraría entre el año 2002-2004. Con posterioridad a la crisis asiática se han anunciado, desde Chile, sustanciales aumentos en la producción, muy por sobre el aumento del consumo mundial.

Es importante incluir el trabajo de Dante Restaino, en los anexos de este libro, con motivo de la situación tributaria del cobre. La manera de evitar la tributación de estas empresas parte, en primer lugar, con los precios de transferencia y en segundo lugar, permitiéndoles eludir tributar en Chile debido a las condiciones favorables que el país les ha creado. El empresario nacional sólo está afecto a un impuesto-retención del 15% que se le devuelve al dueño o socio de la empresa, tal como lo explica Restaino en los distintos ejemplos. Y cita casos en que, es el Estado quien debe devolverle recursos al contribuyente por sobre lo que ha tributado o, en el mejor de los casos, esa tributación puede convertirse en un crédito fiscal a favor del dueño o socio de la empresa con lo que, algunas grandes empresas mineras, jamás tributarán al Estado chileno y, por el contrario, este quedará como deudor en grandes cantidades a través del llamado “crédito fiscal”.

Cuando se trata de empresas extranjeras y específicamente las del cobre, el 15% de Primera Categoría, impuesto-crédito-retención, lo cargan al 35% adicional, como así mismo se pueden descontar las contribuciones, donaciones, capacitaciones, el 4% de bienes durables, etc. Con lo cual, si quisieran no eludir y pagar los impuestos en Chile, estos serían bajísimos.

Pero además, los precios de transferencia entre filiales y casas matrices, son, por lo general, inferiores a los precios internacionales entre un 20% y un 30%. Hay que destacar que, a los anteriores procedimientos, las empresas extranjeras de cobre en Chile agregan amortizaciones aceleradas con lo cual, el total de las remesas enviadas a las casas matrices, son sólo para amortizar los créditos que ellas mismas le han prestado a sus afiliadas en Chile. Créditos obtenidos en el mercado internacional a plazos largos y a tasas bajas son repasados a las filiales chilenas en créditos cortos y con tasas al doble de las internacionales. Otro tanto pasa con estudios costosos que le realizan las casas matrices a sus filiales, que son sobrevaluados y que estas deben amortizar.

Todos estos elementos son los que influyen para que estas empresas paguen tributos irrisorios o, como el caso de La Disputada Las Condes, en 20 años no haya pagado tributo alguno y, por el contrario, se está generando un tremendo crédito fiscal chileno a favor de dichas empresas que algún día Chile tendrá que pagar, tal como ya lo hemos señalado.

Hay que continuar todo lo bueno que se hizo en el pasado para el bien de Chile con toda la abnegación de que seamos capaces. Recordemos dos cartas dramáticas de Tomic. La primera, al Presidente Frei Montalva: **“Es ahora cuando Chile debería nacionalizar su cobre ...Si para facilitar la nacionalización de la gran minería fuese mejor que el candidato a Presidente de la República sea otro y no yo, hagámoslo sin vacilar”**”.

“Santiago 29 de Julio de 1969

**Señor Eduardo Frei Montalva
Presidente de la República**

Estimado Eduardo:

¡Es ahora y solamente ahora cuando Chile debería nacionalizar

su cobre! Ahora en que se conjugan providencialmente tres requisitos..... Nunca se dará una situación como esta. Es ahora cuando pasa delante de nosotros - de nuestra patria, de nuestro pueblo, del Partido y de tu gobierno- el hilo brillante de la oportunidad para actuar y cambiar la historia de Chile”.

Estas ideas de Radomiro, expresadas en 1969, fueron las que contribuyeron en nombre de los demócratacristianos a chilenizar el cobre.

Hoy quiero recordárselas a todos los chilenos y particularmente a todos nuestros camaradas.

¡Tomic hizo más!. Le escribió en 1983 otra dramática carta, con humildad, a sus enconados rivales políticos, a Pinochet y al Ministro del Interior de entonces, Sergio Onofre Jarpa: **“Después del General Pinochet es usted el único chileno que puede defender al país frente a la ley minera”.**

“Santiago, Septiembre 13 de 1983

Estimado Ministro:

Chile perdió la Patagonia por creer que “no valía nada” y, por las mismas razones está a punto de desnacionalizar las mayores y mejores reservas de cobre en el mundo, estableciendo “enclaves extranjeros” de rango constitucional en el espacio más sensible de la economía y el destino nacional: el cobre. Si esta legislación perdura, perderemos cien veces el valor de la Patagonia en el próximo medio siglo...”.

Es necesario recordar con esta cita de Tomic, no sólo el compromiso de los demócratacristianos, sino más, el de la Concertación, el de los socialistas y el de toda la gente progresista en todos los idearios políticos.

Por si lo anterior fuese poco, hay que recordar la cita de Tomic del 25

de Julio de 1984: **“Se ha escrito que la peor forma del subdesarrollo es la capitulación de las clases dirigentes frente a sus responsabilidades, su desconfianza respecto a ellas mismas y a la capacidad de sus pueblos para crear un gobierno autónomo”.**

“Los once años de tragi-comedia en el cobre chileno son una demostración dolorosa de este aserto en nuestra patria. El régimen militar por una parte, y las organizaciones de “hombres de negocios” asociados con ellos, han perdido y nos han hecho perder-US\$18 mil millones en el precio del cobre en once años, al proclamar a ciegas y torpemente que el mercado debía ser el regulador del precio internacional del cobre”. “Producido el desastre, no hay cómo enmendarlo porque no admitirán jamás que, el principal responsable, es la política que ellos han seguido consagrándolo de un modo inamovible al entrar en vigencia la Ley Minera 18.097”.

Cómo no mantener la palabra encendida de Radomiro, hoy que desde 1990 hemos perdido otros US\$19 mil millones por la baja del precio del cobre a 68 centavos de dólar debido a la sobreproducción creada por el sector privado extranjero en Chile y que ha sobresaturado el mercado mundial. Como se ve, muy poco tiene que ver en los orígenes de este desastre, la crisis asiática bajo la cual -se escudan hoy- algunas autoridades del cobre.

Cómo no abrir los ojos frente a una realidad indesmentible como es la que Chile produjo el año 1996 un aumento de su producción cinco veces más que el aumento del consumo mundial. Mientras este llegaba ese año a un consumo 104 mil toneladas, el sector privado en Chile volvía a aumentar en 627 mil toneladas.

Cómo no investigar que una empresa multinacional en sus balances en Norteamérica admite que vendió en el período 97/98 el cobre chileno a 55 centavos en circunstancias que, en ese mismo período, el cobre estaba en el mercado de Londres a 90 centavos.

Cómo no asombrarse de que una filial de la Exxon pueda decir, que durante 20 años ha trabajado a pérdidas y como consecuencia no haya pagado un sólo centavo de impuestos a Chile. Que toda la minería privada haya pagado, por el 63% de la producción de cobre chileno, sólo US\$137.700.000 en 1996 y US\$221 millones en 1997, que es menos de lo que Codelco le paga a las FF AA por el 10% de las ventas de cobre cuyo piso mínimo es de US\$218 millones.

Cómo pueden sentirse tranquilos los hombres públicos cuando hay pueblos enteros que han quedado cesantes debido a estas maniobras financieras que artificialmente provocan una baja tan considerable del precio del cobre. Taltal, los pirquineros, los pequeños y los medianos mineros. Los trabajadores del cobre en Codelco, con su participación en las utilidades, han perdido una parte importante de su sueldo.

La balanza de pagos, por efectos del precio del cobre, ha caído y sólo el Estado ha dejado de percibir el año 1998, más de US\$2.000 millones.

Cómo no señalarles este libro, no sólo a los demócratacristianos y socialistas sino a la Confederación minera, a la CUT a fin de que defiendan sus fuentes de trabajo.

Cómo no recordar hoy nuevamente las palabras de Tomic que son proféticas: **“Porque jamás admitirán que, el principal responsable, es la política que ellos han seguido”**.

Chile fue miembro del CIPEC, organismo que se promovió desde nuestro país en una reunión entre nuestro Presidente y el de Zambia en 1966.

¿Qué fue lo que se consideró en un momento como necesario para crear este organismo?. Fue la dependencia en que se encontraban los países en desarrollo frente a las naciones más ricas, tanto en la producción, como en los precios.

Para los países en desarrollo, el objetivo se centró en influir en los

mercados de materias primas básicas mediante una acción conjunta con los productores. De esta manera, se creó la OPEP para el petróleo y el CIPEC para el cobre, primero entre cuatro países productores de cobre y que después se amplió a ocho, con el objetivo claro y visionario de defender la exacción que se producía desde las grandes empresas del cobre hacia los países más pobres que la extraían. Esta buena idea también se abandonó en el gobierno militar y Chile no siguió participando en el CIPEC.

Debo recurrir nuevamente a los últimos escritos sobre el cobre de Radomiro Tomic, "Producción y precio del cobre", 18 de Febrero de 1988.

“En algunos años más, cuando la confrontación y el debate democrático hayan sustituido a la arbitrariedad, será comprensible para todos –militares y civiles-, economistas y políticos, medios de información y opinión pública – la dilapidación tan irracional del gigantesco potencial que el cobre pudo representar para el país durante estos catorce años”. Y sigue...“Las exportaciones de cobre interesan al productor nacional y al país, fundamentalmente por el valor en divisas que se obtiene en pago. En cambio, sobre-exportar para, deliberadamente, hacer caer el precio es un acto demencial....”.

“La política de “inundar el mercado mundial de cobre chileno barato”, fue anunciada hace ya una década por el entonces Presidente de la Comisión Chilena del Cobre. “No nos interesa –dijo textualmente ese directivo- la utilidad que hagamos en el precio de la libra de cobre. Lo que nos interesa es hacer cerrar a todos los productores ineficientes del mundo”. Esta absurda política – agrega Tomic- le ha costado ya a Chile más de US\$20 mil millones de menores ingresos al Estado en los últimos 14 años”.....y Tomic nos agrega, “el desequilibrio entre la sobre-oferta y la demanda de cobre ha sido y continuará siendo el factor determinante en la baja del precio internacional”.

Un problema aparte de la sobreproducción como son los precios de transferencia y la parte de tributación a un recurso no renovable, como el

cobre, es que hoy vivimos el preámbulo de lo que Chile deberá enfrentar en cinco años más, el 2003 -como señala el ingeniero Carlos Tomic, hijo de Radomiro - en su libro «Fundición y Refinación de Concentrados de Cobre en Chile», Mayo de 1999. «... en esa fecha entrarán en operación nuevos yacimientos de cobre y se ampliarán otros existentes, generándose excedentes adicionales de concentrado de cobre hasta alcanzar la gigantesca cifra de 2 millones de toneladas de cobre fino contenido, que deberán exportarse sin fundir ni refinar, en forma de graneles húmedos, debido a la insuficiente capacidad de las fundiciones y refinерías de cobre instaladas en Chile».

¿Qué costo paga el país por esta situación?. «En 1998 Chile concedió descuentos en el precio de su cobre por la colosal suma de US\$ 750 millones anuales sólo por tener un gigantesco desequilibrio entre la capacidad de producción de concentrado de cobre y la capacidad de fundición y refinación necesarios para procesarlos». «...equivale a desperdiciar el presupuesto total del país en el programa de viviendas que asciende a US\$ 734 millones».

«Dentro de los próximos 4 o 5 años, el país se verá forzado a conceder descuentos a precios equivalentes a US\$ 1.500 millones anuales, una vez que se inicie la producción de concentrados provenientes de nuevos yacimientos, más las ampliaciones de otros existentes. Esto ocurrirá en el 2003...»

Agrega Carlos Tomic: «Preciso es señalar que nuestro país paga adicionalmente otros costos indirectos por este desequilibrio entre la capacidad de producción de concentrados de cobre y la capacidad de fundirlos y refinarlos». «El país se priva asimismo de un importante acelerador de su economía que le permitiría dinamizar la actividad de las industrias que prestan servicios complementarios a la fundición y refinación de concentrados como son la industria de generación eléctrica, la bancaria, de la construcción, seguros, puertos, el transporte, los gasoductos, la industria de los subproductos de la refinación, fundición, las firmas consultoras de ingeniería...».

Para ilustrar algunos de estos puntos, Carlos Tomic agrega que por el sólo concepto de generación eléctrica, Chile deja de percibir inversiones por, aproximadamente, US\$ 1.200 millones que permitirían construir 5 centrales generadoras con una potencia total de 1.800 MW. Estos y otros interesantes antecedentes que expone Tomic, demuestran una pérdida gigantesca de mano de obra agregada y de un desarrollo real de nuestra economía en cantidades absolutamente dimensionables. ¿Qué pasa con nuestras autoridades del cobre que no ven todo lo que nosotros vemos?.

Otro punto importante que destaca el ingeniero Tomic es la carencia de fundiciones y refinadoras asociadas a las plantas concentradoras de cobre, lo que implica que se deja de producir en el territorio toneladas significativas de ácido sulfúrico - insumo indispensable para la propia industria cuprera nacional - el cual se utiliza como solvente en el proceso de electrobención que utilizan los grandes yacimientos de La Escondida, El Abra, Radomiro Tomic, Collahuasi, Mantos Blancos, Cerro Colorado y Lomas Bajas. Sin ácido sulfúrico, las plantas extractoras de cobre de estos yacimientos no pueden operar y, por lo mismo, Chile ofrece al productor de este elemento una situación privilegiada como es el hecho de tener un mercado prácticamente asegurado por los próximos 30 años, con una demanda relativamente inelástica ante cambios de precios y con una barrera natural de importación del producto como son los altos costos de transporte. Más aún, debido a las próximas ampliaciones previstas en las plantas de electrobención, a partir del año 2003 se prevé que Chile enfrentará un déficit de un millón de toneladas anuales de ácido sulfúrico, el cual deberá importarse o bien, producirlo más caro a partir de minas de azufre que, de otra manera se habría obtenido como subproducto de la fundición y refinación de los concentrados chilenos. Hoy ya se encuentra el país importando parte del ácido sulfúrico desde México, Perú y Japón para nuestras plantas refinadoras.

Cada vez uno se pregunta y se lo vuelve a repetir, por qué instituciones como Cochilco, los Departamentos de Estudio del Banco Central, la Corfo y las Universidades han dejado de preocuparse de la situación de la principal riqueza de Chile que es el cobre. ¿Es esta actitud sólo la «indiferencia» o

hay algo más en el fondo?.

No es posible que autoridades que están destinadas y bien pagadas a estudiar o contratar asesorías sobre estas materias tan importantes para Chile, miren a nuestro cobre en su dimensión más pequeña como es la de servir sólo como un campo de inversiones extranjeras que utilizan el mineral como una submateria prima, sin fundirlo ni refinarlo en Chile, destruyendo desde el país el precio del mismo con una exagerada sobreproducción, aceptando precios de transferencia y sin que paguen impuestos equivalentes a los de otros países. En Chile no aprendemos jamás de nuestros errores anteriores y nuestras autoridades vuelven a "tropezar en la misma piedra".

No hace mucho el Banco Mundial, ha vuelto a reiterar – 12 años más tarde- que existe una sobreoferta mundial, y desde Chile, lo que explica un sobre-stock rayano en los 2 millones de toneladas de cobre. Es tan grave lo que está ocurriendo hoy, que no sólo enmudece a nuestras autoridades, sino que tampoco les permite reconocer sus errores, tanto o más profundos que aquellos que señalaba Tomic en la dictadura militar. Por el contrario, arremeten contra los fundamentos del mercado, anunciando nuevas producciones de cobre que terminan por derribar estrepitosamente el precio internacional del cobre desde Chile y que sólo le sirve a estas multinacionales, dueñas de las grandes empresas mineras en nuestro país, y a su vez, a sus filiales manufactureras que tienen en el extranjero.

A todos los que, después de las políticas valiosas sobre el cobre impulsadas por Tomic, Frei Montalva y Allende y que "ahora y hoy" nos están llevando al fracaso mediante una sobreproducción desenfrenada por sobre el consumo mundial y además, sin que las grandes multinacionales dueñas de las casas matrices extranjeras, paguen tributo alguno por su explotación, le dedicamos la parábola introductoria y lo que sigue a continuación en este libro.

Jorge Lavandero I.

II - RESPONSABILIDAD CHILENA EN SOBREPDUCCIÓN MUNDIAL DE COBRE.

Intervención H Senador Jorge Lavandero I., en la Hora de Incidentes Sesión 28°, de fecha 30 de Marzo de 1999

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, desde hace tres años, aproximadamente, vengo interviniendo respecto de una materia muy relevante: el cobre chileno, que ha representado un factor muy importante en nuestra economía. Aún hoy día constituye el 40% de la riqueza nacional.

Junto a algunos señores Senadores, hemos enviado oficios al Presidente del Banco Central, señor Carlos Massad; al Ministro de Hacienda; al de Economía; a COCHILCO, y al Presidente Ejecutivo de CODELCO, señor Marcos Lima. Sin embargo, en tres o cuatro años ninguno se ha dignado contestar estos documentos, ni siquiera para decir que están bien o mal. Una situación de esta naturaleza me parece de tal irresponsabilidad que en esta oportunidad, y con antecedentes fidedignos, nuevamente levantaré mi voz, para dejar constancia del error colosal que se ha cometido en el manejo de esta fundamental riqueza.

La producción chilena de cobre de los años noventa, tanto desde el punto de vista de la producción como de la demanda mundial, es evidentemente una **SOBREPDUCCIÓN**, porque el crecimiento de la producción chilena sobrepasó, de lejos, los promedios históricos del crecimiento nacional y mundial de la producción del cobre, y porque esta SOBREFERTA CHILENA supera, por mucho, los promedios mundiales del crecimiento del consumo, tanto histórico como de la década de los noventa.

Es así como entre 1990 y 1993, mientras en el resto del mundo la producción bajaba en 46 mil toneladas, Chile aumentaba su producción en 446 mil toneladas, que se componía de un crecimiento de 550 mil toneladas de las empresas privadas extranjeras y **una disminución de CODELCO** de 104 mil toneladas. Esto quiere decir que entre 1990 y 1993, período del

primer gobierno democrático, **EL AUMENTO MUNDIAL DE LA PRODUCCIÓN DE COBRE ERA GENERADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EMPRESAS EXTRANJERAS INSTALADAS EN CHILE.**

Entre 1990 y 1998, estas empresas, **con un aumento de 2.004.000 toneladas, incrementaron su producción en la extraordinaria proporción de 6,6 veces más que TODO EL RESTO DEL MUNDO y 23 veces más que CODELCO.** En el presente año, con el cierre programado de varias minas en el extranjero, **Chile habrá aportado con el 100% DEL CRECIMIENTO MUNDIAL de la producción de cobre en la década de los noventa.** Pero lo más grave de este anárquico crecimiento de la producción es que él es superior en más de un tercio al crecimiento del consumo, desequilibrio que inevitablemente tenía que provocar el colapso del precio del cobre.

La responsabilidad de esta sobreproducción por parte de las empresas extranjeras instaladas en Chile recae directamente en las autoridades chilenas, **puesto que esas INVERSIONES sólo se podían efectuar con su CONSENTIMIENTO.** Esta inversión-sobreproducción-colapso del precio del cobre ha generado un daño considerable al Presupuesto de la Nación y, en general, a toda nuestra economía, porque desde 1990 han logrado hacer desaparecer año tras año los considerables aportes de CODELCO al Estado, los que no han sido reemplazados por impuestos de las empresas extranjeras del cobre, porque, como ya lo hemos analizado, **la mayoría de las empresas extranjeras ni siquiera paga impuesto a la renta en Chile.**

Esta sobreproducción chilena de cobre ha sido el más colosal **ERROR** jamás cometido en nuestra historia económica, quizás sólo comparable con la entrega gratuita del salitre a capitales ingleses después de una cruenta guerra contra Perú y Bolivia. La historia después nos enseñó que la entrega del salitre chileno al capital inglés **no fue un simple error de política económica,** sino que el producto de una larga y bien montada **confabulación internacional** del capital inglés, con participación de

chilenos y peruanos, para apropiarse de las considerables riquezas que en ese tiempo representaba el salitre.

La entrega en estos últimos años de nuestra mayor riqueza nacional, **EL COBRE**, a manos extranjeras, **desde un punto de vista económico, no tiene ninguna justificación**. Por ello, tanto la entrega de estos yacimientos a precios de remate, así como la sobreproducción muy por encima de lo que el mercado podía absorber, escapan a la racionalidad de una economía de mercado, a las leyes de la economía y a la prudencia en general. **Resulta difícil admitir** que se trate sólo de un lamentable error por incompetencia o incapacidad profesional de los encargados del cobre en los diversos estamentos.

No creemos que se trate de un simple error, cuyas proyecciones deben ser evaluadas por los historiadores del próximo siglo. Por el contrario, resulta impostergable que los organismos competentes del Estado, como el Consejo de Defensa del Estado, el Congreso Nacional, la Contraloría General de la República e incluso los Tribunales de Justicia, investiguen las razones de estas desmedidas autorizaciones de inversión en sobreproducción de nuestro cobre, y que **tan considerables pérdidas han provocado al Estado chileno y a nuestra economía**.

Mencionaré sólo algunas cifras sobre crecimiento de la producción de cobre. Por ejemplo, entre el 1990 y 1998 el aumento de la producción mundial fue de 2 millones 395 mil toneladas; en el resto del mundo, excluido Chile, en igual período, fue de 304 mil toneladas; y en Chile el incremento fue de 2 millones 91 mil toneladas, de las cuales CODELCO aportó 87 mil toneladas, y los privados, 2 millones 4 mil toneladas.

Esto demuestra **la falencia total de una política de Estado para el cobre**, a menos que esta política consista, precisamente, en no tener ninguna, lo que no es lógico ni racional cuando sabemos que en 1989 el cobre representaba el 50% de nuestras exportaciones y proporcionaba un cuarto del Presupuesto fiscal. Parece poco creíble, desde cualquier punto de vista económico, ya sea neoliberal o keynesiano, que en una economía

de mercado no se hayan tenido en cuenta las leyes del mercado por parte de las autoridades del Gobierno chileno al autorizar una sobreinversión extranjera que ineluctablemente provocaría desde el país una sobreproducción mundial de cobre y pérdidas considerables para toda nuestra economía.

A causa de esa sobreproducción y de la consiguiente depreciación del precio del metal rojo, los aportes de CODELCO al Presupuesto del Estado han descendido considerablemente en esta década. En 1989, los aportes totales de esa entidad al Fisco ascendieron a US\$1.967 millones, o sea, a 24,7% de los ingresos totales, lo que se ha reducido constantemente, hasta a alrededor de US\$550 millones en 1998, y representa solamente 2,5% de los ingresos fiscales, disminuyendo en diez veces el porcentaje de participación del cobre en el Presupuesto de la Nación. En 1990, los presupuestos de Salud, Educación y Vivienda sumaban US\$1.680 millones, mientras que en 1998 los aportes de CODELCO no alcanzaron ni para uno sólo de ellos. Para tener una idea más palpable de lo que estos últimos significaban en 1989, otra dimensión de las pérdidas es proporcionada por la balanza comercial, en la que el cobre representaba 50% de las exportaciones, mientras que en 1998, produciéndose 2,3 veces más que en 1989, implicó solamente alrededor de 40% de las exportaciones.

En cualquier otro país democrático donde ocurriera una caída tan espectacular de la contribución de un sector económico al Presupuesto del Estado y a las exportaciones, ello constituiría un tema de gran discusión pública en los medios de comunicación; el Gobierno y el Poder Legislativo formarían comisiones de estudio; los medios académicos analizarían el asunto, etcétera. Pero acá ese perjuicio es desconocido o, quizás, diligentemente ocultado a los medios de información y, con mayor razón, a la opinión pública nacional, que también ignora que, por lo general, las empresas extranjeras del cobre casi no pagan impuesto a la renta en Chile. Cuando hoy aumenta el desempleo y faltan recursos públicos para hacer frente a tantas necesidades sociales, los Parlamentarios y los medios de comunicación debiéramos abrir debate sobre las pérdidas para nuestro Presupuesto como consecuencia del colapso del precio del metal rojo,

originado por la sobreproducción de esas empresas instaladas en el país.

Más de alguno me dirá: “Pero, si se registra tal baja en el precio, también pierden las multinacionales, que han realizado inversiones y son dueñas prácticamente de todo el cobre chileno”. Más la verdad es que ellas lo ocupan como materia prima para empresas filiales y, por lo tanto, ese producto barato les sirve para aumentar sus utilidades en filiales manufactureras en el exterior.

Sin embargo, es necesario examinar, también, otro punto esencial, no solamente lo relativo a la sobreproducción generada desde Chile, que ha originado esta debacle. Cabe recordar que en tres oportunidades las autoridades nacionales del sector expusieron el año pasado que el precio iba a subir y que las existencias iban a disminuir. Me refiero al Ministro de Hacienda y a los señores Marcos Lima y Vicepresidente de COCHILCO, gente pagada de manera importante con dinero chileno y que no recibe remuneraciones cualesquiera. Pues, ¿qué ocurrió? Que el precio, en vez de subir, como pronosticaron esos técnicos, ha bajado y que las existencias han aumentado. Y hoy existe un “stock” histórico de más de 2 millones de toneladas de cobre.

Esos son los errores de los que responsabilizo directamente al Banco Central, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Minería y al Ministerio de Economía. No es posible que la principal riqueza del país –la “Viga Maestra”, el “Sueldo de Chile”, etcétera, como ha sido denominada- haya contribuido a una debacle en el precio y que la sobreproducción parta desde Chile, donde 63% del cobre hoy es privado y se encuentra en manos extranjeras. Y desde allí ha tenido lugar una cierta confabulación para invertir e invertir, y ni siquiera tratar localmente el mineral. Porque se lo llevan como concentrado. Ni siquiera existe mano de obra agregada a la explotación.

Se inaugurará Collahuasi, una de las minas más grandes, y con un tubo se llevarán el concentrado, sin dejar un solo peso, como tampoco en impuestos.

Por ello, quiero que en el Senado quede constancia de la forma como algunas de esas empresas utilizan artificios, al igual que antiguamente, para evitar la entrega de una rentabilidad y de mayores ingresos al Estado.

Y en este ámbito se utilizan los precios de transferencia, que son aquellos a los que una filial chilena vende a su casa matriz en el extranjero, hasta 20 ó 30% por debajo del precio internacional. Ese menor valor es el principal subterfugio de las empresas extranjeras de la minería del cobre para disminuir sus utilidades y evadir el impuesto a la renta. El mismo Gobierno y el Parlamento reconocieron el efecto negativo que ello provoca para nuestra balanza comercial y el Presupuesto, al dictar en 1997 la ley N° 19.606, que dio facultades al Servicio de Impuestos Internos para fiscalizar los precios de transferencia, sobre la base de que las transacciones entre partes relacionadas deben efectuarse como si entre comprador y vendedor no existieran vínculos de ninguna especie.

Pero ya desde 1974 el decreto ley N° 824 o Ley sobre Impuesto a la Renta establece, en su artículo 36 que, “Sin perjuicio de otras normas de esta ley, para determinar la renta efectiva de los contribuyentes que efectúen importaciones o exportaciones, o ambas operaciones, la Dirección Regional podrá, respecto de dichas operaciones, impugnar los precios o valores en que efectúen sus transacciones o contabilicen su movimiento, cuando ellos difieran de los que se obtienen de ordinario en el mercado interno o externo. Para estos efectos, la Dirección Regional podrá solicitar informe al Servicio Nacional de Aduanas”.

El menor valor de los precios de transferencia ha sido confirmado y admitido por la Compañía Minera Escondida al publicar inesperadamente el 15 de enero recién pasado un balance por el año fiscal estadounidense, de junio de 1997 a mayo de 1998, en el que aparece en el estado de resultados que su ingreso neto operacional (ventas) fue de mil 119 millones 101 mil 360 dólares, con una producción en ese período de 919 mil toneladas de cobre fino. Los concentrados del yacimiento, como todos los de la región, además de cobre incluyen otros minerales de mayor valor, como oro, plata, molibdeno, etcétera, pero, para estos cálculos, supondremos

que contuvieron sólo 919 mil toneladas de cobre fino.

Sobre la base únicamente de los dos datos mencionados, al dividir las ventas por la producción se obtiene un valor de mil 217, 73 dólares por tonelada, lo que, dividido por las 2 mil 204 libras que comprende ésta, arroja un precio de venta de sólo 55 centavos de dólar por libra de cobre fino. En el período del balance, el precio promedio en el mercado de Londres ascendió a 90 centavos de dólar, lo que quiere decir que los precios de exportación de Escondida comportan un menor valor de al menos 20%, considerando los costos internacionales de fusión y refinación. Ello se traduce, a su vez, en menores retornos de exportación de alrededor de US\$250 millones y en US\$100 millones de menores tributos.

Por ese motivo, respecto de la publicación del balance de la Compañía Minera Escondida, en el que los precios de exportación son de sólo 55 centavos de dólar por libra, que difieren “de los que se obtienen de ordinario en el mercado interno o externo”, solicito que se ordene una fiscalización de sus precios de exportación, aun cuando se sabe que, a pesar del menor valor de sus ventas, ella es casi la única empresa minera extranjera que paga impuesto a la renta. Es más, creo que la fiscalización de los precios de exportación del cobre de todas las otras empresas extranjeras no tan sólo resulta muy necesaria, sino que, a su vez, debería ser bastante más estricta.

Cabe señalar, por ejemplo, que La Disputada de Las Condes, filial de EXXON de Estados Unidos, en veinte años de producción no ha pagado un solo centavo de impuesto al Estado y en todos sus balances refleja pérdida. ¿Alguien podría creer que la EXXON y La Disputada de Las Condes son como las hermanas carmelitas, que vienen a trabajar a Chile por puro amor y que en veinte años sólo han obtenido pérdidas?. ¿Es posible que alguna persona piense eso?.

En esto, señores Senadores, corre mucha plata. Son millones y millones de dólares. Por lo tanto, no es posible que un organismo como COCHILCO, destinado a fiscalizar tales actos, realice un seminario –tengo en mis manos el documento-, en lugar de preocuparse de la baja del precio del cobre, de

lo que afecta al país, a los 30 mil pequeños productores, a los pirquineros cesantes (hay pueblos enteros que han quedado en esta condición). Pero dicha Corporación cita a un seminario sobre “Coyuntura y Perspectivas”, a realizarse el 8 de abril en el Hotel Hyatt, Salón Aiséen, Santiago de Chile. Se invita a comerciantes del cobre, a gente de la Bolsa de Metales de Nueva York y al Director de la Bolsa de Metales de Londres; vale decir, a personas a quienes les da lo mismo que el precio del cobre suba o baje, porque de todas maneras ellas ganan plata. Sin embargo, no se hace un debate profundo acerca de lo que significa para el país esta pérdida cuantiosa, la que entre 1995 y esta fecha, por la caída del precio del metal de 140 centavos de dólar la libra a 61 centavos de dólar, alcanza a más de 19 mil millones de dólares. Repito: 19 mil millones de dólares.

Desde 1990 hasta hoy, todas las empresas extranjeras que operan en Chile han invertido 8 mil 500 millones de dólares. O sea, la pérdida por la baja en el precio de nuestro mineral representa más del doble de las inversiones realizadas por aquéllas, y, por supuesto, es superior a toda la reserva en dólares del Banco Central. Sin embargo, ante las observaciones que hemos formulado y los oficios que envié en su momento, como Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado y en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se han quedado absolutamente callados.

¿Cómo es posible que en una materia tan importante como ésta los involucrados en ella no sean capaces de levantar su voz para defender lo que hoy significa el 40% del total de la riqueza de nuestro país?

Señor Presidente, a mi juicio, la situación descrita es de extrema y extraordinaria gravedad, y esas autoridades deben aclararla. Esto no puede quedar así, porque se encuentran en juego muchos millones de pesos; los recursos de la balanza comercial; las utilidades de CODELCO; los sueldos de sus trabajadores, por cuanto tienen participación en ellas; el trabajo y el desempleo de cerca de 30 mil personas. En Taltal, por ejemplo, prácticamente todos están cesantes.

No es posible que COCHILCO y las autoridades no hayan levantado su voz. El único que lo hizo fue el Ministro de Minería, cuando el año pasado sostuve que el país había perdido US\$2 mil millones por efectos de la baja del precio del cobre. Él, para sorpresa mía, expresó: “La verdad es que el Senador Lavandero se equivoca porque esa pérdida de 2 mil millones de dólares será compensada con la baja del precio del petróleo, que para el país ha representado una economía de un mil 800 millones de dólares”.

Estudí el asunto y, crean, señores Senadores, Chile entero sólo consume un mil 200 millones de dólares. Por lo tanto, la economía es de US\$300 millones. ¿Cómo se pueden comparar US\$300 millones con una pérdida de US\$2 mil millones?. Esto llega a ser hasta un problema de matemática elemental. Quizás quién le proporcionó esa información al Ministro para que éste hubiese dado tal respuesta respecto de un tema de tanta envergadura e importancia, como es el cobre para la economía chilena.

Ahora, yo podría agregar otros antecedentes; sin embargo, espero hacerlo en una sesión especial. El año pasado concurrieron al Senado diversas autoridades –desgraciadamente no estuve presente en la sesión- y manifestaron que el precio del cobre subiría, que esto era fantástico, que la existencia disminuiría. Esto fue lo que ellos argumentaron en la Comisión de Minería. Pero, ¿qué dicen hoy esos responsables que acudieron a esta Corporación a expresar ese engaño, ese equívoco, esa falsedad? ¿Cuál es la respuesta? ¡Debieran irse todos, debieran renunciar todos! Porque éste es el error más colosal.

¿Cuál fue la respuesta del señor Ministro en su momento, y no hace mucho?. Echarle bencina al fuego: “Chile aumentará en 16% la producción de cobre para el próximo año”. Acaban de terminar un estudio técnicos canadienses que están analizando el mineral de Chuquicamata, los cuales señalaron que en los años siguientes ese mineral doblará la producción de cobre. ¿Qué significa esto para el mercado, donde hay una sobreproducción mundial? ¡Echarle bencina a la hoguera!.

Por último, estos economistas se excusan aludiendo a la crisis asiática.

Por supuesto, le echan toda la culpa a ella. Sin embargo, el precio viene cayendo desde 1995, cuando la libra costaba 140 centavos de dólar. Pero, ¿qué incidencia tuvo la crisis asiática si el precio del metal rojo ya era insustentable?. Agravó el problema, y los países que producían y consumían cobre dejaron de hacerlo, a raíz de la menor demanda; lo pusieron en el mercado y aumentaron la sobreproducción de oferta.

Estos economistas, que se “jajajea” con la ley de la oferta y la demanda, ¿cómo pueden sostener una política si en 1996, mientras el aumento del consumo de cobre fue de 104 mil toneladas, sólo Chile produjo 664 mil toneladas?. Es decir, cinco veces más que ese incremento. Aquí no hay ninguna política. Ellos piensan que con mayor producción el país logrará más. Prueba de ello es que, desde 1990 a la fecha, hemos aumentado en 2 millones de toneladas la producción, y el precio del metal bajó a menos de la mitad.

Sin embargo, esas personas, que han sido pagadas por el Estado para que estudien estos problemas, no han abierto su boca. El año pasado, tres veces consecutivas señalaron que el precio del cobre subiría, que disminuiría el “stock” y que el país aumentaría en 16% su producción; pero la situación fue al revés de lo que expresaron. Me parece que dichas personas debieran renunciar, desde el Ministro de Minería hasta las autoridades de COCHILCO y, por supuesto, quienes tratan estos problemas en el Banco Central.

Señor Presidente, pido que, en mi nombre, se envíen por oficio estas observaciones al Presidente del Banco Central; al Director del Servicio de Impuestos Internos, para que cautele los precios de transferencia sobre la base de la ley que aprobamos; al Director Nacional de Aduanas, que tiene injerencia en el tema, pues él es quien autoriza las exportaciones. En este sentido, es del caso señalar que el concentrado contiene oro, molibdeno y plata –y no en cantidades menores- y que quienes lo refinan entregan al país una cantidad muy importante de estos metales. También solicito que se oficie a los señores Ministros de Economía y de Hacienda y, por supuesto, al Vicepresidente de COCHILCO.

Debo manifestar a los señores Senadores que soy muy amigo del Presidente del Banco Central, don Carlos Massad. Hace tres meses me encontré con él y le dije: “Señor Presidente, mandé a usted un documento hace seis meses, y quisiera que me contestara si estoy equivocado o si estoy en lo correcto; ¿por qué no he tenido respuesta?”. Él me señaló: “Tu carta tiene muchos puntos y la estamos estudiando”. ¿Cómo pueden demorar seis meses en responder un oficio al Presidente de la Comisión de Hacienda, calidad que yo tenía en esa época?. ¡Me parece increíble, señor Presidente! Eso significa reírse del Senado.

Por último, si dichos personeros consideran que estoy equivocado -hago presente que estos estudios no los estoy haciendo solo, sino con la asesoría y el respaldo de cinco expertos doctorados-, que me lo digan. Pero lo peor no es solamente que no le contesten al Senador que hizo tales observaciones, sino que éstas sean corroboradas por los hechos, ya que el precio se encuentra en un nivel muy bajo y lo que ellos señalaron no sucedió, pues no ha subido el precio del cobre ni han disminuido los stocks. Por el contrario, hoy tenemos una reserva de ese metal de más de 2 millones de toneladas.

Señor Presidente, como éste es un asunto extraordinariamente grave, pido que se oficie a cada una de las autoridades referidas, incluyéndoles el texto íntegro de mi intervención. En esto nada tienen que ver las amistades. Yo estoy por el interés del país. Y me parece que lo acaecido deja en estado muy grave -¡muy grave!- la situación chilena.

Esos personeros tienen que responder. Por eso hago la petición desde esta tribuna.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Su exposición ha sido muy interesante, señor Senador.

La Mesa se permite insinuar que también se oficie a la Cámara de Diputados incluyendo su discurso, a fin de que, si esa rama legislativa lo estima necesario, inicie la fiscalización correspondiente básicamente con respecto a la aplicación de las normas legales relativas a los precios de

transferencia, cuya responsabilidad recae en Impuestos Internos, y otras disposiciones a que se ha aludido.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente? Deseo agregar algo sobre el mismo asunto.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, el planteamiento profundo, con muchos antecedentes y también con diversas acusaciones hecho por el Senador señor Lavandero, amerita no sólo la fiscalización e investigación por parte de la Cámara de Diputados, sino que la Comisión de Minería del Senado analice el tema, porque en esto hay una política equivocada. Y si a ello se suma la eventual suscripción de un acuerdo minero con el vecino país, para ampliar más la oferta de minerales de cobre en el mundo, la situación tiende a agravarse con mayor profundidad.

Esta materia debería ser analizada por el propio Senado como política y en sus aspectos económicos, estudiando las modificaciones legales pertinentes.

Por eso, sugiero que la Comisión de Minería de esta Alta Corporación aborde el tema en plenitud.

El señor PARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Parra, Presidente de la Comisión de Minería.

El señor PARRA.- ¡Ex Presidente!

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Bien.

El señor PARRA.- Señor Presidente, la Comisión de Minería convocó el año pasado a una reunión especial para tratar justamente el problema a que se ha referido el Honorable señor Lavandero. Ella tuvo lugar – desgraciadamente con escasa asistencia de Senadores- en esta misma Sala, durante una jornada bastante extensa. Sería natural que siguiera en el mismo esfuerzo y, sobre todo, que se continuara con la tradición que allí se quiso inaugurar.

Esa reunión se efectuó al día siguiente de aquél en que el Presidente del Banco Central dio aquí su cuenta. Porque, como muy bien expresó el Honorable señor Lavandero, la economía chilena sigue y seguirá reposando, en parte fundamental, en lo que ocurra con nuestra principal riqueza natural.

La intervención que hemos escuchado da sentido y prestigio a la hora de Incidentes del Senado; y, a mi juicio, la trascendencia de lo planteado justificaría una sesión especial para analizar la materia.

Por esa razón, en virtud del artículo 67, N° 2º, del Reglamento, pido al señor Presidente que considere la posibilidad de citar a esa sesión especial, la que ojalá cuente con la presencia y la participación que el tema merece.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Agradezco las palabras de los Honorables señores Parra y Horvath.

Y debo informar también que yo había consultado a algunos Senadores demócratacristianos acerca de la factibilidad de una sesión para este asunto tan delicado.

Si el Senado tiene por delante algún tema prioritario, indudablemente es éste. Para darse cuenta de ello basta señalar que sólo el año pasado, en 1998, el país dejó de percibir US\$2.000 millones. Esto amerita apoyar la solicitud del Honorable señor Parra de celebrar una sesión especial.

Lo anterior no excluye el que la Comisión de Minería pueda recibir no sólo los antecedentes a que me he referido, sino también los de otros expertos que a lo mejor no pueden concurrir. Yo podría asistir a dicho órgano técnico acompañado por 5 ó 6 expertos y doctorados en la materia, y confrontar incluso sus opiniones con la de representantes del Gobierno.

Me extraña esta situación. En Chile tenemos un inmenso Ministerio de Agricultura, pese a que el país no vive del agro; sin embargo, el de Minería es pequeñísimo, en circunstancias de que el 40% de nuestra riqueza la constituye el cobre. Y habría que agregar el resto de la minería. Además, he visto que funcionarios que antes pertenecían a esta última Cartera, hoy trabajan en empresas privadas transnacionales. ¡De manera que, “algo huele mal en Dinamarca”!.

Y no son pocos los montos involucrados. ¡Son millones de dólares! El Senado tiene la obligación de aclarar estas cosas. Si una vez aprobó la chilenización o nacionalización del cobre y no quiso volver atrás por considerarla importante para el país, lo menos que hoy puede hacer es resguardar esa riqueza. Está en nuestras manos preservar ese recurso tan fundamental.

Señor Presidente, así como he abordado este problema, otro día daré cuenta de lo que significa la evasión tributaria, la cual en parte importante corresponde a este tipo de empresas. En la actualidad la evasión de impuestos asciende a US\$4.500 millones. Si todos los chilenos y las empresas que evaden tributos -y compiten deslealmente con las que no lo hacen- los pagaran, hasta podrían bajar los impuestos. Porque 4 mil 500 millones de dólares de evasión al año es una suma colosal. ¡Colosal! Y eso ocurre año tras año. En 1995 la evasión alcanzó a US\$3.400 millones. Ahora es de mil millones de dólares más. De ella, el 60% corresponde a los impuestos Global Complementario y de Primera Categoría, y sólo el 40% al IVA.

A mi juicio, los problemas más importantes que actualmente enfrenta el país son, en primer lugar, el del cobre, y en segundo término el de la evasión tributaria. Y ésta se inicia con los sistemas vigentes: las transferencias de precios de las filiales a las casas matrices; los préstamos sobrevaluados

que éstas hacen a las filiales y los créditos que les otorgan para invertir en Chile, provenientes de empréstitos extranjeros con un interés que llega al doble de la tasa internacional. Adicionalmente pueden hacer amortizaciones aceleradas.

La Compañía Minera Disputada de Las Condes, por ejemplo, de aquí a 20 años más no sólo no le habrá pagado un solo peso al Fisco, sino que habrá recibido entre 3 mil a 4 mil millones de dólares de crédito fiscal. ¡Es decir, más encima el Estado le deberá a ella a raíz del mecanismo que se está utilizando!

Reitero mi reconocimiento por la deferencia y gentileza de los señores Senadores mencionados. Asimismo, creo ver en los rostros de cada uno de los otros que se encuentran en la Sala que coinciden en que aquí está en juego el interés de Chile. De manera que -no importa el partido al que pertenezcamos- todos debemos analizar esta situación en el Senado.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Como en este momento no hay quórum para adoptar acuerdos, pondré en conocimiento de los Comités y del resto de los señores Senadores la petición del Honorable señor Parra en orden a convocar a una sesión especial.

Hago presente que la Mesa está altamente interesada en realizar sesiones especiales sobre algunos temas. En la próxima reunión de Comités se expondrá tal posibilidad, en particular con relación al asunto del cobre, el cual, por los antecedentes entregados, reviste enorme trascendencia.

El Honorable señor Lavandero ha solicitado el envío de algunos oficios. Tal vez desee oficiar también a la Cámara de Diputados para los efectos de la fiscalización pertinente sobre las materias que ha señalado y, fundamentalmente, de la aplicación de las normas relativas a la obligación que cabe a Impuestos Internos en cuanto a observar los precios de transferencia, y otros aspectos que también ha tocado.

Si le parece a Su Señoría, enviaríamos también estos oficios, en su

nombre.

El señor LAVANDERO.- Muy bien.

El señor CORDERO.- Pido la palabra.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- La tiene, señor Senador.

El señor CORDERO.- Señor Presidente, si el Honorable señor Lavandero lo permite, deseo agregar mi nombre a los oficios solicitados.

El señor LAVANDERO.- Por supuesto, con el mayor agrado, y quienquiera que lo desee también puede hacerlo.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Lavandero, con la adhesión del Honorable señor Cordero, en conformidad al Reglamento.

III - EL DECÁLOGO DE LA PRODUCCIÓN DE COBRE CHILENO

1. Desde Julio de 1995 a 1999 se derrumba el precio del cobre desde 140 centavos de dólar a 79 centavos.

2. La sobreoferta de cobre comienza en 1996 y se mantiene por sobre el año 2002.

El consumo mundial aumenta en 3,2% anual y la oferta en 4,4, %.

3. La baja del precio del cobre corre paralela al sobreamiento de la producción de cobre muy por sobre el consumo mundial de cobre.

4. La producción mundial de cobre está en alrededor de 12 millones de toneladas. El cobre que se transa en el mercado mundial asciende a 8 millones de toneladas. Chile exporta 5 millones, es decir, Chile sólo coloca en el mercado de exportación el 60% del cobre que se transa a nivel mundial.

5. En 1996 el aumento mundial del consumo fue de 104 mil toneladas de cobre fino. Chile aumentó su producción ese año en 627 mil toneladas, 5 veces el aumento del consumo mundial.

6. Entre 1995 y el año 2002 Chile sólo aumentará en 68,1% su producción.

7. Existe una peligrosa relación entre el aumento de la producción de cobre chileno, la caída del precio del cobre desde 140 centavos de dólar a 76 centavos. La caída de la balanza comercial –menos US\$1.095 millones en 1996, menos US\$1.295 millones en 1997 y menos US\$ 3.000 millones en 1998-, la disminución de las reservas desde casi US\$19.000 millones a algo más de US\$14.000 millones y el aumento de la deuda externa global de Chile – pública y privada- desde alrededor de US\$18 mil 242 millones en 1992 a casi US\$ 29 mil 61 millones en 1998 y 33.000 millones para

1999.

8. La sobre oferta mundial de cobre es explicada casi íntegramente por el aumento de la producción chilena y está agravada por la disminución del consumo que provoca la crisis asiática.

9. La caída de los precios mundiales por la sobreoferta de las grandes empresas mineras chilenas ha determinado el cierre y cesantía de grandes sectores mineros de pequeños y medianos productores de cobre en diferentes países.

10. Las grandes empresas inversoras privadas en el cobre chileno dependen de casa matrices extranjeras y operan con costos entre 35 y 45 centavos de dólar; de estas circunstancias se derivan dos efectos:

a) Obtienen altas rentabilidades con tan bajos costos.

b) No les interesa aumentar el precio del cobre porque es la materia prima de otras filiales manufactureras de cobre y porque su extracción incorpora metales nobles que agregan un valor mínimo aproximado a 1/5 del valor del cobre.

IV- LO QUE HAN DICHO NUESTROS TECNICOS

RECOPIACIÓN DE PRENSA

Medio: EL Mercurio

Fecha: 8/1/98

Fuente: Marcos Lima - Pdte. Ejecutivo de Codelco.

Título: Lima Discrepa de Pronósticos Negativos para '98.

Texto: «Estoy en discrepancia respecto de los que piensan que la crisis va a ser de muy largo plazo. Lima estima que el pilar más sólido para pronosticar un año normal para el metal -con precios similares a '96 y '97- va por el lado de la demanda.

Medio: Estrategia

Fecha: 16/10/98

Fuente: Marcos Lima - Pdte. Ejecutivo de Codelco.

¿Pero se puede prever que el precio del cobre va a seguir cayendo? -No, porque ya estamos muy abajo. Y aquí hay una serie de factores a considerar. De partida, el costo promedio de la industria está en 75 centavos y eso implica que es muy poco lo que ella puede soportar.

Medio: El Mercurio

Fecha: 25/1/99

Fuente: Marcos Lima - Pdte. Ejecutivo de Codelco.

Dentro de los proyectos en carpeta para aumentar su producción, están la ampliación de Radomiro Tomic, el proyecto Teniente 2000, la ampliación de Chuquicamata, y una nueva ampliación de Andina.

Medio: El Mercurio

Fecha: 24/2/99

Fuente: Marcos Lima - Pdte. Ejecutivo de Codelco.

Consultado por el precio del cobre, que ayer se mantuvo en un mínimo histórico de 61,553 centavos de dólar por libra, Lima indicó que el principal factor que ha incidido en el desplome de la cotización del mineral es la

crisis financiera internacional.

Medio: El Mercurio

Fecha: 9/08/98

Fuente: Marcos Lima - Pdte. Ejecutivo de Codelco.

Título: Lima analiza caída precio del cobre

Los bajos valores se explicarían por las expectativas de agentes financieros que manejan la idea de una sobreoferta, lo cual no sería una realidad. "Por ello, estoy convencido que el cobre debiera subir»

Medio: Estrategia

Fecha: 24/03/99

Fuente: Cochilco

Fuerte Alza en el precio del Cobre al cerrar en 64,932 centavos de dólar desde los 61,870 de la jornada previa. Agregó que hoy existen señales que indican una recuperación de la demanda del cobre en la región asiática, y destacó el cierre de una mina en España,

Medio: El Mercurio

Fecha: 26/2/98

Fuente: Jorge Berghammer vicepresidente ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco).

En relación a los precios que registra el cobre desde hace una semana, aclaró que el fenómeno se explica por situaciones coyunturales del mercado. Entre los factores que habrían incidido en esta baja figuran un fuerte incremento de inventarios en algunas bodegas de EE.UU.

Medio: El Mercurio

Fecha: 11/4/98

Fuente: Jorge Berghammer, vicepresidente ejecutivo de Cochilco.

Título: Cochilco Mantiene Estimación para Cobre.

Texto: Estimando que el precio del cobre en lo que resta del año experimentará una significativa recuperación, la Comisión Chilena del Cobre mantuvo su proyección inicial de 85 a 90 centavos de dólar la libra como promedio para '98. En Chile, el crecimiento de la producción de cobre es

un elemento que compensa el impacto del bajo nivel de precios en las exportaciones.

Medio: El Mercurio

Fecha: 8/10/98

Fuente: Jorge Berghammer, Cochilco.

Estimó que en promedio el precio del cobre fluctuará entre 70 y 75 centavos de dólar por libra. A partir del 2000, año en el que comenzaría un período de repunte en el precio que se extendería hasta el primer quinquenio de la próxima década.

Medio: El Mercurio

Fecha: 6/12/98

Fuente: Jorge Berghammer, Vicepresidente Ejecutivo de Cochilco

Recordemos que el año pasado cuando mirábamos 1998 proyectábamos una sobreoferta de unas 400 mil toneladas, hoy en día este número está en torno a las 40 mil toneladas y para el '99 la proyección de sobreoferta es de 215 mil toneladas.

Medio: El Mercurio

Fecha: 27/2/98

Fuente: Sergio Jiménez.

Título: Cobre Petróleo Compensa.

El 2000. En esa fecha ya empieza a haber un déficit de producción con respecto al consumo en el mundo, por lo que el precio ya va a ser superior.

Medio: El Mercurio

Fecha: 18/3/98

Fuente: Sergio Jiménez, ministro de Minería.

El ministro indicó que los peores precios del cobre se verán compensados de cierta manera por mayores volúmenes en los envíos totales de cobre al exterior, que para el presente año se estima que crecerán en cerca de 10% en relación al año anterior llegando cerca de los 3,8 mills. de toneladas métricas.

Medio: El Mercurio

Fecha: 23/06/98

Fuente: Sergio Jiménez

"Por cada centavo que baja su precio, son cerca de US\$ 70 millones de divisas; por lo tanto, nosotros calculamos que este año vamos a recibir por este concepto del orden de los US\$ 1.100 millones menos». Sin embargo, puntualizó que este año las exportaciones de cobre, en términos de volumen, crecerán un 10% respecto del año pasado, lo que a los actuales precios implicarán US\$ 500 millones de mayores exportaciones por este concepto.

Medio: Estrategia

Fecha: 12/11/98

Fuente: Ministro de Minería, Sergio Jimenez

Chile va a producir casi un 10% de cobre más que el año pasado.

II PARTE - LA HISTORIA

I - LA SOBREPDUCCIÓN MUNDIAL DE COBRE CREADA POR CHILE

Su Impacto en la Economía Nacional

* Orlando Caputo Leiva
Universidad ARCIS - CETES

NOTA ACLARATORIA

Este trabajo se terminó la primera semana de Noviembre, 1996, antes del aumento reciente de los precios del cobre. Esta situación se prevé en el documento como una situación transitoria según los especialistas internacionales. Sin embargo, la magnitud del incremento ha sorprendido a todos. La situación actual podría ser un momento apropiado para que el gobierno chileno declare -a propósito de las fuertes especulaciones en el mercado- que tiene el firme propósito de corregir la sobreproducción estimada hasta el año 2000, teniendo presente las señales del mercado y en particular el comportamiento de la demanda, medida que recomendamos al final del trabajo. Una declaración de este tipo podría estabilizar los precios a los niveles actuales (más o menos 110 centavos de dólar la libra) y a partir de allí, los precios podrían subir adicionalmente.

PRESENTACION Y OBJETIVOS DEL TRABAJO**

Hace unos meses inicié un seguimiento sistemático de la evolución de los precios internacionales del cobre. A medida que avanzaba en este trabajo fui detectando significativos cambios en la industria del cobre a nivel mundial.

Una gran inquietud se me fue planteando en relación a los impactos que las profundas y drásticas variaciones de los precios internacionales del cobre están teniendo en la industria chilena del cobre y en la economía nacional.¹

Todo lo anterior significó que este seguimiento se transformara en una investigación que exige más tiempo.

Pero, por la necesidad que siento de dar a conocer a la brevedad los resultados más inmediatos arribados a la fecha, entrego en este documento lo que a mi juicio -entre otros- considero de mayor significación.

Por su relevancia nacional, constituye una interrogante significativa el hecho de que instituciones del Estado, Universidades, Centros de Estudio, etc., no hayan realizado o publicado investigaciones sobre el tema. Sorprende más aún, el caso de situaciones que desde el punto de vista teórico y práctico son negativas, sean presentadas como positivas en los medios de comunicación.

Le comenté a Fernando Leiva, Director del Centro de Estudios sobre Transnacionalización, Economía y Sociedad -CETES- y a Tomás Moulián, Director del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad ARCIS, las principales conclusiones a las que hasta aquí he llegado. Ellos estuvieron de acuerdo conmigo en la necesidad de difundir cuanto antes y en forma breve los resultados más inmediatos.

De los varios tópicos de la investigación seleccionamos los dos siguientes:

- Estimaciones de las pérdidas de ingresos de Chile por las disminuciones de los precios internacionales del cobre.
- Distribución de las pérdidas de ingreso en CODELCO, ENAMI y en las Empresas Extranjeras. Su impacto en el Presupuesto Fiscal.

Las pérdidas son tan significativas que sólo son comparables a grandes

situaciones e indicadores de la historia de la economía chilena. Por ejemplo, son comparables en relación a la Deuda Externa, a las Reservas Internacionales, al total de las inversiones extranjeras en Chile y con el propio valor de CODELCO como la gran empresa nacional.

La difusión anticipada de este estudio la realizamos convencidos de que es necesario que se inicie a nivel nacional una profunda discusión sobre la gravedad de los problemas involucrados. Así como también, de la necesidad que se estudien e implementen medidas. Algunas de ellas pueden ser tomadas rápidamente para disminuir en forma significativa las pérdidas que están previstas de aquí al año 2000.

Otras medidas están vinculadas necesariamente a un estudio más amplio que involucra un conocimiento del funcionamiento actual de la economía mundial, de las características y perspectivas de la industria y mercado mundial del cobre -incluyendo a Chile- así como también, del funcionamiento e inserción de la economía chilena en la economía mundial.

I.- CHILE Y LA ACTUAL CAIDA DE LOS PRECIOS DEL COBRE.

A continuación mencionamos brevemente algunos antecedentes que surgen de nuestro estudio y que nos parecen apropiados para una mejor comprensión de los apartados centrales que presentamos en este trabajo.

a. La Actual Caída del Precio y la Sobreproducción Mundial Creada por Chile.

1. El precio del cobre ha caído profunda y rápidamente. En julio de 1995, el precio promedio mensual llegó casi a 140 centavos de dólar la libra de cobre fino.² En septiembre de 1996, el precio promedio mensual fue de 88 centavos de dólar la libra. Es decir, la disminución ha sido aproximadamente un 37%.

2. Anteriores disminuciones de magnitudes significativas -a contar de los años 50- sólo se dieron en situaciones de término de conflictos bélicos -

Corea y Vietnam- y en situaciones de crisis cíclicas de la economía internacional.

No obstante, en la actualidad no se da ninguna de las situaciones mencionadas, más bien, hay una situación de relativo auge de la economía mundial.

3. De comparaciones con los ciclos de precios anteriores, se prevé que aún hay muchas posibilidades para que se produzcan fuertes disminuciones adicionales. Estas, se verían agravadas por los reiterados anuncios de incrementos de la producción mundial.

4. La principal causa de la caída de los precios del cobre, es el fuerte crecimiento de la producción de cobre en Chile. Chile es el principal productor y exportador mundial de cobre.³

El comportamiento de la producción chilena ha sido radicalmente diferente al comportamiento de la demanda mundial del cobre que ilustramos a continuación:

- El consumo mundial entre 1990 y 1995 creció en 10%. En el mismo período, la producción chilena creció en un 57%.

- En 1996 el consumo mundial de cobre se estima crecerá en 468 mil TM. El crecimiento de la producción chilena será de 560 mil TM.

Sin considerar a los otros países productores, Chile en forma individual crea en este año una sobreproducción mundial, de más de 90 mil TM. En los próximos años esta sobreproducción podría aumentar mucho más.

- De 1995 al 2000, la demanda mundial crecerá -según nuestras estimaciones más optimistas- en 1.750.000 TM. La producción chilena en el mismo período crecerá en 1.960.000 TM.

- El mercado mundial del cobre está sobresaturado con la sobreproducción que a nivel mundial ha generado Chile.

5. Desde el punto de vista de las exportaciones e importaciones mundiales, la situación es aún más categórica. Chile es el principal productor mundial y su presencia como exportador es mucho mayor.

- De 1995 al 2000, se estima que las importaciones mundiales crecerán en menos de 1 millón de TM. Las exportaciones chilenas programadas para igual período crecerían en 1,8 millones de TM.

Esta situación, cuesta tanto creerla como explicarla.

6.- La sobreproducción mundial creada desde Chile se debe, casi completamente, al crecimiento de la producción de los megaproyectos de las empresas transnacionales que están operando en nuestro país. En 1990 la producción de las empresas privadas era de 251 mil TM; en 1995 llegó a 1,2 millones de TM. En 1996 se incrementó en más de 500 mil TM, llegando con ello a 1,73 millones de TM aproximadamente. Para el año 2000, se estima que la producción de las empresas privadas llegará a 2,56 millones de TM.

Este crecimiento ha sido extraordinario. Con seguridad, el incremento de producción de 500 mil TM, en 1996, por parte de las empresas extranjeras que operan en Chile, explican casi en su totalidad la sobreproducción mundial que se está dando en este año y que ha provocado la profunda y rápida caída de los precios.

Estas estimaciones de producción podrían aumentar, ya que se está dando una especie de fiebre del cobre en Chile. Todas las empresas anuncian incrementos de producción y anticipos de puesta en marcha, lo que ha llevado a que en número limitado de meses la producción estimada para el total del período 1997-2000 se *incremente* en cerca de 800 mil TM (Ver cuadro n° 1).

Este incremento de la producción de las empresas privadas, está concentrado en un número muy reducido de grandes empresas extranjeras que han invertido recientemente en Chile. La Escondida, está próxima a lograr su nivel programado de 900 mil TM. Por su parte, Candelaria aumentó sus estimaciones iniciales de producción desde 120 a 172 mil TM. Collahuasi producirá sobre 300 mil TM. El Abra, que pertenece a Cyprus -de Estados Unidos- y a CODELCO, adelantó su puesta en marcha para octubre de 1996, la que en principio estaba programada para marzo de 1997. En 1996 producirá 60 mil toneladas que no estaban previstas. En 1997, aumentará de las 131 mil que estaban programadas a 225 mil TM, que será su capacidad proyectada.

b. Algunos Efectos en el Mercado Mundial del Cobre.

Los hechos y las cifras indicadas, nos llevan a pensar que Chile, -conciente o inconcientemente- ya ha declarado una guerra comercial a nivel internacional, que tiene efectos múltiples y sin que exista aparentemente un objetivo claro.

A continuación mencionamos algunos de sus efectos:

i.- Se producen profundas modificaciones en el mercado mundial del cobre. Mencionaremos sólo las siguientes:

- La ya señalada profunda y drástica caída de los precios. No asociada a crisis internacionales, ni a término de conflictos bélicos. Y, que se está produciendo en situaciones de normal funcionamiento de la economía mundial.

- En los ciclos anteriores, las disminuciones de precios se daban por bruscas caídas de la demanda mundial. Ahora, la caída de los precios se da en condiciones en que la demanda mundial sigue creciendo. El origen de la crisis se traslada al lado de la oferta.

- En los últimos meses se ha roto la relación stock de cobre y precio del

cobre. En ciclos anteriores cuando los stocks disminuían, los precios aumentaban. Ahora los stocks de la Bolsa de Metales de Londres ha disminuido aproximadamente en un 65% desde enero del 96 a la fecha y los precios han bajado o se mantienen bajos.

ii.- Está afectando seriamente a los otros países que fueron miembros de CIPEC: Perú, Zambia y Zaire. Los países africanos productores de cobre han disminuido mucho su participación en las exportaciones mundiales. En Zaire esta situación es muy acentuada, este país exportaba más de 200 mil TM en el año 1989 y en los últimos años menos de 20 mil TM.

iii.- En estudios recientes de organismos internacionales se ha planteado que las empresas transnacionales están creando un sistema productivo mundial por sobre los países (NU, 1992 y 1996). Esta situación se está desarrollando en el cobre a nivel mundial. Nuevamente, grandes empresas transnacionales van logrando una participación dominante en la industria del cobre.

Las exportaciones chilenas de cobre representaban en 1985 un 26,5% de las exportaciones mundiales. En 1995 representaron cerca del 37%. Se estima que para el año 2000 representarán más del 56% de las exportaciones mundiales. Sin embargo, se estima que la participación de CODELCO disminuirá del 21% que representaba en 1985 a alrededor de 18% en el año 2000.

Por lo tanto, el crecimiento de la participación en el mercado mundial por parte de Chile, se debe al crecimiento de la participación de las empresas extranjeras que operan en la minería del cobre en Chile, que ha pasado desde una participación menor al 5% en 1985 a un 18% en 1995. Se estima que ellas alcanzarán un 38% de participación en las exportaciones mundiales el año 2000.

A esta participación de las empresas extranjeras, por lo que exportan desde Chile, habría que agregarle las participaciones en el mercado mundial, de las exportaciones que realizan desde varios países donde ellas producen

y exportan cobre.

En otros trabajos, además de prever la sobreproducción actual, afirmábamos que Chile ha ayudado a crear grandes competidores mundiales en su principal riqueza básica (O. Caputo, 1994a y 1995).

iv.- Se ha provocado un profundo cambio en la localización de las actividades productivas. Los países productores y exportadores -como Chile- producen cada vez más concentrados de cobre. En 1990 Chile exportaba 241 mil TM de cobre fino bajo la forma de concentrado, en 1995 exportó 800 mil TM. Las exportaciones de concentrado que representaban en el año 1990 un 15% de las exportaciones de cobre chileno han pasado a representar el 33,3% de las exportaciones de cobre en 1995 (COCHILCO, 1996)⁴. Este porcentaje se incrementará a más del 50% de aquí al año 2000 (COCHILCO, El Mercurio 17 de Octubre de 1996).

El cobre refinado se produce cada vez más en los países capitalistas desarrollados. Este cambio es muy importante en Chile, por cuanto se revierte la tendencia que por muchas décadas se venía dando, en el sentido de incorporar un mayor valor agregado a nuestros recursos naturales: se trataba de evitar la exportación de concentrados de cobre. Es importante considerar este último aspecto en la actual discusión sobre la segunda fase exportadora, la que consiste en promover la exportación de productos industriales.

v.- Los impactos de la profunda y rápida caída de los precios internacionales del cobre en Chile, son muy graves para la pequeña y mediana minería, así como también para ENAMI. En menor medida también es impactada CODELCO. Sin embargo, la División de El Salvador está seriamente comprometida, ya que sus costos de producción son similares a los precios internacionales actuales. Si los precios disminuyen adicionalmente en el futuro, la situación de CODELCO en su conjunto podría estar seriamente comprometida.

Se prevé que se incrementarán las presiones sobre los trabajadores para ampliar la flexibilidad laboral, como una forma de disminuir costos. A nivel macroeconómico se afectarán las cuentas externas. El Estado chileno verá

drásticamente disminuidos los ingresos provenientes del sector, en particular de CODELCO.

Algunos aspectos de este último punto, se desarrollarán más ampliamente en los dos apartados siguientes.

II. LAS PERDIDAS DE INGRESOS PARA CHILE.

En este capítulo presentamos estimaciones de producción para el período 1996-2000. Posteriormente presentamos tres estimaciones de las pérdidas de ingresos por disminuciones del precio del cobre. Finalmente, comparamos estas pérdidas con varios indicadores económicos.

a. Proyecciones de Producción

Presentamos dos alternativas de estimaciones de producción para el período 1996-2000 (Ver cuadro N° 1). La primera, sobre la base de estimaciones de COCHILCO de diciembre de 1995. La segunda, es una estimación sobre la base de información de COCHILCO de agosto de 1996. Esta, ha sido actualizada al mes de octubre, con los incrementos de producción anunciados por las empresas, tanto por ampliaciones como por la puesta en marcha anticipada de proyectos.

CUADRO N° 1

PRODUCCIÓN CHILENA DE COBRE 1996-2000
(MILES DE TONELADAS MÉTRICAS DE COBRE FINO)

	1996	TOTAL 97-2000	TOTAL 96-2000
COCHILCO DIC. 95 (*)	3072	15341	18413
COCHILCO OCT. 96 (**)	2970	16122	19092

FUENTE : CONSTRUCCIÓN PROPIA.

(*) Mercado Internacional del Cobre Mundo Occidental COCHILCO Dic. 1995

(**) COCHILCO en ESTRATEGIA (7-Ago-96) actualizado a Octubre con nuevas producciones.

b. Primera Estimación de Disminución de Ingreso.

A continuación presentamos estimaciones que han sido seleccionadas por su menor grado de complejidad. Hemos calculado otras con un grado de desagregación mayor. Por ejemplo, separando por años, considerando los precios efectivos con los que operaron las empresas en 1995.

Todas las estimaciones que hemos realizado, basadas en los parámetros que consideramos más realistas -independiente de los márgenes de error- arrojan resultados similares. **Este resultado similar, señala que las magnitudes de las pérdidas de ingreso comprometidas son muy elevadas.**

Por esta razón, en la selección de la estimación y su elaboración, hemos adoptado un criterio simplificador y didáctico.

Como punto de partida en la primera estimación que estamos presentando en este apartado, hemos tomado como precio promedio anual de referencia, el que se dió en el año 1995. Es decir, 133,2 centavos de dólar la libra.

Luego, estimamos diferentes precios promedio alternativos para el cobre en el período 1996-2000. Ante cada precio alternativo se produce una diferencia con el precio de referencia que corresponde a la cantidad de centavos de dólar por libra *que se dejan de percibir*.

Finalmente, se han calculado las pérdidas de ingresos que tendría Chile en el período 1996-2000 para cada precio alternativo. La magnitud de éstas, resulta de multiplicar las estimaciones de las producciones de cobre -reducidas de toneladas métricas a libras- por la cantidad de centavos de dólares *que se dejan de percibir* con cada precio alternativo.

Si la producción se vende a 90 centavos de dólar la libra, se recibirán 43,2 centavos menos por libra. Asumiendo que la producción del período sería la proyectada por COCHILCO Dic. 95, las pérdidas serían de

US\$17.539 millones, según se puede observar en el cuadro N° 2.

Se han estimado los valores que asumirían las pérdidas con diferentes precios de la libra de cobre y con las diferentes estimaciones de producción.

CUADRO N° 2.					
ESTIMACIONES DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESO DE CHILE EN EL PERÍODO 1996-2000					
(EN MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)					
PRECIO DE REFERENCIA: 133.2 CENTAVOS DE DÓLAR LA LIBRA					
	PRODUCCIÓN TOTAL 1996-2000	PRECIO: 90 DIF. 43,2 (***)	PRECIO: 85 DIF. 48,2	PRECIO: 80 DIF. 53,2	PRECIO: 75 DIF. 58,2
COCHILCO DIC. 95 (*)	18413	17.539	19.570	21.600	23.630
COCHILCO OCT. 96 (**)	19092	18.186	20.291	22.396	24.501

Fuente: Construcción propia a partir de información de producción de COCHILCO.

(*) La Producción de la estimación 1 es la primera del cuadro n° 1. Miles de toneladas.
 (***) La Producción de la estimación 2 es la segunda del cuadro n° 1. Miles de toneladas.
 (***) Los precios y las diferencias de precios están en centavos de dólar la libra.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos que dejaría de percibir el país en el período 1996-2000 serían extraordinariamente elevados.

En esta estimación, ellos fluctúan en un rango menor, ya mencionado, de US\$17.539 millones, y en un rango mayor de US\$24.501 millones.

En relación al precio de referencia, se debe señalar que éste, corresponde a la libra de cobre fino, que sería el precio del cobre refinado. Este precio es el punto de referencia de todos los tipos y calidades de cobre.

Por ejemplo, el concentrado de cobre tiene como precio de referencia el señalado, al cual se le hacen los descuentos de los costos de fundición y de refinación. Dichos costos, son un porcentaje relativamente pequeño en relación al precio de referencia considerado. En relación al nivel del precio de referencia -133,2 centavos de dólar la libra- cabe señalar que si bien es elevado en términos de dólares corrientes, no lo es comparado con períodos

anteriores. Tampoco es elevado en término de dólares constantes o precio real.

Los precios promedio mensuales en dólares corrientes, en el período octubre 1988 - abril 1989, fueron superiores a 133,2 centavos de dólar la libra. En diciembre de 1988 el precio llegó a 158,8 centavos de dólar la libra. Además, 133,2 centavos de dólares corrientes de 1995, en dólares constantes de 1980, sólo equivalen a 96 centavos. En dólares de 1970, este precio equivale solamente a 39 centavos (En base a COCHILCO 1996).

El aluminio es un producto sustituto del cobre. De aquí que es importante la relación que se ha venido dando entre el precio del cobre con el precio del aluminio. En 1995, la relación *precio cobre-precio aluminio*, es menor a la que se dio en el período 1991-1993. Es decir, que en términos de aluminio, el precio del cobre en el año 1995 tampoco puede considerarse elevado.

En relación a los precios que hemos estimado, que fluctúan entre 90 y 75 centavos de dólar la libra, hemos tenido presente, por un lado, que en los últimos cuatro meses, el precio promedio mensual ha estado en torno a 90 centavos de dólar la libra. En septiembre y octubre, éstos, han sido un poco menor a los 90 centavos.

Por otro lado, hemos tomado en cuenta las «Proyecciones Internacionales Para el Precio del Cobre», realizadas por los departamentos de estudios de empresas internacionales especializadas.

CUADRO N° 3

PROYECCIONES INTERNACIONALES PARA EL PRECIO DEL COBRE

	1996	1997
MERRIL LYNCH	100	85
CS FIRST BOSTON	110	90
Bloomsbury Minerals Economics	102	75-80

Fuente: ESTRATEGIA 19 de Julio de 1996

c.- Segunda Estimación de Disminución de Ingreso.

A pesar de los planteamientos anteriores, en el sentido de que no nos parece elevado el precio de referencia de 133,2 centavos de dólares la libra, hemos incorporado nuevas estimaciones en base a un precio de referencia de 120 centavos. Es decir, una disminución aproximada de 10%.

Este nuevo precio de referencia coincide con las estimaciones de precio de COCHILCO. En junio de este año, COCHILCO frente a las disminuciones de precios, informó que lo importante es la tendencia que tomará la cotización del metal en el segundo semestre de 1996. "Sólo entonces se podrá ver si mantenemos nuestra proyección que fluctúa entre 115 y 120 centavos de dólar la libra...." (El Mercurio, 6 de junio de 1996).

En el cuadro N° 4, presentamos las disminuciones de ingreso en el mismo período 1996-2000, manteniendo las producciones, y las estimaciones de precios. Sólo hemos cambiado el precio de referencia.

CUADRO N° 4					
<u>ESTIMACIONES DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESO DE CHILE EN EL PERÍODO 1996-2000</u>					
(EN MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)					
PRECIO DE REFERENCIA: 120 CENTAVOS DE DÓLAR LA LIBRA					
	PRODUCCIÓN TOTAL	PRECIO: 90	PRECIO: 85	PRECIO: 80	PRECIO: 75
	1996-2000	DIF. 30 (***)	DIF. 35	DIF. 40	DIF. 45
COCHILCO DIC. 95 (*)	18413	12180	14210	16240	18270
COCHILCO OCT. 96 (**)	19092	12629	14734	16839	18944

Fuente: Construcción propia a partir de información de producción de COCHILCO.

(*) La Producción de la estimación 1 es la primera del cuadro n° 1. Miles de toneladas.
 (**) La Producción de la estimación 2 es la segunda del cuadro n° 1. Miles de toneladas.
 (***) Los precios y las diferencias de precios están en centavos de dólar la libra.

En este cuadro, se puede observar que la disminución de ingresos del país en el período considerado para los rangos extremos son:

- De US\$12.180 millones para la estimación de producción menor, y

considerando que se deja de recibir 30 centavos de dólares por libra de cobre, y

- De US\$18.944 millones para la estimación de producción mayor, y considerando que se deja de recibir 45 centavos de dólar por libra de cobre.

d. Tercera Estimación de Disminución de Ingreso: La Sobreproducción.

Esta tercera estimación tiene como aspecto central tomar en cuenta la sobreproducción. Como en nuestra opinión **si no hubiese sobreproducción los precios no bajarían** consideramos dos niveles de producción. Al primero se le ha descontado la sobreproducción que estimamos en 1.600.000 TM para período 1996-2000. El segundo nivel considera la producción más reciente que esta programada para el mismo período y que es la que determina la disminución de precios.

Se comparan los ingresos totales que resultan de estos dos niveles de producción. El primero considerando los precios de referencia de 133,2 y de 120,0 centavos de dólar la libra en la parte A y B del cuadro n° 5, respectivamente. El segundo considera la producción programada por los diferentes niveles de precios que se han estimado para el período.

De esta comparación surgen las disminuciones de ingresos de Chile en el período, que como se puede observar en el cuadro son también muy elevadas. El rango menor es aproximadamente US\$8.400 millones y el mayor de US\$19.800 millones. A cada estimación habría que sumar el valor que corresponde a las 1.600.000 toneladas que quedan en los yacimientos y que pueden ser parte de la producción en los años posteriores al 2000.

Las consideraciones respecto a los precios y a su variabilidad que se realizaron en las estimaciones 1 y 2 son válidas para esta estimación.

CUADRO N° 5

ESTIMACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESO DE CHILE EN EL PERÍODO 1996-2000 DESCONTADA LA SOBREPDUCCIÓN
(MILES DE TONELADAS Y MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)

	A PRECIO DE REFERENCIA 133.2 CENTAVOS DE DÓLAR LA LIBRA				B PRECIO DE REFERENCIA 120.0 CENTAVOS DE DÓLAR LA LIBRA			
	PRODUCCIÓN 1996-2000	PRECIO (**)	INGRESO TOTAL	PÉRDIDA DE INGRESO	PRODUCCIÓN 1996-2000	PRECIO (**)	INGRESO TOTAL	PÉRDIDA DE INGRESO
COCHILCO OCT. 96 - SOBREPDUCCIÓN (1.600 TM)	17492	133,2	51375		17492	120	46284	
COCHILCO OCT. 96 (*)	19092	90,0	37888	13487	19092	90	37888	8396
		85,0	35783	15592		85	35783	10501
		80,0	33678	17697		80	33678	12606
		75,0	31573	19802		75	31573	14710

Fuente: Construcción y estimación propia a partir de información de COCHILCO.

(*) La Producción de la estimación 2 es la segunda del cuadro n° 1.

(**) Los precios estan en centavos de dólar la libra

e. Análisis Comparativo de la Disminución de Ingresos

A partir de las disminuciones de ingresos presentadas en las dos primeras estimaciones, que van desde US\$12.180 millones a US\$ 24.501 millones aproximadamente y la tercera estimación que va desde US\$ 8.400 millones a US\$ 19.800 millones, hemos escogido la cifra de US\$ 16.000 millones para hacer comparaciones con diferentes indicadores de la economía nacional. Esta es la cantidad que se dejaría de percibir en el período 1996-2000.

Si Chile o alguno de los otros países productores toman medidas en relación a la oferta mundial de cobre, esta cifra podría disminuir. Sin embargo, las pérdidas también podrían aumentar significativamente, si los precios caen más allá de los 75 centavos. En nuestra investigación, como ya se ha mencionado, hemos detectado que en ciclos anteriores los precios promedio mensuales -en términos absolutos y relativos- han bajado más que en la situación actual. Además, la sobreproducción actual a nivel mundial podría incrementarse muy significativamente con las proyecciones

de producción futura en Chile y con los anuncios recientes de aumentos de producción.⁵

También las exportaciones de cobre de Rusia pueden mantenerse más cercanas a los elevados niveles actuales, en oposición a las disminuciones drásticas que se suponen en los documentos oficiales (COCHILCO 1995c).

El Wall Street Journal Americas señala que: “Si bien los analistas y corredores sostienen que es imposible pronosticar hasta donde pueden bajar los precios del cobre, calculan que podrían llegar a los US\$ 1.600 por tonelada, nivel registrado a finales de 1993” (Mercurio, 7 de julio de 1996).

La tonelada a US\$ 1.600 significa que el precio de la libra es de 72,6 centavos de dólar. Frente a esta situación, en el mismo artículo se agrega la siguiente declaración de Ted Arnold -especialista de la industria de metales de Merrill Lynch en Londres- “Ha sido un baño de sangre”.

En el pasado, frente a disminuciones de precios, los países en vez de disminuir la oferta -como lo señala la teoría económica-, la incrementaban para evitar disminuciones en sus ingresos en términos de dólares (CESCO, 1987c, Joaquín Vial 1988a, 1989 y Pilar Romagera, 1991).

Esta situación en la actualidad, se da en forma combinada:

* Por un lado algunos países productores de cobre necesitan en forma imperiosa dólares. Por lo que su producción seguirá llegando a los mercados internacionales y probablemente en forma incrementada. Este es el caso de Rusia, México, Perú y algunos países africanos.

* Por otro lado, de nuevo la industria del cobre a nivel mundial pasa a ser controlada por grandes transnacionales. Los nuevos proyectos a cargo de empresas privadas extranjeras, frente a la disminución de precios aumentan su producción, explotando sectores de los yacimientos con mayor ley o adelantan la puesta en marcha, como ha sido el caso de El Abra, que inició su producción recientemente cuando estaba programada para el

próximo año. La empresa minera La Escondida ha aumentado en más de 80% su producción en los primeros ocho meses de este año, comparado con el mismo período del año pasado (El Mercurio, 17 de Septiembre de 1996). La explicación para el comportamiento de las empresas extranjeras, es que aún con los precios actuales, obtienen una rentabilidad muy elevada y prefieren vender ahora, antes que los precios disminuyan más. Otro propósito, es que anticipando la puesta en marcha se ahorran intereses financieros de los créditos con que desarrollaron sus proyectos.

Por todos los argumentos anteriores, nuestra elección de US\$ 16.000 millones, como disminución de los ingresos del país en la industria del cobre, en el período 1996-2000, nos parece un punto de referencia apropiado para hacer las comparaciones. Aún considerando que bajo las condiciones actuales las pérdidas de ingreso más probables son las que surgen de las estimaciones mayores.

COMPARACIÓN CON INDICADORES DE STOCKS MACROECONÓMICOS.

(EN MILES DE DÓLARES)

DISMINUCIÓN DE INGRESOS DE CHILE POR LA BAJA EN LOS PRECIOS DEL COBRE 1996-2000	16.000.000
DEUDA EXTERNA TOTAL DE CHILE (AL 31.07.96)	20.890.000
DEUDA EXTERNA TOTAL DE CHILE (MEDIANO Y LARGO PLAZO AL 31.07.96)	18.213.000
RESERVAS INTERNACIONALES DE CHILE (AGOSTO DE 1996)	15.178.100
VALOR COMERCIAL DE CODELCO ESTIMADO	10.000.000
FONDOS TOTALES ACUMULADOS EN LAS AFP (DIC. 1995)	25.241.487

COMPARACIÓN CON INDICADORES DE FLUJOS MACROECONÓMICOS

(EN MILES DE DÓLARES)

DISMINUCIÓN DE INGRESOS DE CHILE POR LA BAJA EN LOS PRECIOS DEL COBRE 1996-2000	16.000.000
PRODUCTO INTERNO BRUTO 1995	65.127.073
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (INVERSIÓN TOTAL 1995)	15.137.724
EXPORTACIONES TOTALES 1995	16.038.600
EXPORTACIONES MINERAS	7.850.000
EXPORTACIONES AGRÍCOLAS, SILVÍCOLAS Y PESQUERAS	1.480.000
EXPORTACIONES INDUSTRIALES	6.708.500
IMPORTACIONES TOTALES (1995)	15.914.100
IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL	4.176.800

COMPARACIONES CON LA INVERSIÓN EXTRANJERA (EN MILES DE DÓLARES)	
DISMINUCIÓN DE INGRESOS DE CHILE POR LA BAJA EN LOS PRECIOS DEL COBRE 1996-2000	16.000.000
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL MATERIALIZADA EN CHILE (1974-1995)	15.546.300
INVERSIÓN EXTRANJERA MATERIALIZADA EN EL TOTAL DEL SECTOR MINERO (1974-1995)	8.744.000
COMPARACIÓN CON EL GASTO FISCAL (EN MILES DE DÓLARES)	
DISMINUCIÓN DE INGRESOS DE CHILE POR LA BAJA EN LOS PRECIOS DEL COBRE 1996-2000	16.000.000
GASTO TOTAL DEL TESORO PÚBLICO 1995	10.837.043
GASTO SOCIAL 1995	6.799.232
GASTO EN SALUD 1995	697.034
GASTO EN EDUCACIÓN 1995	1.809.544
Fuente: Boletín Bco. Central, Julio y Agosto 1996. COCHILCO Anuario del Cobre y Otros Minerales, Julio 1996.	

Las cifras y las comparaciones muestran que las disminuciones de ingreso de Chile en la industria del cobre, constituyen uno de los elementos más significativos de la historia económica, social y política del país en este siglo.

Las disminuciones de los ingresos en nuestra interpretación, *deben ser caracterizadas como pérdida ya que serían disminuciones de ingreso si fuera un evento externo en el cual Chile no gravitara*. Pero en la situación actual, es una crisis del mercado internacional del cobre generada casi exclusivamente desde Chile.

Estas pérdidas son tan extraordinariamente grandes que son superiores a las reservas internacionales, comparable a la deuda externa total y representan más del 63% de los fondos acumulados por muchos años por los trabajadores chilenos en las AFP.

Las pérdidas son superiores a un año de la inversión total en el país, es decir, de la inversión pública y privada respecto de la cual se han hecho comentarios muy positivos por su crecimiento en los últimos años.

Las pérdidas representan una cifra similar a las exportaciones totales en 1995 y también a la suma de las exportaciones totales industriales de Chile en los años 1993, 1994 y 1995, que son alrededor de US\$ 16.000 millones. Esta comparación es muy importante si se tiene presente que el modelo actual tiene en las exportaciones una de sus bases del dinamismo. Además, la discusión sobre las características de las exportaciones industriales y la discusión teórica y práctica sobre la segunda fase exportadora.

Las pérdidas de ingreso también son comparables al total de las importaciones de bienes de capital desde 1990 a 1995 que en los seis años llegan a alrededor de US\$17.000 millones. Se trata de las importaciones de maquinaria y equipo que en los últimos seis años han servido para modernizar los procesos productivos de las empresas del país.

La relación de la disminución de los ingresos de la industria del cobre para el país con las inversiones de empresas extranjeras en Chile, y particularmente las inversiones extranjeras en la minería chilena, deben ser realizadas en un análisis más amplio que rebasa el objeto de este trabajo. Por ahora, señalaremos lo siguiente:

- Las pérdidas de ingreso de la industria del cobre en el período 1996-2000, son tan extraordinariamente elevadas, que superan el total de las inversiones extranjeras materializadas en Chile desde 1974 a 1995; es decir, las inversiones extranjeras de veintidós años. El crecimiento de estas inversiones extranjeras se presentan como un reconocimiento internacional sobre el funcionamiento de la economía chilena, y al mismo tiempo, jugando un papel importante en el crecimiento de la inversión nacional y en el desarrollo de nuevas empresas.

- Las inversiones extranjeras totales materializadas en la minería chilena desde 1974 a 1995 alcanzan a una cifra cercana a los US\$8.750 millones. Es decir, representan menos del 55% de la pérdidas de ingreso estimadas en la industria del cobre en el período señalado.

- La inversión total en La Escondida, en Collahuasi y en Candelaria

es aproximadamente de US\$3.930 millones. Las tres son 100% propiedad de grandes empresas mineras a nivel mundial y son los proyectos de mayor magnitud que se están desarrollando en la industria del cobre. La producción de las tres puede superar el millón 400 mil toneladas, mayor a la producción de CODELCO. La Escondida ya es la empresa productora más grande del mundo desplazando a Chuquibambilla.

Las pérdidas de ingreso del país son cuatro veces el valor de las inversiones totales de estas tres empresas extranjeras. El valor de la inversión total de estas empresas es similar a lo que Chile deja de percibir como ingresos por las exportaciones de cobre en un período poco superior a un año.

La sobreproducción generada por Chile en los mercados mundiales del cobre y que ha provocado la caída profunda y rápida de los precios, ha sido generada por el inicio de la producción de estas empresas y por las proyecciones de su producción en los próximos años cuando finalicen las etapas de inversión.

En el Wall Street Journal Americas, reproducido por el Mercurio del 26 de agosto, en el artículo titulado “Mercado del Cobre Teme Exceso de Producción y Baja de Precios”, se dice:

“La explotación y ampliación de yacimientos en Suramérica han hecho sentir su impacto en el mercado mundial...”. Más adelante agrega: ***“Los agentes de cobre han esperado por mucho tiempo que el mercado se vea inundado con la producción de nuevos yacimientos, en especial de Suramérica. Hasta ahora ésto no ha sucedido. Pero los nuevos proyectos han ayudado a crear un superávit.*** Por ejemplo, la gran mina Escondida de Chile produjo 410.800 toneladas métricas en el primer semestre del año. Un 84% más que en el mismo período del año anterior. Esto debido a que sus propietarios dirigidos por Broken Hill Proprietary Co., de Australia y RTZ-CRA Group, de Gran Bretaña, completaron una importante expansión” (las cursivas destacadas son nuestras).

Los especialistas esperan que el mercado se *inunde*, coincidiendo con la apreciación de que la fase actual de caída de precios esta recién iniciándose.

Tanto para el país como para las empresas extranjeras hay una disminución de los ingresos. Pero, la disminución de los precios del cobre puede favorecer a filiales de estas transnacionales que operan en otros países y en actividades integradas como la fundición, la refinería para culminar en usos industriales donde el cobre ingresa como materia prima más barata.

Para las empresas extranjeras en Chile, aún cuando tengan disminuciones de ingresos globales, las utilidades siguen siendo muy elevadas ya que tienen costos operacionales muy bajos (ver cuadro n° 7); más bajos que las propias empresas de CODELCO. Aún con ochenta centavos de dólar la libra o menos, estas empresas trabajarían con grandes utilidades. Los costos financieros de los créditos con los que realizaron parte de estas inversiones, la amortización rápida de la maquinaria, equipo e instalaciones se incluyen en otras categorías de costos y se descuentan rápidamente. También se descuentan en forma acelerada el valor de los yacimientos; con esto las grandes utilidades desaparecen. Por esta razón, prácticamente aportan una cantidad mínima al fisco chileno bajo la forma de impuestos.

Algunos parlamentarios han planteado en medios de comunicación que en tanto CODELCO aportó al fisco más de 1.700 millones de dólares en 1995, las empresas privadas nacionales y extranjeras -más de doscientas- estarían aportando un poco más de US\$100 millones anuales.

Finalmente, cabe destacar que la pérdida de ingresos en la industria del cobre en el período que hemos considerado, es muy superior al Gasto Total del Tesoro Público en 1995, y en el mismo año es casi 2,4 veces el Gasto Social del Gobierno.

En salud y educación, en 1995, como parte del gasto social se utilizaron US\$2.500 millones. Las pérdidas mencionadas son más de seis veces el gasto a nivel de todo el país en salud y educación. Las pérdidas anuales

que hemos estimado, son superiores al gasto anual en salud y educación.

Esta relación es muy importante cuando se plantea que el país tiene que transformar profundamente el sistema de salud y la educación a nivel nacional. Recuperando parte de estas pérdidas se podrían financiar con creces las transformaciones de la educación y de la salud en Chile.

Los conflictos recientes de los trabajadores del carbón, de los profesores, de los municipales y de los trabajadores de la salud, desde el punto de vista económico global, por las cifras involucradas, son insignificantes frente a las pérdidas que está sufriendo el país en su principal riqueza básica.

III. DISTRIBUCION DE LAS PERDIDAS POR TIPO DE EMPRESA: Su impacto en el Presupuesto Fiscal

a.- Distribución Absoluta y Relativa por Empresa

La distribución de las pérdidas de ingreso depende en forma importante de la participación relativa de las diferentes empresas en la producción de cobre fino de cada una de ellas en Chile.

Para hacer el análisis hemos seleccionado la alternativa de producción menor para el período 1996-2000 presentada en el apartado anterior en el cuadro n° 1. La participación de CODELCO, ENAMI y de las empresas privadas viene señalada en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 6							
PROYECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE COBRE POR TIPO DE EMPRESA. 1996-2000							
(MILES DE TONELADAS MÉTRICAS DE COBRE FINO)							
EMPRESA	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL 97-2000	TOTAL 96-2000
TOTAL	3072	3306	3763	4071	4201	15341	18413
CODELCO	1169	1183	1317	1464	1467	5431	6600
ENAMI	175	175	175	175	175	700	875
PRIVADAS	1728	1948	2271	2432	2559	9210	10938

Construido en base a Mercado Internacional del Cobre Mundo Occidental, COCHILCO, Dic. 1995

En base a esta producción y su distribución por empresas, estimamos la pérdida de ingreso que resulta de valorizar la producción a 133,2 centavos de dólar la libra y las diferentes alternativas de precios que hemos usado anteriormente y que suponemos como escenarios posibles. Las estimaciones de pérdidas de ingreso total para el país y por empresa se pueden ver en el cuadro n° 6.

CUADRO N° 7

DISTRIBUCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE INGRESO EN LA INDUSTRIA DEL COBRE POR TIPO DE EMPRESA
(DÓLARES CORRIENTES)

PRECIO DE REFERENCIA: 133.2 CENTAVOS DE DÓLAR LA LIBRA.

PRECIOS ESTIMADOS 1996-2000	CTVOS QUE SE DEJAN DE PERCIBIR (*)	CODELCO	ENAMI	PRIVADOS	TOTAL
90	43,2	6.286.896.000	833.490.000	10.419.101.280	17.539.487.280
85	48,2	7.014.546.000	929.958.750	11.625.015.780	19.569.520.530
80	53,2	7.742.196.000	1.026.427.500	12.830.930.280	21.599.553.780
75	58,2	8.469.846.000	1.122.896.250	14.036.844.780	23.629.587.030

Fuente: Construido en base a Mercado Internacional del Cobre Mundo Occidental, COCHILCO, Dic. 1995

(*) Son centavos de dólar que se dejan de percibir cuando se vende a los precios estimados en relación al precio de 133.2 centavos.

De las cuatro alternativas hemos elegido la menor que da una valor total de US\$17.539 millones. Esta estimación considera la alternativa de producción menor para el período 1996-2000 (Ver cuadro n° 1), un precio de referencia de 133,2 centavos de dólar la libra y para el período 1997-2000 un precio de 90 centavos de dólar la libra. Por lo tanto, esta estimación considera que se dejan de percibir 43,2 centavos de dólar por cada libra de cobre.

Esta alternativa de disminución de ingresos para Chile se distribuye de la siguiente manera:

- ENAMI, un 4,7% con una disminución de ingresos en los próximos cinco años de US\$ 833 millones.

- CODELCO, un 36% aproximadamente con US\$ 6.287 millones, y
- Las empresas privadas con un 59% aproximadamente, y más de US\$ 10.419 millones.

b. La Situación de ENAMI

En ENAMI los impactos son muy significativos. Gran parte de las pequeñas y medianas empresas tienen costos muy elevados. En muchas de ellas los costos son superiores a los actuales precios del cobre.

En el artículo “ENAMI Aumenta Subsidios a Pequeños Mineros: por baja en el precio del cobre”, en Estrategia, 23 de julio de 1996 señala: “Cabe recordar que la pequeña minería, aquellas que producen 300 toneladas de mineral al mes, opera con costos de producción que fluctúan entre los 100 centavos y 108 centavos la libra, de acuerdo a SONAMI... Como su producción se vende de acuerdo al precio promedio mensual, estas bajas de precio le repercuten mucho más fuertemente y con mayor inmediatez... Durante agosto, los productores ven reflejadas pérdidas en el beneficio de su actividad”. Más adelante agrega: “El aumento de los subsidios de ENAMI beneficiará a unos 700 pequeños productores mineros en las regiones I, II, III, IV, V y metropolitana...”.

En síntesis, los impactos son serios en las empresas pequeñas y medianas y en los balances de ENAMI como empresa. En otro artículo reciente, se afirma por parte del vice-presidente de ENAMI: “...48% caerán ganancias de ENAMI este año..., el menor precio del cobre y la menor producción por el plan de inversiones, que lleva a cabo la entidad explican esta situación” (Mercurio 20 de septiembre de 1996).

Muchas empresas han dejado de producir y otras van a desaparecer. El impacto más serio es en el empleo ya que las disminuciones de la producción son muy marginales como para impactar a las exportaciones chilenas previstas. “En sólo cuatro años los pequeños mineros han disminuido 50%..., 1200 pequeños mineros entregaban su producción a ENAMI en 1992..., hoy en día sólo quedan 600...” (Estrategia, 10 de septiembre de 1996).

c. La Situación de CODELCO

A pesar de los aumentos de la producción de este año en relación a 1995, disminuirán sus ingresos por venta de cobre, los excedentes y sus aportes al Estado chileno. Según el Vice-Presidente de CODELCO los excedentes de la institución bajarán de US\$1.700 a US\$1.017 millones, es decir cerca de US\$700 millones y una disminución porcentual de un 40% (Estrategia, 2 de Octubre de 1996). Esta disminución de los excedentes de CODELCO puede ser aún mayor, teniendo presente que el impacto de los precios del cobre podría afectar más en los últimos meses del año, así como también por la fuerte caída de los precios de los subproductos de CODELCO, cuya caída ha sido mayor que los propios precios del cobre.

Debe tenerse presente que para 1996 el precio promedio anual estimado es de 1 dólar la libra. Para los próximos años todos estiman precios bastante menores. Por esta razón, a partir de 1997 los excedentes de libre disposición fiscal prácticamente desaparecerán.

Desde el punto de vista de los costos de producción, si bien como costos promedio de CODELCO como un todo, mantiene buenos niveles de competitividad, la división El Salvador tiene costos similares a los precios actuales. Esto ha causado una gran preocupación. "Peligra Viabilidad de División Salvador", se titula un artículo de Estrategia del 20 de agosto de 1996, "Actualmente, el negocio de la División Salvador de CODELCO es sumamente estrecho. Su Gerente General, sostuvo que "...la actual situación se ve complicada, pues los costos operacionales marchan muy de la mano con el precio del cobre....".

Si los precios internacionales del cobre siguen bajando la situación de CODELCO podría verse muy comprometida y nuevamente surgirían las peticiones de privatización. El valor de CODELCO está íntimamente relacionado con los precios internacionales y en situaciones de precio deprimido su valor disminuye.

d. La Situación de las Empresas Extranjeras

En relación a las empresas privadas, si bien concentran la mayoría de las pérdidas por disminuciones de ingresos en la industria chilena del cobre, habría que reafirmar lo que mencionamos anteriormente:

1.- La producción y la exportación está concentrada en un número muy reducido de empresas extranjeras, las que son filiales de las principales empresas mineras del mundo y que realizan parte importante de la fundición y refinación en filiales que tienen en otros países. Además, ellas tienen participación en empresas que usan el cobre refinado como materias primas.

En este sentido, se ha comprobado que en los últimos años se ha intensificado en los países en desarrollo productores de cobre, especialmente en Chile, la producción de concentrados de cobre y se ha incrementado la capacidad de fundición y de refinación en los países desarrollados. Para la empresa Candelaria, la disminución de los ingresos favorece directamente el funcionamiento de las filiales en otros países de la Phelps Dodge de Estados Unidos y de Sumitomo de Japón. Esta última tiene una gran participación en la industria del cobre a nivel mundial, fundiciones y refinerías en Japón y relaciones con múltiples empresas que usan como materia prima el cobre refinado.

La BHP propietaria junto a RTZ de Inglaterra y JECO de Japón, de La Escondida, es una de las más importantes empresas a nivel mundial en minería. BHP dio a conocer a través de su Director Ejecutivo, “un ambicioso plan de corto y largo plazo para expandir su participación en el mercado del cobre [...] *Definió con claridad la intención de la compañía más grande de Australia de dominar los mercados mundiales del cobre*”. Continúa señalando: “Precisó que la compra por US\$ 2.400 millones de Magma Cooper [de Estados Unidos] en Febrero, que ubicó a BHP como segundo productor mundial después de Codelco-Chile, forma parte de un plan más grande [...] *La compra tenía por objeto balancear un ya formidable negocio de extracción de cobre con otras actividades como fundiciones*”. Y concluye “Esta estrategia no se ve afectada por el precio del cobre; por el contrario

nos da un grado de protección en caso de fluctuaciones” (Las cursivas son nuestras. Estrategia, 2 de julio de 1996).

En el artículo se señala también que BHP invertirá en nuevos prospectos en el período 1996-97. Una parte de ello en México y Sudamérica. En el programa de crecimiento de BHP se contempla también la expansión de la mina La Escondida, que podría producir 125 mil toneladas de cobre adicionales.

2. Por ser empresas nuevas con las mejores tecnologías y explotando grandes yacimientos con una ley del mineral elevada, en relación con los patrones internacionales, a pesar de la disminución de los ingresos pueden lograr ganancias muy elevadas.

En el cuadro n° 7 hemos hecho una estimación gruesa de los niveles de ganancia de estas empresas. En él se considera lo siguiente:

i. Hemos tomado la menor producción estimada por COCHILCO según el cuadro n° 1 y que reproducimos en el cuadro anterior.

ii. Calculamos los ingresos globales que podrían haberse logrado a un precio de 133,2 centavos de dólar la libra y los ingresos globales a un dólar para 1996 y de 85 centavos de dólar la libra para el período 1997-2000.

iii. Hemos estimado un costo de operaciones de 50 centavos de dólar la libra. En todos los grandes proyectos los costos operacionales son menores que el considerado aquí.

iv. Hemos calculado los excedentes operacionales como la diferencia de los dos ingresos globales menos los costos operacionales.

CUADRO N° 8

ESTIMACIÓN DE EXCEDENTES OPERACIONALES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS EN EL COBRE CHILENO
(MILLONES DE DÓLARES)

	(1) PRODUCCIÓN	(2) INGRESOS TOTALES= PROD*133.2	(3) INGRESOS TOTALES= PROD(96)*100 PROD(97-2000)*85	(4) COSTOS OPERACIONALES(*) PROD*50 CTVOS	(5) = (2)-(4) EXCEDENTES OPERACIONALES (I)	(6) = (3)-(4) EXCEDENTES OPERACIONALES (II)
1996	1728	5075	3810	1905	3170	1905
1997-2000	9210	27050	17261	10154	16896	7107
TOTALES	10938	32125	21071	12059	20066	9012

Fuente: Construcción propia a partir de cuadros anteriores.

(*) Los Costos Operacionales estimados por nosotros consideran los cálculos de costo para 1995 y para el 2000 realizados por J. García e I. Tarrés, 1989.

En el cuadro se puede observar que a pesar de la disminución de ingresos las empresas privadas en la minería del cobre continúan obteniendo utilidades muy elevadas. Aún con la disminución de más de un 50% de los excedentes operacionales que hemos estimado, las empresas obtienen alrededor de 9 mil millones de dólares de excedente en el período 1996-2000, cifra superior a las inversiones extranjeras totales en la industria del cobre en el período 1974-1995, que llegan a los US\$8.750 millones aproximadamente. Estos excedentes más que duplican las inversiones de los tres grandes proyectos extranjeros en Chile: La Escondida, Collahuasi y Candelaria, cifras que entregamos anteriormente.

e. El Impacto en el Presupuesto Fiscal

La disminución de los ingresos de CODELCO por la caída de los precios del cobre en más de US\$6.250 millones en el período 1996-2000, en gran medida se transformarán en la pérdida de ingresos potenciales que tenía el Estado chileno como parte de sus ingresos. Como se sabe, CODELCO, financia una parte importante del presupuesto de la nación.

En 1989, cuando el precio promedio del cobre anual llegó a 129 centavos, el aporte total de CODELCO al fisco fue de US\$1.961 millones. En 1995, con el precio de 133,2 centavos de dólar la libra, el aporte total que recibió el Estado chileno, fue de US\$1.735 millones. En 1993 cuando el precio promedio anual llegó sólo a 86,7 centavos, el aporte al fisco fue de US\$418 millones, es decir, en ese año por el impacto de los bajos precios del cobre el fisco recibió una cifra de US\$1.317 millones menos que el año 1995. En relación a 1989, en 1993 el fisco recibió una cantidad menor en US\$1.543 millones (COCHILCO, 1996).

Los ingresos totales que recibe el Estado chileno de CODELCO están compuestos por el 10% de las ventas que van a las fuerzas armadas, varias categorías de impuestos y por los excedentes de beneficio fiscal. La mayoría de estos ítems son afectados en mayor o menor grado por los precios del cobre. Los excedentes de beneficio fiscal sufren una disminución en términos absolutos muy cercano a la disminución de los ingresos de CODELCO, es

decir, son los ítems que reciben un impacto mayor por la disminución del precio del cobre.

En el período que hemos considerado de cinco años incluyendo el actual, es muy probable que alrededor de US\$1.250 millones anuales que podrían haber sido ingresos del Estado no lo sean. Nuevas disminuciones de precio adicionales a los 85 centavos de dólar promedio anual que hemos considerado de aquí al 2000, podrían llevar a que el aporte de CODELCO disminuya aún más, transformándose en una participación relativamente pequeña, rompiendo así el significado que por muchas décadas el cobre ha tenido para el presupuesto de la nación.

En relación a ENAMI, su actividad es fundamentalmente de apoyo a la pequeña y mediana minería. Su aporte al fisco en los últimos años, como promedio anual es aproximadamente sólo de 25 millones de dólares. Como hemos planteado anteriormente, la pequeña y mediana minería a los niveles de precio actuales está trabajando con pérdidas ya que sus costos son superiores a los precios actuales. Planteábamos también que ENAMI está otorgando subsidios. Además realiza inversiones para controlar la contaminación y por esta razón ha disminuido un poco su producción. Es muy posible que tenga que ser apoyada por el Estado.

En relación a las empresas extranjeras, según las informaciones entregadas por parlamentarios a los medios de comunicación, su aporte a los ingresos fiscales eran mínimos aún en 1995, año de grandes ingresos por elevados precios del cobre. Como dijimos, en tanto CODELCO aportaba más de US\$1.700 millones, las empresas privadas aportaban solamente un poco más de US\$100 millones en 1995. Ahora con los ingresos disminuidos sus aportes pudieran ser aún menores. Esta es una clara diferencia entre las inversiones extranjeras en la principal riqueza del país y las empresas estatales.

Estas empresas como lo hemos señalado tienen grandes utilidades en la relación de ingresos totales menos costos de producción. Pero a estos excedentes así definidos se le descuentan, entre otros, los siguientes ítems:

1. Los costos financieros, que son muy elevados ya que gran parte de la inversión se hace con créditos extranjeros, que financian las inversiones que realizan las empresas.
2. El valor del mineral extraído como una proporción del valor de las pertenencias mineras.
3. La depreciación acelerada de activos que son de grandes magnitudes en estos megaproyectos.
4. Los gastos de organización y puesta en marcha.

Todo esto disminuye las ganancias, y por lo tanto, bajan los impuestos a la renta. En síntesis, la disminución de los ingresos de las empresas mineras privadas extranjeras, a pesar de su magnitud, no afectan mayormente los ingresos del fisco, dado el tratamiento tributario establecido.

Más aún la disminución de los ingresos de sus empresas en Chile puede ser usado como un argumento en contra de la inquietud de ciertos sectores que han planteado la necesidad de una reforma tributaria, incluyendo la situación tributaria de las empresas extranjeras en minería.

IV. EXPLICACIONES TEORICAS Y PRACTICAS: ALGUNAS PROPUESTAS

La fiebre por el cobre, se ha manifestado incluso en un relajamiento de las normas de seguridad, lo que ha provocado un aumento de los accidentes del trabajo con resultados fatales. Según el Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN, hasta mediados de octubre de este año, se habían producido 50 muertes por accidentes en el trabajo en el sector minero, radicados en las grandes empresas extranjeras de la minería del cobre y algunos de ellos, vinculados a los anticipos de puesta en marcha (El Diario Financiero, 21 de Octubre de 1996).

Las causas últimas de la fiebre por el cobre radicarían en cuestiones

tanto teóricas como prácticas.

Desde el punto de vista teórico más puro hay -en nuestra opinión- una incompreensión del funcionamiento de los mercados en condiciones competitivas, como se supone en Chile que es el mercado internacional del cobre. En esas condiciones el propio mercado impone a los diferentes participantes un comportamiento basado en la racionalidad económica. Si no existe ese comportamiento, el mercado sanciona drásticamente. Producir mucho más y por un período prolongado, de lo que el mercado demanda provoca una fuerte disminución de precios.

Relacionando la teoría con la realidad, se da un profundo error de interpretación en las instituciones chilenas sobre la caracterización del mercado internacional del cobre. Este mercado se entiende como un mercado de competencia perfecta, cuando en la realidad es un mercado oligopólico.⁶ Mercado oligopólico en el cual Chile tiene una participación fundamental. Chile no es “tomador de precios” como se supone en las instituciones nacionales, sino que participa fuertemente en la determinación de los precios.

Relacionando también la teoría y la práctica, las grandes empresas extranjeras que operan en Chile entienden el mercado internacional del cobre como realmente es; es decir, como un mercado oligopólico. En un mercado de este tipo el precio es superior a los precios en condiciones de competencia perfecta. Es decir, el precio en el mercado del cobre permite una ganancia mayor que en otras actividades. Esto explica la fiebre por el cobre, concentrando su actividad en un país como Chile, rico en yacimientos mineros y en el que se han eliminado todas las regulaciones. Además, donde las empresas extranjeras tributan cantidades mínimas.

Aún con la caída actual de los precios estas empresas obtienen grandes ganancias en Chile y en sus operaciones globales. Los precios bajos les pueden ayudar a eliminar competidores y lograr un grado mayor de participación y control del mercado mundial.

En Chile se produce una situación paradójica y trágica. Como país aumenta su participación como productor y exportador mundial de cobre. Sin embargo, las empresas de su propiedad, CODELCO y ENAMI, pierden participación y las extranjeras la ganan, como queda de manifiesto con las cifras presentadas anteriormente.

Las pérdidas de ingresos y sus impactos son muy grandes. Sin embargo, en Chile esta situación pasa casi totalmente desapercibida. Esto se debería a que:

- Asistimos *al inicio* del proceso de caída de los precios que puede prolongarse por varios años.⁷
- La economía chilena está funcionando con un gran dinamismo.⁸
- La economía mundial también goza de un buen desempeño.

Pero nada asegura que a nivel mundial la situación descrita se pueda prolongar por muchos años. La economía mundial funciona cíclicamente y es muy inestable, y podría ser impactada por situaciones nacionales y también de sectores económicos específicos que provoquen movimientos acumulativos envolventes que lleven a una crisis cíclica económica internacional, que sería la cuarta a partir de la década de los 70.

A pesar de todo lo descrito, Chile afortunadamente tiene una gran capacidad de modificar las condiciones del mercado mundial del cobre. En este sentido bastaría tomar algunas medidas que signifiquen limitar en parte la producción y posponer algunos proyectos, para que en forma más o menos rápida los precios del cobre se recuperen. Esta disminución debería llevar a la producción chilena a los niveles que el mercado está demandando y no por debajo de él. Los niveles de producción en Chile deberían considerar los aumentos de producción programados en otros países.

Las acciones concretas podrían ser las siguientes:

1. *Anunciar* que Chile está decidido a corregir la situación de sobreproducción en los mercados internacionales de cobre. Esta medida podría provocar de inmediato un aumento de los precios ya que el mercado es muy sensible. Recordamos que la huelga de Chuquicamata provocó un alza importante de los precios que empezó casi un mes antes que la misma huelga; “La huelga que mantienen los trabajadores de Chuquicamata es el principal factor que afecta el valor del metal que llegó a su nivel más alto desde diciembre: [...] superó los US\$ 1,28 por libra” (El Mercurio 9 de Mayo de 1996).⁹

2. Proponer a los productores un plan de reducción de la sobreproducción estimada desde ahora hasta el año 2000 que se apegue a las condiciones del mercado. Por un lado tener presente el crecimiento de la demanda mundial de cobre y de las importaciones de cobre. Por otro lado, las condiciones del crecimiento de la producción mundial y de las exportaciones.

3. De no prosperar la propuesta de acuerdo tomar iniciativas en este sentido en forma unilateral, recordamos que Chile es quien ha creado la sobreproducción. Chile tiene experiencia en tomar medidas unilaterales, por ejemplo, la llamada apertura unilateral al comercio internacional así como a regular ese comercio como fue en 1985. Además no sería una intervención en el mercado, sino una acción correctora a una situación de sobreproducción que también está vinculada a lo que sí fue una manipulación del mercado por parte de la Sumintomo como ha sido reconocido en la propia Bolsa de Metales de Londres y en los juicios que se han iniciado.¹⁰

Medidas de este tipo podrían ser muy beneficiosas para Chile. A modo de ejemplo, las siguientes estimaciones. De 1997 al 2000, como promedio anual Chile tiene programado producir aproximadamente 4,0 millones de TM de cobre fino. Si sólo produjera 3,6 millones de TM¹¹, esto impactaría seriamente al mercado porque este es muy sensible como ya mencionábamos más arriba. Si el precio subiera a 120 centavos de dólar la libra, los ingresos que Chile obtendría serían de US\$9.526 millones, cifra bastante superior a

la que se obtendría de producir 4,0 millones de TM, a un precio de 80 centavos de dólar, lo que daría un ingreso total de US\$7.056 millones. Si el precio fuera de 90 centavos, los 4,0 millones de TM rendirían un poco menos de US\$8.000 millones.

Además, todas las empresas se beneficiarían. De esos beneficios especiales el Estado podría captar una parte de ellos, incluso, se generarían recursos para pagar algunos subsidios para quienes se pudieran ver afectados por la disminución de la producción. Por otro lado, el valor mismo de las empresas, incluyendo el valor de CODELCO aumentaría, ya que su valor está relacionado con los beneficios futuros actualizados.

Por otro lado, sería la salvación para miles de pequeños y medianos productores de cobre que han quebrado o que están por hacerlo. En algunas de las regiones en que hay pequeña y mediana minería, se está viviendo un período de sequía desde hace algunos años. La conjunción de estos problemas ha sido caracterizada por el gobierno como extremadamente grave.¹²

Además, quedaría en el período una riqueza de 1.600.000 TM de cobre en los propios yacimientos. Esta cifra según nuestras estimaciones es cercana a la sobreproducción que se generaría en el período si no se hace nada y que llevaría en los próximos años a un crecimiento muy grande de los stocks mundiales, en las bolsas de metales, en los comerciantes y en los productores.¹³

Paralelamente a estas medidas inmediatas, se debería iniciar estudios para conocer diferentes ámbitos de la economía mundial y nacional relacionada con la industria del cobre (Ver CESCO, 1987 y J. Vial, 1989) que permitan definir una política nacional sobre la principal riqueza básica no renovable del país. Uno de los temas centrales en estos estudios lo constituiría el problema de la renta minera y en manos de quien queda esa renta minera.

Otro tema central lo constituye el análisis de la experiencia del capital

extranjero en la industria del cobre. En el trabajo que citábamos sobre inversión extranjera en Chile, cuestionábamos la mayoría de los argumentos en relación a los beneficios que significarían para el país dichas empresas (Ver O. Caputo, 1994). En el sector minero, este cuestionamiento es mayor ya que el empleo ha disminuido (Ver G. Ahumada, 1995 y COCHILCO, 1996), la tecnología chilena en múltiples actividades es de nivel mundial¹⁴ y lo son también sus centros académicos, sus trabajadores, técnicos y profesionales. Otro argumento en favor de la inversión extranjera es que aportan nuevos mercados: esto en la industria del cobre no es así. CODELCO ha diversificado sus mercados y tiene mejores condiciones para ampliarlos gracias a su conocimiento y a que desde antes de la nacionalización del cobre creó su propio Departamento de Ventas.

Por otro lado las inversiones extranjeras y las exportaciones que han generado han ayudado en forma importante a valorizar la moneda nacional con lo que se afecta directamente la competitividad de todos los sectores exportadores, y particularmente al sector industrial, afectando de esta manera el paso a la segunda fase exportadora.

El otro argumento fuerte a favor de la inversión extranjera, es que ellas aportan capital. Parte importante de este aporte son créditos externos que fácilmente Chile podría conseguir: “La minera estatal obtuvo la tasa de interés más baja que haya sido ofrecida a la fecha por la comunidad internacional a empresas chilenas” (El Mercurio, 11-9-96). Las empresas extranjeras en el sector minero recuperan la inversión en un número muy reducido de años.

Pero además, en Chile, en los últimos años hay un exceso de capitales. Muestra de ello son las inversiones chilenas en el exterior y los grandes fondos acumulados en las AFP que tienen limitado sus campos de inversión: “Con fuerte malestar reaccionaron las AFP al anuncio de CODELCO que en Mayo se asoció con el principal Fondo de Pensiones de Australia (AMP) para explorar y explotar cuatro prospectos” (El Mercurio 28 de Junio de 1996). Las AFP tienen un fondo superior a los US\$26.000 millones, una parte importante de ellos podrían estar ligados al desarrollo futuro de toda

la industria chilena del cobre incluyendo niveles importantes del desarrollo de la manufactura del cobre.

Finalmente, reiteramos nuestra intención en el sentido de que estas notas puedan ser parte del inicio a la brevedad de una amplia discusión sobre los graves problemas que hemos reseñado y sirvan también para el diseño de políticas económicas que aminoren, lo más posible, las pérdidas involucradas.

NOTAS DE REFERENCIA

* Orlando Caputo Leiva es Investigador del Centro de Investigaciones Sociales U. ARCIS y del Centro de Estudios sobre Transnacionalización Economía y Sociedad CETES. Ex-miembro del Comité Ejecutivo y Ex-Gerente General de CODELCO.

** Graciela Galarce ha participado en la investigación y en la elaboración de este documento. Juan Radrigán ha colaborado en el procesamiento de la información estadística y con él también he revisado este documento. Agradezco a ambos compañeros de trabajo del CETES. También agradezco la colaboración de Verónica Huerta y de David Debrott del Centro de Investigaciones Sociales de la U. ARCIS en la revisión de la redacción final. Por último, quiero manifestar mi reconocimiento a los valiosos comentarios que recibí de Jacobo Schatan.

1 Este estudio es continuación de dos breves notas: "Comentarios a la Propuesta de la Confederación Nacional de los Trabajadores del Cobre para el Futuro del Cobre Chileno", Mayo de 1994, "La Influencia de la Producción del Cobre en Chile en la Determinación del Precio Internacional del Cobre". Julio 1995, mimeo ARCIS. y de la investigación "La Inversión Extranjera Directa en la Economía Chilena: Algunas Implicancias Económicas y Sociales", que realizamos con el apoyo de OXFAM UK/I, julio de 1994.

2 En el resto del trabajo se trata siempre de cobre fino, a no ser que se especifique explícitamente otro tipo de cobre.

3 El escándalo de Sumitomo provocó en junio de este año una fuerte disminución de precios. Esta disminución se produce al interior de una tendencia a la baja que empezó a mitad de 1995. El escándalo de Sumitomo debería ser

estudiado en profundidad. Para Chile este estudio es particularmente relevante.

4 El concentrado de cobre es una forma muy primaria de exportación. Contiene aproximadamente 30% de cobre, porcentajes bajos de otros minerales y cerca de dos tercios es material estéril.

5 Además de los incrementos de producción en Chile las grandes empresas mineras extranjeras están invirtiendo en grandes proyectos en América Latina. "Una verdadera fiebre por explorar el subsuelo latinoamericano esta cundiendo entre las compañías mineras de Canadá, Estados Unidos, Australia y del resto del mundo desarrollado" (El Mercurio, 11 de Mayo de 1996).

6.- Es oligopólico porque pocos países y empresas controlan la mayoría de la producción. Además se trata de un recurso natural no renovable.

7.- Hasta septiembre de 1996 la disminución de precios como tendencia en el presente ciclo lleva 15 meses. En el ciclo de inicio de los años 80 el período de disminución de precios fue de 28 meses. En el ciclo anterior los precios, como tendencia, cayeron desde diciembre del 88 a noviembre del 93, es decir, 59 meses.

En los últimos meses se han informado operaciones de especulación que intentan mantener el precio artificialmente elevado, los precios pueden incluso aumentar transitoriamente. Los stocks han bajado mucho en las últimas semanas y no es seguro si ese cobre será usado "o se almacenará en bodegas no registradas para hacer subir los precios artificialmente [...] se estima que cuando comience a reaparecer esta cantidad de material en el mercado, el nivel de precios volverá a caer" (Estrategia, 4 de Noviembre de 1996).

8.- La economía chilena tiene una base estructural relativamente firme, sin embargo, la situación coyuntural actual es preocupante. La baja de los precios de varios productos que Chile exporta, la pérdida de competitividad por el tipo de cambio, la prolongación de la política de ajuste, problemas económicos en Argentina, etc., podrían conjugarse para quitar fuerza al dinamismo que la economía viene mostrando en los últimos años.

9.- Un columnista del Wall Street Journal pronosticó que el precio podría llegar hasta 140 centavos si la huelga se prolongaba. (Reproducido en El Mercurio, 8 de Mayo de 1996).

10.- El operador de Sumitomo, según cierta interpretación, al hacer grandes compras a futuro, afectó artificialmente

el precio del cobre. Con ello se acumulan inventarios y se restringe la oferta. Se compra a buenos precios. La escasez de cobre físico hace subir el valor del cobre. Se realizan nuevas inversiones y aumenta la producción. Se produce una mayor oferta junto a la mayor acumulación de inventarios y esto provoca una gran disminución de precios. Hay una reacción en cadena de los especuladores y todos se deshacen de los inventarios. Hamaoka, el operador de Sumitomo era conocido como “Mr. 5%” **porque controlando el 5% de la oferta de cobre especuló** por muchos años.

La sobreproducción actual que ha provocado Chile está seguramente relacionada con la actuación del operador de Sumitomo. Situaciones similares se han dado anteriormente, por ejemplo, se relata el caso de la especulación en el mercado de la plata entre el 72 y el 80. Los hermanos Hunt compraron el equivalente a un tercio de la oferta mundial. La producción en un período corto de años se duplicó y los precios cayeron cerca de un 80% desde su máximo histórico de 50 dólares por onza que había alcanzado en 1979, es decir, bajó a 10 dólares (Estrategia, 8 de junio de 1996). Una disminución de este tipo en el mercado del cobre llevarían el precio a menos de 30 centavos. El precio de la plata posteriormente siguió disminuyendo y fue -como promedio en 1995- de 5.2 dólares la onza (COCHILCO, 1996).

11.- Para 1997 se ha estimado que Chile producirá 3,3 millones de TM. En 1997 la producción podría disminuirse en 200 mil TM y en los siguientes años en cantidades mayores.

12.- El uso industrial del agua en las grandes empresas mineras es muy elevado, cuestión que podría tener impactos ecológicos y repercutir en el abastecimiento de agua para las comunidades y los pequeños y medianos empresarios de las regiones donde están instaladas estas empresas.

13.- Nuestras estimaciones de sobreproducción están basadas en COCHILCO 1995c y 1996.

14 CODELCO está exportando tecnología. Lo ha hecho a Perú, Zambia, México y a Tailandia (El Mercurio, 13 de Junio de 1996).

BIBLIOGRAFIA

- AHUMADA, GABRIELA.: 1995. "Las estadísticas de la minería". Revista Estadística y Economía n° 10 del Instituto Nacional de Estadísticas, INE. Junio.
- BANCO CENTRAL :1996. Boletín Mensual. Julio y Agosto.
- CAPUTO, ORLANDO:1994a. "Comentarios a la Propuesta de la Confederación Nacional de los Trabajadores del Cobre para el Futuro del Cobre Chileno". Mayo, U. ARCIS.
- 1994b. "Inversiones Extranjeras Directas en la Economía Chilena. Algunas Implicancias Económicas y Sociales", Julio, U. ARCIS. OXFAM UK/I.
1995. "La Influencia de la Producción del Cobre en Chile en la Determinación del Precio Internacional del Cobre". Julio, Mimeo. Universidad ARCIS.
- CESCO:1987. "Desafíos del Cobre al Año 2000".
- COCHILCO.:1994. "Una visión sinóptica a fines de 1993 sobre la minería chilena", Febrero.
- 1995a. "Estadísticas del Cobre y Otros Minerales". Julio.
- 1995b. "Inversiones Extranjeras en la Minería Chilena".
- 1995c. "Mercado Internacional del Cobre Mundo Occidental", Diciembre.
1996. "Anuario del Cobre y Otros Minerales", Julio.
- GARCIA, JOSE MANUEL y TARRES, IGNACIO JOSE: 1989. "Estudio de la Curva Mundial de Costos de Producción de Cobre en el Corto Plazo y Largo Plazo". Memoria de Título, Pontificia U. Católica. Escuela de Ingeniería, Departamento de Ingeniería de Sistemas.
- NACIONES UNIDAS: 1992. "Informe Sobre la Inversión en el Mundo, 1992. Las Empresas Transnacionales Como Motores del Crecimiento". Centro de las Naciones Unidas Sobre las Empresas Transnacionales.
1996. "Informe sobre la Inversión Mundial de 1996: Inversión, Comercio y Acuerdos Internacionales", UNCTAD, Resumen Ejecutivo. Septiembre.
- PERIODICOS: Estrategia. El Diario Financiero. El Mercurio
- ROMAGERA, PILAR: 1991. "Las Fluctuaciones del Precio del Cobre y su Impacto en la Economía Chilena". Notas Técnicas n° 143
- VIAL, JOAQUIN.: 1988a. "An Econometric Study of the World Cooper Market". Notas Técnicas n° 112,
- CIEPLAN.: 1988b. "¿Tiene Futuro el Cobre?". Apuntes n° 75
1989. "El Mercado Mundial del Cobre. Antecedentes para un Análisis Sistemático". Col. de Estudios n° 26.

II EL COBRE DE CHILE Y EL MERCADO GLOBAL

* Héctor Vega

Chile carece de una política para su principal riqueza minera: el cobre. Como respuesta a la baja de la demanda mundial de cobre las transnacionales han desarrollado la estrategia de mayor producción para compensar el menor precio en los mercados mundiales del cobre, activando de esta manera, y desde Chile, una crisis de sobreproducción. La estrategia global de las transnacionales, contrariamente a la teoría que ve en la minería una actividad “tomadora de precios internacionales”, conlleva y profundiza la inestabilidad de los mercados internacionales, una de cuyas manifestaciones es la sobreproducción.

1. LA SOBREPDUCCIÓN

Según cifras oficiales de World Metal Statistics,¹ Estados Unidos es el primer productor mundial de cobre refinado con dos millones 440 mil toneladas métricas de fino (TMF) y segundo productor mundial de cobre de mina (1 millón, 910 mil TMF), sin embargo su consumo es superior (2 millones 770 mil TMF), representando 22% del total del consumo mundial de cobre refinado con lo cual en definitiva su posición es la de importador neto. Chile es el primer productor mundial de cobre de mina con un 30% del total y el segundo productor mundial de cobre refinado con un 16% del total. Sin embargo, la importancia de Chile en el comercio mundial proviene del hecho que es el primer exportador con exportaciones de casi dos tercios del mercado mundial del metal². Por ello, cualquiera decisión política relativa al régimen de las *inversiones* extranjeras en el cobre tiene una importancia crucial en la determinación del precio del cobre en el mercado mundial y en las ganancias y beneficios que en último término percibe el país en cuanto primer exportador mundial.

Las estadísticas oficiales de diez años (1988 a 1997) señalan difusos períodos en los cuales la producción mundial de cobre refinado supera el consumo mundial (Cf. Cuadro 1 y Gráfico 1). Es el caso de los años 1990, 1992, 1993, 1996 y siguientes³. De 1995 en adelante la producción crece progresivamente de 11 millones 822 mil TMF a 13 millones 384 mil TMF en 1997, esto es, 13,2%. En el mismo período el consumo mundial crece en 4,4%.

CUADRO 1:
PRODUCCIÓN Y CONSUMO MUNDIAL DE COBRE REFINADO, PRECIOS Y SOBRE-PRODUCCIÓN

Años	(Miles de T.M. de cobre fino)			Diferencias Acumuladas.	Precios*
	Producción	Consumo	Sobreproducción		
1988	10.485,1	10.528,7	-43.6	-43.6	117.937
1989	10.858,4	10.962,2	-103.8	-147.4	129.113
1990	10.809,4	10.780,4	29	-118.4	120.879
1991	10.688,0	10.695,0	-7	-125.4	106.066
1992	11.169,8	10.805,5	364.3	238.9	103.573
1993	11.335,8	10.962,4	373.4	612.3	86.713
1994	11.196,0	11.560,4	-364.4	247.9	104.903
1995	11.852,8	12.092,4	-239.6	8.3	133.198
1996	12.709,2	12.472,8	236.4	244.7	103.894
1997	13.384,4	12.624,1	760.3	1005	103.224
1998	13.645,4**	13.023,0**	622.4	1627.4	74.974

Fuente: Comisión Chilena del Cobre. Estadísticas del Cobre y otros Minerales, 1988-1997

* Precios nominales

** Cifras proyectadas

Una proyección lineal de las tendencias mundiales de la producción y consumo de cobre refinado, calculadas para el período 1992-1997, y aplicadas al año 1997 - año en que los primeros síntomas de la crisis asiática, ya detectada en 1996, se confirman en su gravedad - muestra para el período 1996-1998 una sobreproducción de un millón 619 mil toneladas de cobre refinado. En el cálculo de esa sobreproducción, los dos primeros años del período son cifras estadísticas; la producción y consumo mundial del año 1998 son cifras proyectadas, deduciéndose de la proyección de ese año 232 mil TMF que corresponden al cierre o paralización temporal de faenas

en Estados Unidos, Australia y Perú⁴.

El análisis de la evolución de los precios del cobre refinado en los períodos de alza y baja de la producción, muestra la correspondencia entre precio a la baja y sobreproducción. (Cf. Cuadro 1 y Gráficos 1 y 2). Las estadísticas relativas a los precios nominales del cobre refinado de la Bolsa de Metales de Londres para un período de 14 años 1985-1998, señalan una lógica recurrente en la cual los períodos de baja del precio (-) se corresponden con los períodos de alza (+), generando una *cuasi suma cero*: + 113,311 centavos USD; - 102,618 centavos USD, esto es, una diferencia de + 10,693 centavos USD. Existen diferencias aún más ajustadas a la lógica *suma cero* en el caso de los precios reales: - 2,4 centavos USD (Cf. Cuadro 3).

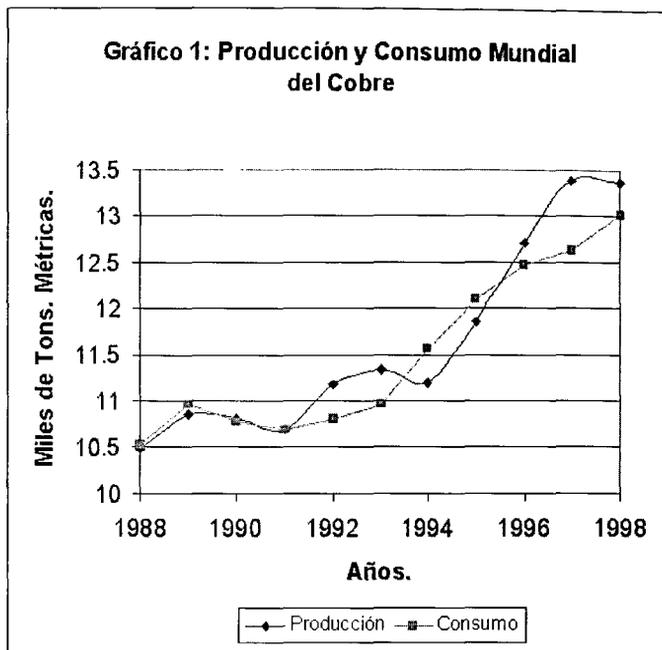
Esta lógica de pérdidas compensadas en el tiempo crea situaciones de sobreproducción que en el libre mercado desregulado se expresa en niveles de producción compensatorios, esto es, relativamente más altos, cada vez que se presenta un menor precio en los mercados mundiales del cobre, comprobándose así movimientos compensatorios de producciones en alza los años 1992-1994 y 1996 y siguientes (Cf. Cuadros 1,4 y Gráfico 2)

CUADRO 2: CHILE: PRODUCCIÓN DE COBRE REFINADO
(Miles de T.M. de cobre fino)

Años	Producción
1988	1.012,7
1989	1.071,0
1990	1.191,6
1991	1.041,5
1992	1.069,9
1993	1.135,3
1994	1.108,9
1995	1.285,6
1996	1.596,4
1997	2.844,8
1998	2.057,0*

Fuente: Comisión Chilena del Cobre. «Estadísticas del Cobre y otros Metales 1988-1997 e INE

* Cifra proyectada a una tasa de crecimiento lineal de: 0,115122346

**CUADRO 3: PRECIO DEL COBRE REFINADO, NOMINAL Y REAL: DIFERENCIALES**

(CENTAVOS DE DÓLAR POR LIBRA)

Años	Nominal B.M.L.*	Diferencias	Real (1) B.M.L.*	Diferencias
1985	64,281		76	
1986	62,287	-1,994	76	0
1987	81,086	18,799	96	20
1988	117,937	36,851	135	39
1989	129,113	11,176	141	6
1990	120,879	-8,234	127	-14
1991	106,066	-14,813	112	-16
1992	103,573	-2,493	108	-3
1993	86,713	-16,860	89	-19
1994	104,903	18,190	106	17
1995	133,198	28,295	131	25
1996	103,894	-29,304	100	-31
1997	103,224	0,670	99	-1
1998	74,974	-28,250	74	-25
Saldo diferenciales	10,693			-2.4

Fuente: Comisión Chilena del Cobre. Boletín Estadístico Mensual.

Precios, Producción y Exportaciones de Cobre. N° 1, Enero 1999.

* B.L.M, Bolsa de Metales de Londres (1) Deflactor: Índice de Precios al por Mayor de Estados Unidos, base Diciembre 1998=100

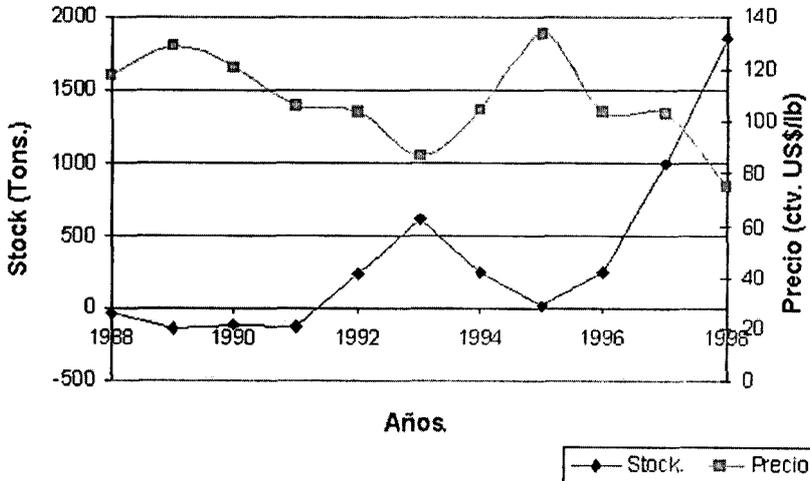
CUADRO 4: PRODUCCION, CONSUMO MUNDIAL Y PRECIOS

(Miles de T.M. de cobre fino y ctvos. US\$ por libra)

Años	Precios		Producción	Consumo
	Nominal*	Real**		
1988	117,937	135,1	10.485,1	10.528,7
1989	129,113	141,1	10.858,4	10.962,2
1990	120,879	127,3	10.809,4	10.780,4
1991	106,066	111,5	10.688,0	10.695,0
1992	103,573	108,2	11.169,8	10.805,5
1993	86,713	89,4	11.335,8	10.962,4
1994	104,903	106,4	11.196,0	11.560,4
1995	133,198	130,9	11.852,8	12.092,4
1996	103,894	100,1	12.709,2	12.472,8
1997	103,224	99,2	13.384,4	12.624,1
1998	74,974	74,0	13.645,4	13.023,0

Fuente: Comisión Chilena del Cobre. Boletín Estadístico Mensual n° 1
 Enero 1999
 1998: Cifras proyectadas

Gráfico 2: Precio del Cobre versus Volumen de Stock



CUADRO 5: COSTOS DIRECTOS DE CODELCO V/S ESTADOS UNIDOS Y PRECIOS
(Ctvs. US\$ por libra, moneda de 1998)

Años	Costos		Precios	
	Codelco	USA	Nominal*	Real**
1982	50	93	67,057	82,4
1983	43	84	72,173	87,3
1984	38	77	62,449	74,0
1985	37	73	64,281	76,4
1986	40	71	62,287	76,2
1987	41	69	81,086	96,1
1988	43	67	117,937	135,1
1989	45	67	129,113	141,1
1990	50	65	120,879	127,3
1991	56	66	106,066	111,5
1992	60	67	103,573	108,2
1993	59	67	86,713	89,4
1994	58	64	104,903	106,4
1995	50	57	133,198	130,9
1996	46	60	103,894	100,1
1997	47	60	103,224	99,2
1998	47	58	74,974	74,0

Fuente: Estrategia, 3 de Mayo de 1999 y Comisión Chilena del Cobre, Boletín Estadístico Mensual n° 1, Enero 1999. La fuente original de los costos es CODELCO y se reprodujeron a partir del gráfico de costos directos en Estados Unidos de América y CODELCO, publicado por Estrategia. Para ambos cuadros: base Diciembre 1998=100 * Bolsa de Metales de Londres (BLM)

** BLM. Deflactor: Índice de Precios al Por Mayor de Estados Unidos.

Una comparación de los incrementos netos de la producción chilena de cobre refinado para el período 1996-1998 - esto es, 771 mil toneladas (Cf. Cuadro 2) - con la sobreproducción a nivel mundial para el mismo período (1 millón, 619 mil TMF) demuestra que la responsabilidad de las compañías operando en Chile (CODELCO, más transnacionales⁵) en la sobreproducción mundial es de 48%.

La sobreproducción es entonces un proceso cumulativo retroalimentado por los precios y con efectos importantes en las políticas de costos de las empresas del cobre y en el cierre de las explotaciones menos eficientes.

El tránsito de períodos de sobreproducción a períodos de equilibrio con la demanda se caracteriza por la adaptación de los costos directos de la explotación minera al ciclo de los precios.⁶ El alza de costos en el ciclo de

precios en alza describe la bonanza que permite mejorar las instalaciones, los procesos productivos y las adaptaciones tecnológicas, realizar al mismo tiempo nuevas exploraciones y en fin, valorizar los activos con el consiguiente *leverage* (palanca financiera) que los resultados de dichas acciones implican.

El proceso de baja en los costos directos se corresponde con el ciclo de precios a la baja. Cifras de Codelco⁷ señalan que los costos directos de la libra de cobre en Estados Unidos y CODELCO en 1982 eran de US\$ 93 centavos y de US\$ 50 céntavos (moneda de 1998) respectivamente (Cf. Cuadro 5). Dos años más tarde, la curva de evolución de los costos muestra un profundo valle - en la serie de 18 años (1982-1998) - a fines de 1984 cuando los precios del metal bajaron a menos de US\$ 62 centavos con un promedio para el año de US\$ 62,449 centavos (moneda de 1998). En ese año, los costos de CODELCO bajaron a US \$38 centavos la libra de cobre y los de Estados Unidos a US\$ 73 centavos.

Nueve años más tarde, cuando el precio de la libra de cobre había descendido de US\$ 106,066 centavos en 1991 a US\$ 86,703 centavos en 1993, el costo de Estados Unidos bajaba a US\$ 66 centavos y el de CODELCO a US\$ 58 centavos. Entre ambas situaciones se observa que los costos directos de CODELCO, por libra de cobre producida, crecen *pari passu* en el período 1985-1992 a los precios del mercado internacional. No es el caso de Estados Unidos en que dichos costos directos bajan paulatinamente de US\$ 93 centavos por libra a US\$ 68 centavos en 1993. El citado año 1993 es año de baja en los precios (de US\$ 103,573 centavos por libra en 1992 a US\$ 86,713 centavos en 1993), coincidiendo con la baja de costos directos en CODELCO que se prolongará hasta el año 1998, último año del ciclo analizado. En Estados Unidos hay un *peak* de costos directos durante 1996 lo cual coincide con un precio relativamente alto de US\$*103 centavos. De ahí en adelante y conjuntamente con la crisis hay una adaptación a la baja. Actualmente CODELCO sin considerar El Abra y a precios de 1998 tiene un costo directo de US \$44,7 centavos/libra.

Los mayores costos no significan necesariamente el cierre, medida que comporta costos adicionales y que normalmente se considera, en el caso

que los excedentes no cubran los costos fijos. Este ha sido el caso de algunas empresas durante la crisis asiática, período en el cual se publicaron en el curso de 1998 cifras que restaban por ese concepto 232 mil TMF en la producción mundial (supra). Sin embargo, el argumento de los costos no es el decisivo en las consideraciones de cierre pues por ejemplo en el continente africano (Zambia, Congo..) la no obtención de las divisas tiene un costo social más importante que el mantenimiento de las minas en explotación.⁸

Resumiendo, contrariamente a la teoría que ve la actividad minera sometida a variaciones de precios sobre las cuales no tiene ningún control, las transnacionales gatillan desde Chile (53% de los excedentes netos provienen de las exportaciones chilenas) la baja del precio del cobre, generando un costo social, no por los montos de las cifras involucradas en la menor ganancia recibida (puesto que ella se compensará en el ciclo siguiente de diferenciales positivos)⁹ sino por la inestabilidad propia de un proceso que se retroalimenta en los precios del mercado que las transnacionales imponen y cuyo origen es el estatus de relaciones (único en el mundo) que el Estado de Chile mantiene con las compañías extranjeras.

El Estado de Chile no sólo es sujeto pasivo de los perjuicios causados por la baja del precio del cobre, sino que además no tiene ningún control sobre el ciclo de explotación generado por las compañías en la explotación del recurso cobre. De allí surge la vulnerabilidad del Estado de Chile cuando las Transnacionales adaptan sus costos a la coyuntura de precios del mercado mundial, la misma que las transnacionales provocan con su estrategia de sobreproducción. En 1998 el aporte de la Gran y Mediana Minería al Presupuesto Público es de apenas 2%, en circunstancias que en 1990 el aporte del cobre era de 25%, financiando con ello, los presupuestos de Salud, Vivienda y Educación.

Sin embargo, la estrategia comercial de las Transnacionales no es un hecho irreversible para el Estado de Chile puesto que aquella es posible por garantías jurídicas relativas al uso y goce de las concesiones que son propias del derecho de propiedad y por los privilegios tributarios excepcionales que les han sido concedidos. Corresponde en consecuencia

**Cuadro 6: PRODUCCIÓN DE COBRE
1990-1998
(Toneladas de fino)**

SECTOR MINERO Y PRODUCTO	AÑOS								
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	P/1998*
TOTAL	1.616.261	1.855.126	1.966.921	2.078.522	2.233.937	2.509.644	3.144.163	3.511.500	2.705.058
GRAN MINERÍA (CODELCO)	1.195.374	1.125.478	1.156.258	1.139.386	1.134.060	1.164.664	1.221.274	1.231.185	1.011.966
Electrolítico	n/d	862.916	843.467	865.566	835.351	918.060	943.995	1.017.634	734.912
Concentrado	n/d	111.890	120.150	72.227	126.541	104.101	94.627	66.232	50.695
Blister	n/d	35.256	62.591	68.320	51.961	19.751	63.853	18.525	20.716
Refinado	n/d	115.416	129.050	133.273	120.207	122.752	118.799	124.745	92.801
Cátodos	n/d							4.049	112.842
MEDIANA MINERÍA	376.627	688.478	778.070	904.178	1.068.386	1.318.855	1.901.990	2.259.072	1.681.502
Blister	n/d			3.637	15.726	13.796			
Refinado	n/d	25.552	25.085	25.990	23.633	23.861			
Cu en concentrado de Cu	n/d	569.950	626.015	730.216	851.884	984.243	1.366.084	1.520.923	1.117.303
Cu en concentrado de Au	n/d	30.894	29.930	30.721	34.673	37.880	39.316	34.793	21.952
Cu en concentrado de Ag	n/d	6	11	17	19	32	18	6	
Cu en concentrado de Zn	n/d	44	4			22	37		
Cátodos	n/d	27.993	33.848	68.221	101.385	225.122	469.792	683.890	526.470
Precipitados	n/d	34.027	45.751	45.376	41.066	33.899	26.740	19.460	15.777
Otros	n/d	12	7.426				3		
PEQUEÑA MINERÍA	44.260	41.170	32.593	34.958	31.491	26.125	20.899	21.243	11.590

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.
1998
P/ Cifras
provisorias
* Acumulado Enero - Septiembre
n/d Información no disponible

al mismo Estado negociador y soberano revertir un estatus profundamente lesivo a los intereses nacionales.

2. LA CONCESIÓN MINERA

Una importante modificación a la ley minera, relativa al derecho del concesionario minero fue consagrada por la Ley Orgánica Constitucional 18.097 publicada el 23 de enero de 1982. Dicha ley establece como garantía constitucional el dominio del titular sobre la concesión.

La sentencia que establece la concesión es considerada como título y modo para transferir el derecho real de dominio y como tal dicho derecho es oponible al Estado y a cualquier persona.

Es más, el derecho de dominio rige hasta la extinción del mineral, con lo cual, el dueño de la riqueza posee un poderoso elemento de garantía negociable en las mejores condiciones frente a las empresas de fundición, refinación y elaboradores de cobre que necesitan de abastecimientos garantizados de largo plazo. Esta calidad de propietario permite al concesionario minero, obtener un *leverage* en momentos estratégicamente adecuados (coyuntura de precios a la baja) para mejorar su posición en los mercados mundiales del cobre. Trama jurídico-financiera que en el último decenio ha llevado a una virtual competencia entre países por consagrar exenciones tributarias y tratamientos de excepción en las llamadas “inversiones de riesgo”.

La legislación chilena es excepcional en América Latina. En este ámbito el derecho de explotación o pertenencia minera prolongado, se sitúa comúnmente entre 20 y 25 años, con legislaciones como la colombiana en que el plazo es 30 años y revirtiéndose los activos al Estado al final de ese período. En México el plazo máximo es de 50 años. Sólo Argentina, Perú y Chile constituyen la excepción pues sus legislaciones consagran la duración ilimitada de la concesión y su irrevocabilidad.¹⁰ A esto debe agregarse que

contrariamente al resto de las legislaciones latinoamericanas, en Chile no existe la obligación, por parte del concesionario, de realizar labores de explotación conforme a lo proyectado, ni a suspenderlas sin debida justificación y autorización.

Esta legislación fue dictada durante la época de la dictadura militar y para su derogación requiere de quórum especial (4/7 partes de los parlamentarios en ejercicio) que la Concertación carece en el actual parlamento. Con 20 parlamentarios en el Senado y la oposición totalizando 18, los senadores institucionales (9 designados y 1 vitalicio) constituyen el factor decisivo para inclinar la balanza a uno u otro sector. Sumando los senadores institucionales de cada sector las coaliciones de gobierno y oposición, contabilizan 50% de escaños cada una.

Este empate político puede romperse en cualquier momento cuando se ponga fin a la transición del régimen militar a la plena democracia. Existiendo la conciencia que estos derechos, en su concepción y práctica actuales, van contra los intereses nacionales, en el futuro el carácter de propiedad de la concesión minera será ciertamente modificado.

3. LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

La legislación tributaria chilena otorga privilegios únicos en el mundo. El principio central establecido en la Ley 18293 del 1 de enero de 1984, para todas las empresas del país, es que la carga impositiva recae, ya sea en las empresas o en las personas, con lo cual se elimina el sistema de doble tributación existente hasta el año tributario 1984. De esta manera, el Impuesto a la Renta (15% impuesto de Primera Categoría) pagado por las empresas se traslada, en cuanto crédito, a los impuestos personales devengados por los propietarios de la misma empresa cuando aquéllos retiren utilidades de ésta. Ahora bien, la realización del crédito se produce en dos oportunidades: (i) en el momento de la declaración del Impuesto Global Complementario y (ii) cuando la empresa declara pérdidas que se

realizan sobre las utilidades objeto del Impuesto a la Renta.

De aquí surge una conclusión central en el sistema impositivo chileno: en Chile las empresas no pagan impuestos pues los impuestos lo pagan las personas, a las cuales, en el acto de pagar el Global Complementario, les es restituido el impuesto de Primera Categoría de manera proporcional al retiro de utilidades. Por esto, para todos los efectos prácticos, las empresas en Chile, incluidas las compañías extranjeras del cobre, quedan exentas del pago del impuesto de Primera Categoría.¹¹

El Art. 11 bis del DL 600 sobre inversiones extranjeras consagra la libertad de precios y de exportación para todas las empresas extranjeras que invierten en Chile, por lo cual resulta difícil impedir las *operaciones dudosas*, entre otras las cubiertas por los llamados *precios de transferencia* o precios mediante los cuales las filiales venden lo producido a precios manifiestamente reducidos a sus casas matrices, con lo cual las utilidades tributarias se minimizan o se transforman en deudas. Actualmente, los medios de control legal son escasos. La ley 19506 (30 de julio de 1997), entrega al Servicio de Impuestos Internos atribuciones para impugnar los *precios de transferencias* que no se ajusten a operaciones similares celebradas entre empresas independientes, y para rechazar el exceso que determine por concepto de intereses, comisiones y otros que provengan de operaciones crediticias o financieras, celebradas con la casa matriz o institución financiera en la cual tenga participación de a lo menos un 10% del capital la casa matriz. Sin embargo, la capacidad fiscalizadora del Servicio de Impuestos Internos es mínima por falta de medios humanos y financieros.¹²

Tradicionalmente, como medida compensatoria a la extracción de un recurso no renovable, como es el cobre, se han propuesto la imposición de tributos o tasas más elevadas en relación a los existentes. Sin embargo, sin control sobre los precios de transferencia, otros sistemas de tributación, por ejemplo, el de impuesto único a las exportaciones de cobre, pierden su eficacia al no existir control sobre el parámetro fundamental de aplicación del tributo: el precio real al cual se vende la libra de cobre. Agreguemos, que el control sobre las reales utilidades de las empresas es poco menos

que imposible. El artículo 19 del DL 1349 de 1976 dispone que las empresas de la Gran Minería del Cobre deben constituirse como sociedades anónimas lo cual permitiría un control eficiente sobre sus operaciones y el pago del impuesto de primera categoría al remitirse las utilidades al exterior. Generalmente, las compañías extranjeras de la Gran Minería del Cobre se han constituido en sociedades contractuales las cuales no están obligadas a publicar sus balances, dificultándose de esta manera el control de sus operaciones.¹³

Según estadísticas oficiales, en el año 1995, Codelco, con un 46% de la producción total de cobre tributó US\$1.700 millones. El resto de las empresas, esto es las extranjeras, con un 54% de la producción, tributó sólo US\$137,7 millones. Esto sitúa el problema al nivel de la credibilidad de las declaraciones de utilidad de las empresas, de los costos que se imputan y los precios que se declaran.¹⁴

Agreguemos que Chile, contrariamente a la mayoría de los países en donde existe minería del cobre, entre ellos, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Filipinas, Indonesia, Papúa Nueva Guinea, no cobra *royalties* o regalías por unidad de producto extraído.¹⁵

Según estadísticas del Fondo Monetario Internacional la tasa del impuesto a que está sujeto el ingreso empresarial en Chile ha disminuido en varios puntos porcentuales y es el más bajo, junto con Brasil, en América Latina. De esta manera, en Chile, de un porcentaje sobre la renta imponible de 48 y 57% en 1980 se pasó a 15% en 1991,¹⁶ tasa esta última que rige en la actualidad y que es sólo retención y crédito a los impuestos personales devengados por los propietarios de la empresa cuando aquellos retiran utilidades de ésta.

En conclusión, la actual legislación tributaria grava permanentemente los intereses económicos de Chile y, lo que es más grave, atenta contra su Soberanía en cuanto consagra la explotación indiscriminada de un recurso no renovable. Existe conciencia generalizada, tanto en las autoridades políticas y administrativas, así como en la opinión pública, que las prácticas tributarias de las compañías extranjeras, las sitúa en una situación de

privilegio. Al igual que en el caso de la concesión minera, la modificación de esta situación pende de los progresos que se alcancen en la transición hacia la plena democracia.

4. UNA SITUACIÓN MUY PRECARIA

Ya se ha visto que en las condiciones actuales de política productiva de los *clusters* o conglomerados a escala mundial, la inestabilidad en los precios del mercado internacional, es parte de su accionar, lo cual plantea condiciones difíciles de revertir. El libre mercado desregulado plantea asimismo una interrogante en la explotación cuprífera de las transnacionales en Chile: no existe control alguno sobre la explotación en el largo plazo de las reservas actualmente detectadas. Al ritmo de explotación actual se calcula que estas se agotarán en 50 años. Por ello, es fundamental preconizar un desarrollo sustentable del cobre que en el horizonte del largo plazo permita visualizar opciones alternativas a la explotación actual. Esto es, su sustitución por fuentes alternativas de riqueza o reciclaje de los recursos humanos, económicos y financieros involucrados en la explotación para cuando el recurso se agote.

Por ello, revertir situaciones de este tipo no es tarea fácil e implica una completa revisión del estatus de relaciones que hoy impera entre el Estado chileno y las transnacionales, incluyendo en ello (i) la ley minera que garantiza constitucionalmente el dominio del titular sobre la concesión y que preside las relaciones de explotación de las compañías transnacionales del cobre que operan en Chile y (ii) la legislación y prácticas tributarias que favorecen las ganancias excepcionales de aquellas. En relación con esta última, se ha justificado el principio de la devolución de impuestos internos pagados en el proceso productivo, esto es la aplicación del supuesto que la minería debe tributar sobre las utilidades distribuidas, para favorecer las *inversiones* en exploración (*supra*), las cuales al aumentar las reservas, conducen a la revalorización de los activos naturales. Se argumenta que tratándose la minería de una producción *tomadora de precios internacionales* dicha legislación de protección conduce a una mayor competitividad de la actividad minera.

El derecho relativo a la concesión minera y los privilegios tributarios, son situaciones de excepción, irrepetibles en otros yacimientos de cobre en el mundo explotados por las mismas transnacionales instaladas en Chile, reproduciendo las típicas relaciones entre los grandes consorcios mineros y financieros y los países menos avanzados del mundo, productores de materias primas y de *commodities*.

El argumento de la mayor productividad (esta última confiere exención tributaria a las inversiones en exploración), ha llevado al mercado mundial del cobre a crisis de sobreproducción y baja de precios del metal, cubriendo al país receptor de la inversión con un manto de ineficacia y decepción.

La competencia por atraer capitales a Latinoamérica, en competencia con otros continentes, ha llevado a la puja por legislaciones más favorables¹⁷ lo cual dificulta toda opción conjunta de los países por controlar las oscilaciones de precios en el mercado mundial.

Ahora bien, el estatus de relaciones con las transnacionales del cobre fue negociado por el régimen militar y actualmente, como todas las materias objeto de la negociación, está sujeto a complejos equilibrios políticos en el contexto de la transición pactada con la dictadura en 1989.

La fragilidad de los acuerdos está sometida a dura prueba (escribo en mayo de 1999) con la detención en Londres del antiguo dictador, Augusto Pinochet, reviviéndose en el frente interno, viejas querellas que el gobierno de la Concertación no ha querido o no ha podido resolver.

Todo parece sujeto a revisión, tanto por los partidarios del antiguo régimen como por el pueblo, concertacionista o no, que luchó contra la dictadura militar. De ahí nace un potencial de inestabilidad, de consecuencias imprevisibles para la evolución de la transición. Sea cual fueren las dudas, está la certitud que los equilibrios pactados son cosa del pasado.

Por todo ello, existe conciencia de parte de la alta administración de

estas compañías que este negocio no puede mantenerse indefinidamente sobre bases que ya no corresponden a la realidad del país.

De allí la precariedad de un sistema que surge de la época de la dictadura militar cuando no existían contrapesos políticos institucionales, entre otros el Poder Legislativo. Es más, en un contexto de globalidad de relaciones comerciales, la apertura democrática permite comparar oportunidades de manera muy dinámica, tanto por parte del gobierno como de las compañías, lo cual unido a la precariedad de la situación actual inclina la balanza a un nuevo tipo de relaciones entre el Estado de Chile y las compañías extranjeras de la Gran Minería del Cobre.

5. BASES OBJETIVAS DE UNA NUEVA RELACIÓN: UN POTENCIAL DE FUTURAS NEGOCIACIONES Y LO QUE ES POSIBLE EN EL PRESENTE

En el largo plazo una política para el cobre, incluye la restitución efectiva al Estado del dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de las minas, garantizando al concesionario el derecho a la explotación (no como derecho real oponible al Estado y a cualquier persona) con la obligación de desarrollar la actividad necesaria para satisfacer el interés público y bajo un régimen de amparo con la consiguiente caducidad.

Otro elemento necesario de dicha política de largo plazo es la modificación de la ley del impuesto a la renta, específicamente el pago de la primera categoría, haciéndolo efectivo y elevando sus tasas a niveles similares a los de otros países. El establecimiento de *royalties* será concordante con una explotación a cuyo término, el recurso se habrá extinguido.

El otorgamiento de facultades reales al Servicio de Impuestos Internos, para el control de los precios de transferencia, es parte además de los sistemas de transparencia en el negocio minero que apuntan a un beneficio real para el país de acogida de la inversión.

La realización de estas políticas es de muy dudosa realización en el presente. Ellas requieren de un nuevo equilibrio de fuerzas políticas. Por ello es importante estudiar lo que es posible realizar ahora.

Las estadísticas de 1997 demuestran que el cobre refinado en Chile representa 53% del total de la producción total de cobre, esto es, 1 millón 845 mil TMF. La importancia de cada uno de los componentes es sin embargo diferente. La Gran Minería (CODELCO) con 35% de la producción refina 95% del total. Las transnacionales con 64% de la producción refinan 30,3%. Conviene subrayar que en 1991 CODELCO refinaba el 90% de su producción y las transnacionales sólo el 7,8%. Por lo tanto el aumento de producción del cobre refinado de las transnacionales, en el período 1991-1997, se realiza a una tasa acumulativa anual de 46%. De estas estadísticas se deduce que habría un potencial de refinación de concentrados en el país de poco más de 1 millón 620 mil TMF (Cf. Cuadro 6).

La transformación de esos concentrados en blíster, cobre electrolítico, y cátodos en Chile debe considerarse como una alternativa a la refinación y fundición en los países industrializados (Europa y América del Norte) y del Tercer Mundo, en instalaciones actualmente existentes u otras recientemente instaladas (Birla en India) o en expansión (Jinlong en China y Onsan en Corea del Sur) y aún no amortizadas¹⁸.

La comercialización de 1 millón 620 mil TMF de concentrados implica: (a) el pago de costos de refinación o procesamiento, el flete del concentrado desde Chile hasta la fundición extranjera, flete terrestre hasta el puerto; carga del barco, flete marítimo a destino, descarga y flete terrestre a la fundición en el extranjero; (b) los servicios de firmas de inspección de las faenas de carga y descarga, pesaje, análisis químicos de los concentrados, intercambio de muestras etc.; (c) un descuento por concepto de deducción metalúrgica que aplica el fundidor y el refinador y que varía con la calidad del concentrado, así como y los descuentos por tratamiento de impurezas y por recuperación de oro, plata y otros metales; (d) la deducción relativa al seguro del concentrado y que se aplica al tonelaje exportado.

El transporte del concentrado significa licitaciones mucho más importantes que para el transporte de cobre fino: una tonelada de concentrado equivale aproximadamente a 350 kg. de cofre fino. Tratándose de ventas de concentrados CIF o FOB el productor en Chile, o el fundidor-refinador en el extranjero tienen cada uno en su caso, el incentivo de obtener condiciones de financiamiento favorables (*leverage*) para su explotación.

Mencionemos que en la situación de exportación CIF, donde el sujeto activo de la negociación es el productor de concentrados, la compañía naviera podría estudiar una compensación financiera para el productor por el importe del flete contratado vía un banco internacional designado por aquella. Ese es el caso de reciprocidad del banco al productor localizado en Chile por haberle aportado el cliente naviero. En el caso de una exportación FOB, el sujeto activo de la negociación es el fundidor-refinador localizado en el extranjero, quien negocia ante las compañías navieras interesadas por asegurar fletes en condiciones de largo plazo. En ambas situaciones el objeto de la negociación es asegurar por una parte, en un horizonte de largo plazo, el abastecimiento de la fundición (exportación FOB) y por otra el servicio de transporte de la compañía naviera (exportación CIF).

Debido al margen relativamente reducido de las exportaciones de concentrados de CODELCO, ni en el caso de la exportación CIF, ni el de la exportación FOB, el Estado de Chile entra en el negocio de los beneficios o compensaciones financieras. Su papel consiste en controlar que la tarifa por tonelada se encuentre dentro de los márgenes habituales y razonables de la travesía programada. Por la importancia del concentrado transportado quien obtiene las *compensaciones* o *reciprocidad* financieras son las compañías extranjeras propietarias del yacimiento chileno.

En el caso de los seguros, otra de las deducciones señaladas (*supra*), cuando se decide no fundir ni refinar en Chile, la compensación a la compañía extranjera, propietaria del yacimiento en Chile que exporta concentrados, proviene precisamente de aquellas compañías de seguros internacionales que aspiran a consolidarse en el largo plazo y que obtienen

mayores ganancias de una negociación de seguros sobre concentrados, que son *commodities* sometidas a primas estándar y conocidas en el mercado.

Siendo el mercado mundial del cobre extremadamente fluctuante la lógica de explotación de los yacimientos en Chile se basa en que las compañías que exportan concentrados obtienen un *leverage* financiero importante que las compensan ampliamente de cualquiera baja del precio en los mercados mundiales. Por eso, los intereses del Estado de Chile y de las transnacionales no son necesariamente compatibles pues las compañías extranjeras operando en Chile, forman un *cluster* con las compañías de fundición y refinación, con las compañías navieras y de seguros, y parte importante de las ganancias del *cluster* se basan precisamente en la comercialización de concentrados: el segmento de la demanda de concentrados del *cluster*, se beneficia con un menor precio del cobre pues representa un insumo barato para la actividad de fundición y refinación.

La materialización de nuevos proyectos mineros a partir del año 2003 en Chile, Perú y Argentina impulsan ciertamente la instalación de fundiciones ya sea en Chile o a nivel mundial. Sin embargo, en ese caso los altos costos - alrededor de US\$1.000 millones para una fundición de 350 mil toneladas - podrían ser un obstáculo de talla para la construcción de fundiciones en Chile¹⁹. Proyectos de construcción que deberán tomar en cuenta la importancia del concentrado disponible y la consiguiente demanda de ácido sulfúrico. La existencia de instalaciones de fundición-refinación aún no amortizadas en países industrializados y del Tercer Mundo (India, China y Corea del Sur, supra) así como el *leverage* financiero en la exportación de concentrados impiden en el corto plazo que la refinación local de las compañías extranjeras en Chile aumente del 30% actual.

6. UNA CONCLUSIÓN PARA EL PRESENTE

1. Si el objetivo es refinar y eventualmente fundir en Chile, está claro que esas actividades, en las actuales condiciones de *reciprocidad* financiera producto de la exportación del concentrado, no logran competir con las

condiciones pactadas por las transnacionales en los mercados financieros de la banca, los seguros y el transporte. Por esto, con la misma lógica del *cluster* de las transnacionales, esto es, materia prima barata y ampliación de los segmentos de la demanda (de fundición y refinación, seguros, naviera) **CODELCO puede revertir la situación en joint-venture con las transnacionales operando en Chile.**

Este es un primer paso que asegura cualquier otra iniciativa por parte del Estado chileno en el terreno de la ley minera o de la tributación. No es lo mismo negociar desde una posición de socio en un joint-venture, donde existen intereses que cautelan y vigorizan a largo plazo una relación de negocios, que relacionarse desde una posición antagónica en donde la negociación se centra en las compensaciones y no en el desarrollo del negocio en beneficio mutuo.

2. Un joint-venture entre CODELCO y las transnacionales explotando yacimientos en Chile implica revertir un contexto precario o inquietante por sus implicaciones políticas de pérdida de Soberanía, por una asociación posible y duradera en que el Estado de Chile se convierte en garante de los acuerdos de transportes, seguros y servicios financieros, para actividades de fundición y refinación cuya localización deberá discutirse al interior del cluster del cual CODELCO en este nuevo contexto formaría parte. Con esto se logra el objetivo de internacionalizar la actividad de fundición y refinación de CODELCO y se avanza más allá del aprovechamiento local del ácido sulfúrico de las fundiciones en la producción del cobre por electroobtención²⁰.

3. CODELCO reforzará así sus ventajas competitivas en industrias ya establecidas, introduciendo tecnología y métodos y penetrando en segmentos más avanzados de la demanda. La competitividad en el mercado internacional no se habrá ganado empujando hacia abajo la tasa de cambio, sino a través de la colaboración entre las firmas del conglomerado. **Se habrá superado de esta manera la estrategia de producir más para saldar las deudas operacionales en un mercado a la baja.**

Desde que las nuevas líneas de fundición y refinación se implanten localmente, se favorecerá la industria de la construcción, el transporte, seguros, la actividad bancaria, las firmas consultoras de ingeniería, etc. Pero, sin lugar a dudas se habrá dado un paso importante, primero en la participación de Chile en el mercado global y posteriormente en la reglamentación del mercado a nivel mundial, meta esta última que nunca alcanzó CIPEC en sus mejores épocas cuando controlaba más de un tercio de la producción mundial.

Si no tomamos medidas para revertir el proceso y recuperar el negocio de las transnacionales en el transporte de concentrados en un joint-venture entre CODELCO y las compañías extranjeras, habremos fallado irremediablemente nuestra opción a integrarnos soberanamente en los mercados mundiales. De allí, que es de importancia vital, que se inicie el debate, sobre la institucionalidad, los acuerdos internacionales y los interlocutores de estos últimos, que la globalización requiere en el presente. De lo que se trata es, recuperar para el país un recurso no renovable que, repetimos, al ritmo de explotación actual y según las características del presente se habrá extinguido en cincuenta años sin dejar absolutamente nada a las generaciones futuras de Chile.

Santiago, 8 de Mayo de 1999

NOTAS

1 World Metal Statistics, Mayo 1988, citada en Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO). Estadísticas del Cobre y otros minerales, 1988-1997

2 Cf. tablas 28, 32 y 39 en COCHILCO, Estadísticas del Cobre..Op. cit.

3 COCHILCO. Op.cit. reproduce estadísticas del World Metal Statistics (mayo 1998 y anteriores) y de COCHILCO en relación a las cifras de producción de Chile.

4 La tendencia calculada de la producción mundial de cobre se refiere al período 1992-1997. Las cifras base y final del período en miles de T.M. de cobre fino son las siguientes: 1992: 11.169,8 TMF; 1997: 13.384,4 TMF. Para el análisis de sobreproducción se toman además las estadísticas de consumo mundial de cobre refinado expresado también en miles de T.M. de cobre fino. Las cifras del consumo mundial son las siguientes: 1992: 10.805,5 TMF; 1997: 12624,1 TMF. Las cifras de producción y de consumo de los tres años analizados, 1996 a 1998, incluyen datos estadísticos para los años 1996 y 1997; 1998 es una proyección según la tendencia calculada para los años 1992-1997. Las tasas de crecimiento calculadas para la proyección de la producción y el consumo de 1998 son: 0,036837514 y 0,031599473, respectivamente. Para el cálculo de la producción del año 1998 se aplica la tasa de crecimiento calculada menos 232.000 TMF. La revista Minería Chilena n° 207 de Septiembre de 1998, estima que en el curso del año 1998 una menor producción de 232 mil TMF por efecto de cierre y paralización de faenas en Estados Unidos, Australia y Perú. Cf. cifras en el Cuadro 1.

5 En las estadísticas chilenas la producción de la Corporación del Cobre se presenta como GRAN MINERÍA (CODELCO) y aquella de las transnacionales se presenta bajo el rubro MEDIANA MINERÍA.

6 Es interesante consignar que la baja del precio del cobre en el mercado mundial y la menor oferta de concentrados por efecto del cierre o paralización de algunas minas en el mundo, ha significado una adaptación, también a la baja, de los cargos de tratamiento de fundición y refinación. Cf. información concerniente a la demanda mundial de concentrados, capacidad de fundición en el mundo y proyecciones en "Bajos cargos de Fundiciones Favorecen a Minas de Concentrado de Cobre". Estrategia, 21 de septiembre de 1998.

7 Cf. Estrategia, 3 de mayo de 1999.

8 Cf. entrevista a Marcos Lima, Presidente Ejecutivo de Codelco, refiriéndose a la situación de la mina Salvador de CODELCO en Estrategia, Op. cit.

9 Un análisis centrado en las cuantificaciones demostrativas del perjuicio causado a la economía chilena se encuentra en Orlando Caputo “La sobreproducción mundial de cobre creada por Chile” (ARCIS-CETES. Noviembre 1996). En ese estudio se cuantifica el perjuicio de la sobreproducción según dos hipótesis de precios, US\$133,2 y US\$120 centavos/lb. A medida que baja el precio (por efecto de la sobreproducción) el ingreso total disminuye y la pérdida de ingreso aumenta. La pérdida menor, el autor la calcula en, US\$8 mil 400 millones y la superior en US\$19 mil 800 millones. Caputo (escribe a fines de 1996) escoge la opción de US\$85 centavos/lb. como precio promedio, lo cual es equivalente a un nivel de pérdidas de alrededor de US\$16 mil millones. En cuanto al precio de referencia, al cual deben ser comparados los diferentes precios promedios (US\$85 centavos/lb., etc.), el autor escoge arbitrariamente el precio más alto de una década, US\$133,3 centavos/lb., con lo cual invalida innecesariamente un argumento a todas luces importante.

10 Cf. Sánchez Alba. Cf.a. Fernando, Competitividad de la Ley de Minería del Perú en América Latina en Minería n° 248, septiembre 1997.

11 En sugerentes estudios este razonamiento y conclusión han sido presentados por el Contador-Auditor Dante Restaino: “Las Empresas No Pagan Impuestos” El Mercurio, 3 de abril de 1993, y “Tributación de las Empresas, Análisis Crítico, octubre de 1997. Además, el Senador Jorge Lavandero y el Economista Julián Alcayaga han tratado el mismo tema referido a la tributación de las empresas del cobre en “Emplazamiento al Instituto Libertad y Desarrollo” 23 de diciembre de 1997 y “Tributos y Sociedades Mineras” El Mercurio, 20 de febrero de 1998.

12 Las estadísticas muestran que a cada funcionario del SII corresponden 5183 habitantes, estadística superada en América Latina sólo por Perú con 9899 habitantes y por Colombia con 9636. En México la cifra es de 3036 habitantes, en Argentina 2567, en Uruguay 2558 y en Estados Unidos 2767. En España y Francia las cifras son menores: 1965 y 1324 respectivamente. Desde el ángulo de funcionarios por punto recaudado, Chile registra apenas 146 funcionarios, Perú 219, Colombia 185, España 850, Francia 1881 y Estados Unidos 4478 (!).

13 La ley extranjera no escatima controles en relación a pagos que realizan las filiales o subsidiarias extranjeras en su territorio; lo cual se traduce en impuestos a los intereses pagados por estas a sus casas matrices o filiales financieras de estas últimas. A dicha norma se agrega el control eficaz en el cumplimiento. En dicho contexto, la ley chilena de impuesto a la renta parece ignorar las prácticas financieras de las subsidiarias, agregándose a ello la escasa capacidad de control del SII. La ley federal del impuesto a la renta de Estados Unidos considera, en relación a subsidiarias de compañías extranjeras instaladas en su territorio, que los intereses pagados por dichas compañías se asimilan a aquellos pagados por una corporación estadounidense. En otras palabras, la rama de la compañía extranjera instalada en Estados Unidos recibe el tratamiento de una subsidiaria estadounidense. Por lo tanto, su situación corresponde a la de una corporación americana que paga intereses que provienen de una fuente de ingreso americana, estando estos últimos sujetos a un impuesto de 30%, a menos que dicha tasa sea eliminada o reducida por un tratado (ver Título 26 del Código de Impuesto a la Renta, sección 881 y volumen 34 de la Jurisprudencia Americana sobre Ingresos del Extranjero, imponentes extranjeros, párrafo 8190).

14 Es ilustrativo el caso de Minera Escondida, la más importante empresa privada extranjera y que supera en producción a Chuquibambilla. Según datos comentados en la prensa, (El Mercurio del 29 de enero de 1998- declaraciones del ex subsecretario de Minería Sergio Hernández) Minera Escondida habría tributado en 1996 US\$250 millones. Ahora bien, según cifras de Cochilco las exportaciones de dicha empresa alcanzan en ese año 841.000 toneladas de cobre. Para el mismo año ProChile estima el valor de dichas exportaciones en US\$1462,6 millones, lo cual indica que el precio de la libra de cobre vendida por Minera Escondida fue de 78 centavos de dólar la libra (considerando que una tonelada es equivalente a 2204 libras). Según ese precio y el costo de 45 centavos de dólar la libra, las ganancias de la empresa alcanzarían a alrededor de US\$612 millones, lo cual es inferior a ganancias estimadas de US\$1094 millones cuando el valor de venta de la producción se calcula según el precio promedio para 1996 de US\$1,04 la libra de cobre (precio obtenido por Codelco) en la Bolsa de Metales de Londres . Las ganancias no declaradas serían mayores si se considera que las exportaciones totales incluyen metales de mayor valor que el cobre a saber, molibdeno, oro, plata, renio, etc. en cuyo caso el precio de venta de la libra de cobre sería aún inferior. Sin embargo, las dudas en relación a las declaraciones del ex subsecretario Hernández, no se refieren al cálculo del impuesto adicional (42% sobre las utilidades tributarias), puesto que

suponiendo ganancias de US\$612 millones nos situamos en un impuesto a pagar de alrededor de US\$257 millones (comparado a los US\$250 millones de Hernández), sino al nivel del precio de venta declarado, que es **manifiestamente inferior al promedio de precios de Codelco**. Por una parte, no tenemos antecedente alguno para saber si los US\$250 millones referidos corresponden al pago del Impuesto a la Renta u otros pagos tributarios, (el artículo 35 del Código Tributario impone reserva sobre las declaraciones tributarias), por otra, aplicado el precio Codelco, lo pagado por el impuesto adicional debería ser poco más de US\$459 millones, esto es, 1,83 veces más que lo declarado por el ex subsecretario Hernández.

15 El Boletín Minero Internacional de abril de 1997, *CIM bulletin*, incluye un importante estudio en el cual se determinan los impuestos (royalty e impuesto a la renta) pagados en la actividad cuprífera en Chile, Canadá, Alaska, Sudáfrica y Australia. Chile resulta con una de las tasas impositivas más bajas pues las compañías no pagan royalties: 22,1% en las explotaciones de altas utilidades y 22,5% en las de más bajas utilidades. En la Columbia Británica las tasas son de 29,1 y 34,6% respectivamente; en Sudáfrica, 24,2% y 27,3% y en Australia Occidental 26,9% y 32,8%. Actualmente dos de los territorios canadienses, con más bajas tasas tributarias, Newfoundland y los Territorios del Noroeste han anunciado la revisión de sus royalties con el propósito de incrementar los ingresos del gobierno. Esto demuestra el interés de los países en cautelar las riquezas nacionales y obtener el máximo beneficio de ellas.

16 Cf. estudio de tasas en América Latina por Vito Tanzi y Partho Shome del Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional en Experiencias y perspectivas sobre reforma tributaria en América Latina, artículo publicado en Contabilidad, revista oficial del Colegio de Contadores AG nº 1, Año 1. Enero 1998, pp. 20-24.

17 Véase el DL 708 en el Perú que liberó las concesiones mineras de las cuales sólo el Estado era titular antes de dicha legislación; el Código de Minería de Argentina experimentó importantes modificaciones con propósitos similares a las reformas planteadas en el Perú. En Cuba se dictó una ley promocional en 1994. En Brasil se dictó la ley de minería de 1996, así como en Bolivia y Guatemala en 1997. En todas ellas el propósito es la captación de capitales y en algunos casos alentar las privatizaciones (Brasil, Bolivia y Perú).

18 Cf. "Bajos cargos de Fundiciones...Op. cit. in Estrategia, 21 septiembre 1998.

19 Cf. Estrategia, 21 de septiembre de 1998. Op. cit.

20 Entre las ventajas comparativas que presenta Chile para la industria de fundición-refinación, están las actividades de los grandes yacimientos que producen cobre por electrobtención, las cuales requieren del ácido sulfúrico que se produce a partir del anhídrido sulfuroso (SO₂) contenido en los gases de las fundiciones, con lo cual el ácido sulfúrico podrá ser utilizado a futuro en yacimientos que aún no funcionan a plena capacidad, casos, entre otros, de El Abra, Radomiro Tomic, Cerro Colorado y Lomas Bayas. Según las estimaciones, la demanda por ácido sulfúrico proveniente de las fundiciones que operan en Chile, excederá, la oferta en el año 2003 en algo más de un millón de toneladas. Según una proposición de estudio sobre el transporte de ácido sulfúrico “el mercado (del ácido sulfúrico) es eminentemente local con consumos cautivos porque los productores tratan de utilizar sus excedentes de ácido lo más cerca de su planta productora para evitar cualquier tipo de transporte por el riesgo que involucra.” Por ello, la proposición recomienda estudiar la oferta y demanda nacional y con ello y aún “los proveedores más alejados como los de América del Norte, Japón y Europa.” Por lo pronto, frente a un superávit de producción de ácido sulfúrico, proyectado al horizonte 2000, en la Región Central a saber en la mina El Teniente, deberán adecuarse los terminales portuarios tanto en Quinteros como en Mejillones, además del existente en San Antonio (Cf. Hernán Villouta, Transporte de Ácido Sulfúrico. Un Estudio a Realizar, 1995).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boletín Minero Internacional (CIM bulletin), abril de 1997
- CAPUTO, ORLANDO *La Sobreproducción mundial de cobre creada por Chile*. ARCIS-CETES, Noviembre 1996
- COLEGIO DE CONTADORES AG *Experiencias y perspectivas sobre reforma tributaria en América Latina*, Contabilidad n° 1, Año 1. Enero 1998
- COMISIÓN CHILENA DEL COBRE *Estadísticas del Cobre y otros minerales, 1988-1997*
- ESTRATEGIA (diario) *Bajos Cargos de Fundiciones Favorecen a Minas de Concentrado de Cobre*, Lunes 21 de septiembre de 1998
- ESTRATEGIA (diario) *Costos, la Clave para Ganar*, Lunes 3 de mayo de 1999.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) *Producción de Cobre 1990-1998* (Estadísticas, 1999)
- VILLOUTA, HERNÁN *Transporte de Ácido Sulfúrico. Un estudio a realizar* (inédito), 1997

III LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA

*Julián Alcayaga y Jorge Lavandero I.

La mayor parte de las empresas mineras extranjeras, no pagan Impuesto a la Renta en Chile, entre otras razones, porque pueden disminuir sus UTILIDADES, a través de los precios de transferencia a empresas relacionadas con la casa matriz. Al existir en Chile absoluta libertad de comercio establecida por la Constitución, y sobretodo el **art. 11 bis del DL 600** que les garantiza a las empresas extranjeras del cobre "**el derecho a exportar libremente**" ya sea como mineral en bruto, concentrados o refinados. De esta manera, no se puede impedir que una empresa relacionada con su casa matriz norteamericana, australiana o de otro país, le compre el cobre a su filial chilena a precios inferiores incluso en un 30% a los de la Bolsa de Metales de Londres. Esta situación, no es nueva, puesto que en los años 50 ó 60, cuando la Gran Minería pertenecía en totalidad a capitales norteamericanos, los precios de exportación de estas empresas eran un 30,8 % inferiores a los precios de la Bolsa de Metales de Londres, según un estudio realizado por el economista Patricio Meller, publicado en junio de 1988, en la Revista N° 24 del Cieplan.

Conocer la realidad sobre las ventas y precios de la minería privada en Chile, es muy difícil porque el secreto es muy bien guardado, incluso por Cochilco. Este organismo publica variadas cifras, como las de producción y exportaciones físicas por cada empresa o yacimiento, pero **no publica las exportaciones en valor por cada empresa**, porque si lo hiciera sería relativamente fácil deducir las utilidades por empresa, al compararlas con la producción y los costos. Todas las empresas privadas del cobre se jactan precisamente de tener costos muy inferiores a los de la "ineficiente y estatal Codelco", sin embargo la mayor parte de estas empresas no declaran utilidades o estas son muy inferiores comparativamente a las de esta, puesto que desaparecen con los precios de transferencia. Es entonces absolutamente inexplicable que Cochilco no publique las exportaciones en valor por cada empresa, cuando no existe ninguna ley o reglamento que se lo impida.

Cochilco publica sólo la cifra global de exportación de cobre chileno, lo que a pesar de todo nos permite deducir el total de las exportaciones de las empresas privadas, restando de este total las ventas de Codelco, cifras que aparecen en su Memoria anual. En 1997 las exportaciones totales de cobre alcanzaron los US\$6.851 millones, incluyendo a Codelco con US\$3.097 millones. Esta tiene una producción de 1.231.200 toneladas lo que significa un precio de US\$2.515,6 por tonelada, o sea 1,14 dólares por libra. En tanto que las exportaciones globales del sector privado son sólo de US\$3.754 millones para una producción de 2.160.200 toneladas. De estas un 45% son refinados con un valor por tonelada de US\$1.737,8 dólares, o sea sólo 0,79 dólares por libra, **es decir un 30,7% inferior al precio de Codelco**, lo que es similar a la diferencia observada en los años sesenta entre la BML y el precio de exportación de la Gran Minería. Esto deja en evidencia que es a través de los precios de exportación, es decir los precios de transferencia, se disminuyen los ingresos por ventas y consecuentemente se volatilizan las utilidades y el impuesto a la renta de las empresas extranjeras.

Minera La Escondida, la mayor empresa minera privada, ya tiene una producción similar a las de Chuquicamata y El Teniente sumados; produjo 932.000 toneladas de cobre en 1997 con costos muy inferiores, según declaraciones publicitados por la empresa y diversos “especialistas”. Estos dos arrojaron en conjunto utilidades por US\$850 millones en 1997, por lo tanto, La Escondida con costos de producción muy inferiores debiera tener utilidades superando los US\$1.000 millones en 1997. Tan sólo el impuesto de 1ª categoría de La Escondida debiera representar US\$150 millones. Esto está muy lejos de la realidad, puesto que según un informe emitido por el S.I.I., las **752 Sociedades contractuales mineras** que existen en Chile, pagaron en total sólo US\$129 millones, incluyendo a La escondida, Candelaria, La Disputada, Zaldívar, Cerro Colorado, El Abra, Quebrada Blanca, etc. Es una **evidencia incontestable** que a través de los precios de transferencia se evaporan las utilidades de La Escondida; en 1998 incluso ha suspendido el pago Provisional Mensual de Impuesto a la Renta.

La ley 19.506 de 1997, que dio facultades al S.I.I. para fiscalizar los precios de transferencia acogió el concepto internacional “arm’s length transaction”; este se basa en que las transacciones deben efectuarse como si entre comprador y vendedor no existieran vínculos de ninguna especie. Ya desde 1964, la Ley de la Renta, y en particular su actual art.36, dispone que el S.I.I. puede impugnar los precios de exportación e importación de todas las empresas que operan en Chile. El D.L. 1349 de 1976 otorgó facultades fiscalizadoras a Cochilco sobre las empresas extranjeras semejantes a las que tiene el Banco Central. Por lo tanto, no es con nuevas leyes que se logrará fiscalizar los precios de transferencia de las empresas mineras y mejorar su casi inexistente tributación. En relación a la reciente Ley 19.506, el Director del S.I.I. Javier Etcheberry, en su memorandum N° 60 del 17 de Octubre de 1997, reconoce que: “No se contempló en la referida ley **la entrega de recursos suficientes** como para que este Servicio pueda ejercer con eficiencia las nuevas atribuciones que asumió”.

Existen en el país y desde decenas de años, diversas normas legales que permiten al S.I.I. controlar los precios de transferencia; se le ha dado además facultades en ese sentido a Cochilco, al Banco Central y al Servicio de Aduanas.

No son los instrumentos jurídicos que faltan, siempre han existido, **lo que falta es voluntad política de controlar y fiscalizar a las empresas extranjeras**, para que ellas tributen al Estado chileno. Da la impresión que la nueva ley tiene como único fin acallar y ocultar la única medida que puede permitir que las empresas extranjeras deban tributar en Chile: un impuesto a las ventas o a la producción que pagan las empresas mineras en todo el mundo salvo en Chile, conocido como “royalty”; este gravamen es similar al que en Chile discriminatoriamente sólo Codelco paga a favor exclusivamente de las Fuerzas Armadas. **Un impuesto a las ventas por tonelada exportada, o sea a la producción física. ES LA UNICA FORMA que las empresas extranjeras del cobre no puedan ELUDIR de tributar en Chile.**

IV LA CAÍDA DEL PRECIO DEL COBRE

* Orlando Caputo L. y Jorge Lavandero I.

Chile es el principal responsable de la profunda caída de los precios del cobre por los fuertes aumentos de producción de los últimos años.

LOS STOCKS

Chile ha aumentado la producción de cobre como si el mercado mundial fuera un barril sin fondo y que puede absorber cualquier incremento de producción. Esto no es así. Cuando los incrementos de producción son sistemáticamente mayores al incremento de la demanda los mercados sancionan drásticamente provocando conjuntamente aumento de los stocks y disminución de precios. Las bodegas se ven abarrotadas con cobre que no logra venderse a pesar de las grandes disminuciones de precios.

La BML y la Bolsa de Nueva York el viernes 11 de diciembre superaron las 618 mil TM, en diciembre de 1996 eran 152 mil TM, o sea, hay un aumento superior al 300%.

Estimaciones que corrigen las estimaciones de COCHILCO y que se refieren al total de stocks que incluye además de las bolsas de metales el incremento de stocks en las empresas productoras, en las bodegas de los comerciantes de cobre y en las empresas usuarias varían en un rango de 1,2 a 1,45 millones de TM en este año.

Estos niveles de stocks mundiales son similares al total de la producción comerciable del conjunto de las divisiones de CODELCO en 1997.

Las autoridades chilenas del sector minero han anunciado que Chile seguirá incrementando la producción en 1999 en un 16% y en los siguientes años seguirá aumentando. Si estas decisiones de producción se mantienen los stocks mundiales superarían con creces los 2 millones de TM. En términos

absolutos estos niveles de stocks serían los más elevados desde 1950 a la fecha agregando, incluso, a los stocks comerciales, los stocks por reservas estratégicas de EEUU.

Chile es el principal productor mundial de cobre (en 1998 representaba el 33% de la producción mundial del mundo occidental) y lo es mucho más en relación al comercio mundial de este metal (la producción chilena en 1998 cubre cerca del 50% de las importaciones mundiales).

LOS PRECIOS

El viernes 11 de diciembre el cobre se cotizó en la BML en 66,7 cdl. Hoy lunes 14 de diciembre cayó a 65,3 cdl. En este mes se rompió la barrera psicológica de los 70 cdl. Esta semana pasará a la historia por la gravedad de la crisis en el mercado mundial del cobre y en la industria de cada uno de los principales países productores del metal.

En julio de 1995 el precio llegó a 140 cdl, en la semana del 7 al 11 de diciembre el precio cayó a 67,2 cdl. En dicho período el cobre ha caído en más de 52%.

Los ejecutivos de CODELCO y de COCHILCO sistemáticamente han pronosticado alzas de precios y mayores producciones produciendo efectos devastadores, no solamente los precios no han subido, sino que los propios anuncios de sobreproducciones ha deprimido aun más los precios. La gravedad de la caída del precio del cobre queda más de manifiesto aun si se tiene presente que el precio promedio anual de todos los años entre 1908 y 1997, es decir, en 90 años, es de 132,4 cdl en dólares de 1997 y el precio promedio entre 1950 y 1997 es de 143,9 cdl. El precio promedio de este año, en dólares de 1997, se estima alcanzará alrededor de 74 cdl.

LA PRODUCCION

En un informe reciente de COCHILCO (agosto de 1998) donde aparecen proyecciones que consideran el impacto de la crisis, la producción chilena alcanzaría a 5,1 millones de TM de cobre fino. Es decir, el año 2002 Chile producirá tres veces más que la producción récord de fines de los 90.

En el trabajo de 1996 titulado “La sobreproducción mundial de cobre creada por Chile y su impacto en la economía nacional” decíamos “de 1995 al 2000 la demanda mundial crecerá –según nuestras estimaciones más optimistas– en 1,75 millones de TM. La producción chilena en el mismo período crecerá en 1,96 millones de TM [...] El mercado mundial de cobre esta sobresaturado con la producción que a nivel mundial ha generado Chile”.

En ese documento se agregaba: “Desde el punto de vista de las exportaciones y de la importaciones mundiales la situación es aun más categórica [...] De 1995 al 2000, se estima que las importaciones mundiales crecerán en menos de 1 millón de TM. Las exportaciones chilenas programadas para igual período crecerían en 1,8 millones de TM”.

Y en ese documento de 1996, mostrando una gran preocupación por la profunda crisis en la principal riqueza básica del país que se generaba desde Chile, se terminaba el párrafo diciendo “esta situación cuesta tanto creerla como explicarla”.

La realidad ha sido más grave que lo que se pronosticaba dado que la crisis asiática reciente al disminuir la demanda de cobre de esa región ha profundizado la sobreproducción creada por Chile.

Entre los años 1995 y 1998 la producción chilena se ha incrementado en cerca de 1,3 millones de TM en tanto el aumento de la demanda mundial sólo ha sido de alrededor de 600 mil TM y el aumento de las importaciones mundiales sólo ha sido de 250 mil de TM.

De 1995 a 1998 el aumento de la producción en Chile ha sido 5 veces el incremento de las importaciones mundiales y más de dos veces el aumento de la demanda mundial.

LOS COSTOS

El impacto de la profunda caída de los precios en la totalidad de las empresas productoras de cobre en el mundo es devastador. Estimaciones nuevas hechas con base en un estudio de COCHILCO de diciembre de 1996 resulta que de las 114 empresas que representan casi la totalidad de la producción mundial de cobre, 96 empresas tienen costos totales superiores al precio promedio anual de este año. Los costos totales en estas 96 empresas superan los 75,7 cdl y la gran mayoría de ellas –87 empresas– tienen costos superiores a los 80 cdl.

RANGO DE COSTOS TOTALES (CENTAVOS DE DÓLAR POR LIBRA)	Nº DE EMPRESAS TOTAL : 114
MENOR A 75,0	18
75,1 – 80,0	8
80,1 – 90,0	22
90,1 – 100,0	18
100,1 O MÁS	48

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de COCHILCO.

De estas 114 empresas, 48 tienen costos totales superiores a los 100 cdl.

En los principales países productores como hemos dicho la situación es desastrosa. En Canadá de 22 empresas sólo una tiene costos totales levemente inferiores al precio promedio anual actual. En EEUU de 19 empresas sólo dos tienen costos totales inferiores al precio promedio anual actual.

En Chile sólo 2 empresas de las 19 consideradas en el estudio de COCHILCO, tienen costos totales inferiores al precio promedio anual actual (Escondida y Chuquicamata). En esta estimación se tiene en cuenta que el

precio de la BML es el de cobre refinado tipo A. Los precios recibidos por las empresas chilenas (como precio de mezcla de los diferentes tipos de cobre) es bastante inferior a ese precio.

LOS EFECTOS SOBRE CHILE

1. Este es el peor año de CODELCO desde la nacionalización. Tres de las cuatro empresas nacionalizadas están trabajando a pérdida : Salvador, Andina y El Teniente.

2. El Estado recibió en 1995 cerca de US\$1.800 millones como aporte de CODELCO; este año la cifra será tan baja, según las declaraciones del director del presupuesto, que el 10% del producto de las ventas de CODELCO que está destinado a las FFAA no alcanzará el piso mínimo de US\$210 millones; la diferencia deberá ser financiada con cargo al presupuesto de la Nación.

3. La pequeña minería ha quebrado y también parte de la mediana. El desempleo directo e indirecto se estima superior a 20.000 trabajadores. Muchos pueblos mineros están devastados.

LOS ERRORES

1. En Chile las autoridades del sector ocultan la gravedad de la crisis de la industria del cobre. Declaran que es un ciclo de precios bajos como cualquier otro y no una crisis estructural de larga duración; a diferencia de todos los ciclos de posguerra, este se inició del lado de la oferta debido a la sobreproducción de Chile. Es una verdadera guerra comercial mundial en este sector declarada en Chile sin ningún objetivo, aparentemente.

2. Se oculta que en Chile están las empresas responsables de esta crisis, ya que desde aquí ha sido provocada la sobreproducción, fundamentalmente por parte de las grandes empresas transnacionales del sector minero; estas se benefician con los precios bajos de la materia prima que suministran a

sus filiales en otros países donde procesan el cobre.

3. Permanentemente las autoridades han anunciado que los precios se recuperarán; con frivolidad y falta de conocimiento del funcionamiento de la economía mundial y de la formación de los precios internacionales han acuñado un término especial al respecto del mercado del cobre – o sea, los precios de las bolsas de metales–. Según ellos estos precios bajos “no obedecen a los fundamentos del mercado”. Han dicho que los precios deberían subir porque así lo estarían señalando el comportamiento de los stocks.

4. Los precios han seguido bajando a medida que las autoridades chilenas van reafirmando que Chile para compensar la baja de precios seguirá aumentando fuertemente la producción en los próximos años. Estas posiciones se han mantenido a pesar que estudios de especialistas vinculados a la BML muestran que “seguir aumentando la producción de cobre es como poner gasolina al fuego” y han afirmado que las empresas usuarias de cobre están con grandes stocks (cobre sobrevendido), agregando: “el mercado podría caer suavemente a 60/65 centavos”.

5. Las autoridades del sector han declarado erróneamente que el mercado se recuperará en un corto período de tiempo y que la mantención del crecimiento de la producción en Chile provocará la salida de muchas empresas de otros países y que el país en un período corto de tiempo será beneficiado. Han disminuido las estimaciones globales de sobreproducción respecto de las que informaban en años anteriores y con ello la situación más reciente de los stocks los desmiente completamente.

PROPUESTAS

Frente a la gravedad del problema y a la liviandad de las autoridades se propone:

1.- Que la Universidad de Chile constituya una comisión con connotados economistas chilenos que pudiera estar encabezada por Ricardo French-Davis y/o Patricio Meller que a partir de la situación actual puedan

determinar las causas de la crisis y entregar recomendaciones.

2.- Realizar una profunda investigación por parte de una comisión investigadora de la Cámara de Diputados y por parte del Consejo de Defensa del Estado que establezca las responsabilidades institucionales y personales del gran daño que se le ha ocasionado al país. La situación en la industria del cobre es mucho más grave en términos económicos y sociales que el gran daño causado por el llamado "negocio del siglo" de ENERSIS y ENDESA.

3.- Establecer un "royalty" significativo por tonelada de cobre fino que refleje el valor del cobre en los yacimientos.

4.- Exigir a los partidos políticos y a los candidatos presidenciales propuestas al respecto de la propiedad de los recursos naturales y opiniones fundamentadas sobre la crisis actual de la industria del cobre y de CODELCO.

5.- A la brevedad establecer las medidas para que la producción chilena de cobre se determine teniendo presente, fundamentalmente, los incrementos de la demanda mundial de cobre.

6.- Pedir la renuncia de las autoridades del sector por su falta de conocimiento sobre el tema, tanto de la economía mundial como de la industria del cobre y del ciclo actual de precios que prevén de corta duración. Sus errores sistemáticos se reflejan particularmente en el comportamiento de los precios, de los stocks y de la demanda mundial.

V LA TRAGEDIA DEL COBRE

*Julián Alcayaga y Jorge Lavandero I.

En 1998, en razón de la importante baja de su precio, la producción mundial de cobre disminuirá cerca de 232 mil tons., según se afirma en la revista Minería Chilena, pág. 44 del N^a 207, septiembre de 1998. Pero contrariamente a lo que ocurre en el resto del mundo, en Chile la producción seguirá aumentando en cerca de 300 mil toneladas en 1998, superando las 3.600 millones tons. En la tabla que presentamos a continuación, elaborada a partir de datos de Cochilco, incluidas proyecciones para el año 1998, la producción de cobre chilena y mundial a partir de 1989 que han evolucionado de la siguiente manera:

CUADRO 1.- PRODUCCION DE COBRE EN MILLONES DE TONELADAS

	1989	1997	AUMENTO	1998	AUMENTO	PORC %
MUNDO	9.025,3	11.348,4	2.323,1	11.400	2.374,7	100
CHILE	1.609,3	3.392,0	1.782,7	3.650	2.040,7	85,9
CODELCO	1.243,1	1.231,2	-11,9	1.340	96,9	7,8
PRIVADO	366,2	2.160,8	1.794,6	2.310	1.943,8	5,8

Este cuadro nos muestra que Chile ha sido el único responsable o «culpable» de la sobreproducción mundial de cobre puesto que ha aportado con el **85,9 %** del crecimiento mundial de la producción en estos **últimos 9 años**. El aumento de la producción chilena ha sido efectuado casi en su totalidad por empresas privadas extranjeras que aumentaron en 530,8 % su producción; pasando del 22,8 % de la producción chilena en 1989 al 63,3% en 1998. A pesar de las enormes utilidades que tenía Codelco en 1989 y 1990, 1.820 y 1.537 millones de dólares respectivamente, el gobierno nunca autorizó a Codelco a aumentar su producción prefiriendo, favoreciendo y autorizando siempre la inversión de capitales extranjeros en empresas privadas.

Para este análisis, hemos considerado un período de nueve años, **en comparación a 1989, último año del gobierno militar**. Si bien es cierto que este, con el Nuevo Código Minero abrió las puertas al capital extranjero **en la propiedad** de la minería del cobre, han sido principalmente los gobiernos de la Concertación los que le otorgaron las más amplias garantías a las inversiones externas para apropiarse de nuestras riquezas naturales, llegando incluso a entregarles los yacimientos de reposición de Codelco.

Este empecinamiento de los gobiernos de la Concertación y sobretodo del actual gobierno en fomentar indiscriminadamente la inversión extranjera en la minería del cobre, sin ninguna estrategia de mediano y largo plazo, **no tiene ninguna justificación económica positiva para Chile**. Sólo ha tenido como consecuencia, inevitable en una economía de mercado, la disminución sensible del precio del cobre de un promedio de US\$ 1,29 por libra en 1989 a los US\$ 0,75 promedio en los primeros 10 meses de 1998. Ello provocó pérdidas considerables a la Nación Chilena, evidenciados en los cuadros que se encuentran a continuación, en los cuales aparecen proyecciones realizadas a partir de datos de Cochilco, Codelco, Banco Central y Comité de Inversiones Extranjeras.

Se evidencia que se ha llegado a romper la regla de oro de la ley de la oferta y la demanda al elevar la oferta de cobre muy por sobre la demanda; esto fue realizado por las empresas que operan en Chile y el Estado Chileno es el principal perjudicado.

LAS PÉRDIDAS QUE HA SUFRIDO EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN

A causa de la sobreproducción mundial de cobre «made in Chile» que ha generado este gran descalabro de su precio, los aportes de Codelco al Presupuesto del Estado han disminuido considerablemente. **En 1989** los aportes totales de Codelco al fisco chileno fueron de **US\$1.960,7 millones**, lo que representaba el **24,7 % de los ingresos totales del fisco**. Estos se han reducido constantemente llegando a alrededor de **US\$450 millones** en 1998 representando **solamente el 2,5% de los ingresos fiscales**, disminuyendo de esta manera en **10 veces** la participación de Codelco en

el presupuesto de la Nación. En cualquier otro país democrático del mundo en que ocurriera una tan espectacular caída de los aportes de un sector económico al Presupuesto del Estado - que además representa cerca de la mitad de las exportaciones - ello sería tema de un gran debate público en la prensa. El gobierno y el poder legislativo formarían comisiones de estudio, los medios académicos analizarían el asunto, etc. Pero en Chile esta pérdida es desconocida, **o quizás diligentemente ocultada** a los «medios informados», y con aún mayor razón a la opinión pública.

CUADRO 2.-

PERDIDAS DEL PRESUPUESTO POR CAIDA DEL PRECIO DEL COBRE DESDE 1989

AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
1) APORTE E.	1505	870	891	418	858	1735	1060	1194	450	8981
2) % PRESUP.	19,8	10,4	8,7	4,1	7,2	11,0	6,3	6,5	2,5	
3) VTAS. COD	3164	2997	2701	2131	2575	3347	2585	2654	2430	24403
4) PROD. COD	1195	1126	1154	1139	1134	1165	1221	1231	1320	10716
5) PROYECCIO	2213	2084	2136	2109	2099	2156	2260	2279	2499	19836
6) PÉRDIDA	708	1214	1246	1691	1241	421	1201	1085	2049	10856
7) PERSONAL	27,4	27,3	26,4	24,4	21,9	19,8	19,0	18,6	17,8	

Las cifras del año 1998 están estimadas en base a los resultados de Codelco en los 9 primeros meses. Los valores están expresados en millones de dólares; el Personal y la Producción están en miles.

Este cuadro muestra en la **fila 1** el aporte efectivamente realizado en estos años por Codelco al Estado, incluyendo lo correspondiente a la ley reservada de las Fuerzas Armadas; en la **fila 2** el porcentaje de los aportes de Codelco en los Ingresos Fiscales; en la **fila 3** las ventas de cobre de Codelco; en la **fila 4** su producción. La **fila 5** es el resultado de un cálculo tomando como base los aportes de Codelco en 1989 de US\$1.960,8 millones, obtenidos con un precio de 1,29 dólar la libra o 2.843,2 la tonelada, multiplicados por la producción efectiva de cada año, a lo cuál se agregó un razonable aumento de precio de 1,5 % anual y un aumento de la productividad de sólo 7 % por año, debido a la disminución del personal y los avances tecnológicos (en las Memorias de Codelco se afirma que el aumento de la productividad promedio anual supera los 10 %). En la **fila 6** se reflejan las pérdidas que sufrió el presupuesto nacional considerando la diferencia entre los aportes proyectados - la línea 5 - y los efectivamente realizados por Codelco - línea 1 -. Finalmente en la **línea 7**,

figura la disminución del personal de Codelco: 9.600 personas, lo que representa un 35 %, ello debido al importante aumento de la productividad.

Del análisis de este cuadro se desprende que en estos 9 años el Estado percibió solamente US\$8.981 millones, un promedio anual de 998 millones, la mitad de lo que percibía en 1989. Al cabo de 9 años de espectacular desarrollo de la minería privada del cobre, produciendo **2,3 veces más** que lo que se producía en 1989, la Nación percibe **4 veces menos ingresos** del cobre que en 1989, incluyendo los impuestos de la totalidad de las empresas mineras privadas. En cambio, si no se hubiera permitido la inversión y sobreproducción privada, la Nación hubiera seguido percibiendo los aportes de Codelco, o sea US\$19.836 millones como aparece calculado en la línea 5 de este cuadro, y ello sin contar el efecto de la revalorización del dólar. **La pérdida en estos 9 años**, entre lo que se hubiera como mínimo percibido y lo que efectivamente ingresó en el Presupuesto, es la colosal suma **US\$10.856 millones**. Esta pérdida inflingida al presupuesto en estos 9 años, representa casi los 2/3 de los ingresos del fiscales de 1998, y equivale a los esfuerzos y sacrificios de 765 Teletón como la realizada en 1998, es decir **más de 7 siglos de Teletón** realizadas año a año. Siglos de **esfuerzos de chilenos**, perdidos sólo en 9 años, **en favor de las empresas extranjeras del cobre**.

Las empresas extranjeras de la minería del cobre en ningún caso compensan al Estado de estas pérdidas porque, en su gran mayoría, no pagan ni siquiera el impuesto a la renta en Chile.

Las que lo hacen, aportan montos insignificantes en relación a lo que debieran, en función de sus costos de producción. Por lo cual, las pérdidas sufridas por el Presupuesto del Estado debidas a la caída de las utilidades de Codelco no han sido ni mínimamente compensadas por los impuestos pagados por las empresas privadas del cobre.

EL MITO DE LOS BENEFICIOS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL COBRE

El argumento más utilizado por los defensores de la inversión extranjera en el cobre, es afirmar que, si esa inversión no viene a Chile:

a) podría ir a otros países, provocando igualmente sobreproducción y baja del precio del cobre;

b) Chile perdería los beneficios que toda inversión extranjera aporta a un país.

Rechazamos totalmente esta argumentación, porque ella es absolutamente falsa, no condice con la realidad minera del cobre a nivel mundial y tampoco con los efectos de la inversión extranjera en la minería del cobre en Chile.

En primer lugar, es **materialmente imposible** que una inversión equivalente en la minería del cobre de otros países pueda **crear sobreproducción y baja del precio de este mineral**, por las siguientes razones:

1) No existe ningún país en el mundo **que tenga yacimientos equivalentes en importancia y tamaño con reservas de muy alta ley y bajos costos extractivos a los existentes en Chile**. Baste como demostración, que Chile produciendo más de 3.600 toneladas en 1998, EEUU produce la mitad de ello, Canadá sólo 650 mil toneladas y Australia unas 500 mil toneladas. Los otros países exportadores y competidores de Chile en el contexto mundial producen 7 veces menos; caso de Indonesia y Perú que producen cerca de 550 mil toneladas, ningún otro país alcanza las 500 mil toneladas anuales.

2) Por lo tanto, no es por falta de capitales que los otros países no pueden alcanzar la producción chilena, sino porque están muy lejos de tener **condiciones naturales semejantes**. Los capitales que se invierten en Chile son en su mayoría de origen estadounidense, canadiense, y australiano. Sus países de origen son segundo, tercer y cuarto productor mundial respectivamente; no vendrían a Chile si tuvieran condiciones de rentabilidad

semejantes en su lugar de origen. Estos capitales no tienen la posibilidad de ser invertidos en otro país para **originar la sobreproducción** que han provocado en nuestro país, debido a las reservas cuantificadas económicamente explotables, **Chile ha sido y seguirá siendo el único país con yacimientos que permitan de generar sobreproducción.**

3) Fuera de la cantidad y capacidad de sus yacimientos, desde el punto de vista de calidad, bajos costos de explotación, disponibilidad de profesionales y trabajadores, proximidad a los puertos de embarques, Chile es el único país en el mundo que está **naturalmente y materialmente** en condiciones de crear sobreproducción, al poder poner en producción más de 300 mil toneladas adicionales en un sólo año. Entre 1989 y 1998, Chile aumentó su producción en más de 2 millones de toneladas, mientras que el resto del mundo lo hizo sólo en unas 300 mil toneladas. No existe competencia para Chile.

4) La inversión en otros países puede conseguir aumentar la producción, pero no en cantidad y a la velocidad que puede hacerlo en Chile, por lo cual esa producción adicional sólo estaría en condiciones a lo sumo de satisfacer el aumento de la demanda, pero en ningún caso la inversión en países extranjeros está en condiciones de provocar la sobreoferta y baja del precio del cobre, como la que ha sido provocada a partir de Chile. Si, en el Perú o Zambia, se pudiese doblar la producción en sólo 8 años, ello significaría sólo 500 mil toneladas más, y no 2 millones de toneladas como sucedió en Chile.

5) Las empresas extranjeras que invierten en Chile, no buscan obtener utilidades directas en el país ni una baja del precio del **cobre de mina**, ya que estas son en su gran mayoría gigantescos **conglomerados metalúrgicos integrados verticalmente** con plantas en diferentes países desarrollados o «emergentes» de Asia. Compran el cobre chileno a través de **filiales comerciales ubicadas en paraísos fiscales donde no pagan impuestos.** De esta manera controlan y aseguran el abastecimiento para sus fundiciones, refinerías y fábricas elaboradoras de productos terminados. Evitan generar utilidades en Chile sobre las cuales deberían pagar impuestos.

El caso más típico de esta estrategia es el de La Cia. Minera La Disputada de Las Condes: hace 20 años que pertenece a Exxon-EE.UU. y jamás ha pagado impuesto a la renta en Chile.

Ciertos «especialistas» y consultoras al servicio de las empresas multinacionales de la Gran Minería han inventado **EL MITO** que estas inversiones son un gran beneficio para Chile y que en otros países igualmente hubieran provocado sobreproducción con baja del precio del cobre. De esta manera han logrado justificar y crear la atmósfera que es signo de gran confianza en nuestro país el hecho que la inversión extranjera de este sector prefiera a nuestro país.

6) Los datos del cuadro siguiente se refieren a los beneficios que percibiría Chile con la inversión extranjera. Fue elaborado con datos del Comité de Inversiones Extranjeras.

CUADRO 3.- INVERSION DL 600 EN EL COBRE Y SU RELACION CON PERDIDAS PRESUPUESTO

AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	TOTAL
1) INV. MAT.	803	440	570	882	1761	1710	995	1626	8787
2) REMESAS	268	353	577	244	368	540	708	860	3918
3) FLUJO NETO	535	87	- 7	638	1393	1170	287	766	4869
4) PERD. PRESUP	708	1214	1246	1691	1241	421	1201	1085	8810
5) TRAB. COB	47,2	47,8	47,0	44,6	42,3	41,1	40,6	38,5	

Las cifras representan millones de dólares, exceptuando los trabajadores que se cuentan en miles.

La inversión extranjera en la minería sujeta al DL 600 aparece en la **línea 1**. En la **línea 2** se encuentran las remesas al exterior, en concepto de utilidades, intereses, amortizaciones y capital. El flujo neto entre lo que ingresó y salió de nuestro país por la minería está expresado en la **línea 3**, la cual debe ser comparada con la **línea 4**, donde figuran las pérdidas para el Presupuesto nacional calculadas en las líneas 5 y 6 del cuadro 2. La **línea 5**, en base a datos de Cochilco, muestra la evolución del empleo en la minería del cobre.

En los 15 años comprendidos entre 1974 y 1989, la inversión extranjera en la minería representó US\$ 2.395 millones, monto que triplicó entre 1990 y 1997 alcanzando US\$ 8.787 millones. De esta el 66 % no son inversiones

directas, ya que son créditos asociados a estas, sobre los cuales las filiales chilenas pagan elevados intereses. En el mismo período, las remesas enviadas al exterior fueron de US \$3.918 millones, de los cuales US\$ 2.466 millones en concepto de utilidades e intereses, con lo cual el flujo neto, es decir la diferencia entre la inversión que ingresó, y las remesas que se enviaron al exterior, fue solamente de **US\$ 4.869 millones**.

Gracias a este flujo neto de US\$4.869 millones se originó la sobreproducción y sobreoferta mundial de cobre, provocando el desmoronamiento de su precio y originando **una pérdida a Codelco y al Presupuesto Nacional equivalente a US\$8.810 millones**.

Es necesario repetirlo, porque parece increíble: debido a que nuestro país recibió US\$4.869 millones de inversión neta en la minería del cobre, Codelco y el presupuesto Nacional dejaron de percibir casi US\$9.000 millones.

El análisis de este cuadro muestra además que **las pérdidas producidas por la inversión extranjera en nuestra economía son, incluso, superiores a su monto bruto**. Ni siquiera el empleo ha aumentado, porque computando la cesantía que se ha creado a partir del año 1998, reflejada con la aparición de los pueblos fantasmas de la pequeña minería en la II^a, III^a y IV^a Regiones, el empleo en la minería del cobre ha disminuido en más de 20 mil personas en los 8 últimos años.

¿Cuál es entonces **el beneficio para nuestro país** de la inversión extranjera?. O quizás la pregunta más apropiada sea : **¿Quiénes son los contados chilenos que han percibido beneficios** provenientes de la **inversión extranjera en la Minería del Cobre?**. Porque, alguna utilidad tendrá que reportar la inversión extranjera en el cobre a ciertos connacionales para que sea defendida con tanta pasión dentro del gobierno, entre algunos políticos, abogados, economistas, consultoras y candidatos presidenciales y, en ciertos medios de comunicación. No vemos los beneficios para nuestro país de la inversión extranjera en el cobre, al menos que las reglas de las matemáticas hayan cambiado, y que ya no sea dos más dos igual a cuatro,

y que aplicadas a la inversión extranjera sea **dos MENOS dos igual a cuatro**.

LAS PÉRDIDAS PARA LOS TRABAJADORES DE CODELCO

Los trabajadores de Codelco sumaban 27.419 en 1990 y solamente unos 18.000 en 1998; han disminuido en más de un tercio. Además en 1998 y tal como se presenta la sobreoferta de cobre también en los 2 o 3 años siguientes, los trabajadores de Codelco no tendrán derecho a Gratificación. Esta se calcula en base a las utilidades antes de impuestos, descontando de ellas un 10 % de interés sobre Capital Propio de la empresa, lo que determina la UTILIDAD LIQUIDA DISPONIBLE; el 30% de esta se destina al Fondo de Gratificación. Por otra parte, la Gratificación tiene un límite de 7,92 salarios mínimos, equivalente a \$ 637.560 por trabajador, alrededor de US\$1.351. En 1989 las utilidades de Codelco fueron de US \$1.820 millones, las que han disminuido constantemente, para constituir el siguiente cuadro de Gratificaciones.

CUADRO 4.-
GRATIFICACION CODELCO 1990 A 1998 EN US\$ MILLONES

AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
1) UTIL. A.I.	1537	888	921	162	1102	1763	1103	1011	321
2) 10% CAPP.	393	369	371	338	364	371	413	409	472
3) UTIL. LIQ.	1144	519	550	-176	738	1392	690	603	-151
4) 30 % GRAT.	343	156	165	0	222	417	207	181	0
5) MILES TRAB.	27,4	27,2	26,4	24,4	21,9	19,8	19,0	18,6	0
6) GRATIF. PAG.	14,4	18,6	18,7	22,0	22,2	21,7	22,4	23,9	0
7) SALDO DIS.	329	137	146	0	199	396	184	157	0
8) % UTIL. L.	4,2	11,9	11,3	0	10,0	5,2	10,8	13,2	0

Para el año 1998, se utilizaron los resultados divulgados por Codelco al 30 de septiembre.

En la **línea 1**, se encuentra la utilidad antes de impuesto, de la que se descuenta el 10 % del Capital Propio calculado en la **línea 2**, obteniéndose la Utilidad Liquida en la **línea 3**. Sobre esta se aplicará en la **línea 4**, un 30 % para obtener el monto de la Gratificación de los trabajadores de Codelco, expresada en miles de US\$ en la **línea 5**. Este valor multiplicado por 7,92 salarios mínimos, permite obtener la Gratificación Pagada en

millones de dólares que figura en la **línea 6** y a su vez en la **línea 7**, un Saldo de Líquido de Gratificación que no se reparte entre los trabajadores debido a la existencia de un tope de 7,92 ingresos mínimos. Por último en la **línea 8**, aparece el porcentaje de la Utilidad Líquida, efectivamente percibido por los trabajadores de Codelco.

Hasta 1997, Codelco ha sido una empresa tan rentable, que bastaba que se estipulara una gratificación de **sólo el 10%** y no el 30% **sobre la Utilidad Líquida**, para que se pudiera pagar el máximo de gratificación de **7,92 salarios mínimos** a sus trabajadores, salvo el año 1993, porque se le imputó al ejercicio contable, las cuantiosas pérdidas del «affaire» Dávila. Ello originó una acción judicial por parte de los trabajadores de Codelco quienes obtuvieron por esta vía el pago de la Gratificación. Muy distinto es el caso del ejercicio 1998, en el cual las utilidades al 30 de septiembre son muy inferiores y no alcanzan el 10% del Capital Propio.

La sobreinversión privada en el cobre, que ha provocado la vertiginosa caída del precio del cobre, con el consecuente desplome de la Utilidad Líquida de Codelco, impidieron que sus trabajadores obtengan un sólo peso de Gratificación en 1998. En las actuales condiciones de sobreoferta mundial originada por las multinacionales que operan en Chile y a las que se ha sumado recientemente Codelco, con la entrada en operaciones de la mina Radomiro Tomic, es lógico prever que en los próximos dos años los trabajadores de Codelco tampoco tendrán derecho a Gratificación.

LAS PÉRDIDAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Creemos que es necesario destacar en forma especial, como el ciclo **Inversión Extranjera-Sobreproducción-Caída del precio** del cobre, ha afectado específicamente al **Presupuesto de las Fuerzas Armadas**, porque al disminuir el precio de venta del cobre, disminuyen proporcionalmente las ventas de Codelco, sobre las cuales se calcula el 10% de impuesto de la Ley 13.196 o **Ley Reservada de las Fuerzas Armadas**. Desde 1989, año en que el aporte a las FFAA. fue de US\$ 314 millones, este ha disminuido constantemente con excepción del año 1995, como

podemos verificarlo a través del siguiente cuadro, establecido a partir de datos de Cochilco y de las Memorias Anuales de Codelco.

AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
1) PRODUCCIÓN	1.195	1.126	1.154	1.139	1.134	1.165	1.221	1.231	1.300	10.686
2) VENTAS	3.449	3.298	3.431	3.437	3.473	3.622	3.853	3.943	4.389	32.894
3) 10 % LEY FA	345	330	343	344	347	362	385	394	439	3.289
4) 10% PAGADO	287	224	227	185	237	336	255	282	165	2.198
5) PÉRDIDA	58	106	116	159	110	26	130	112	270	1.091

Producción en miles de Toneladas y valores en millones de dólares.

En la **línea 1** se encuentra la producción de Codelco. Este valor fue multiplicado por el precio del cobre del 1989: 1,29 dólar la libra equivalente a US\$ 2.843 la tonelada, incrementándolo en un razonable 1,5 % anual, para obtener en la **línea 2** el producto de ventas que hubiera tenido Codelco si no hubiera habido sobreproducción privada. En base a este valor se calculó en la **línea 3** el 10 % que Codelco debería haber aportado a las Fuerzas Armadas. Ello, comparado con los montos efectivamente pagados que figuran en la **línea 4**, arroja en la **línea 6**, el valor que han dejado de percibir las FFAA.

En total, en estos 9 años de Gobierno de la Concertación, en razón de la sobreoferta y baja del precio del cobre, las Fuerzas Armadas han dejado de percibir por parte de Codelco, **la no despreciable suma de US \$1.091 millones**, lo que habría servido para comprar **195 tanques** para el Ejército, más una flotilla de **12 aviones** para la Fuerza Aérea, y **1 submarino** para la Armada. Todo esto se ha perdido en beneficio exclusivo de **empresas extranjeras**.

La ley le garantiza a las Fuerzas Armadas un piso de US\$ 210 millones, con lo cual si Codelco no llega a esa cifra como ocurrió en 1993 y ocurrirá en 1998, es el Presupuesto del Estado que debe compensar esta diferencia. Pero esas compensaciones son **mínimas** en relación a **las pérdidas reales en relación a la Ley 13.196**, provocadas por la sobreoferta en el comercio

mundial de cobre. A ello se le suma el hecho que la Cia. Minera El Abra, un yacimiento de reposición de Codelco fue transferido en un 51% de su capital a una empresa estadounidense, es decir, **se ha logrado de esta manera burlar el pago del 10%** de la Ley Reservada **de las FFAA**, ya que no pertenece más a Codelco. En los planes del Gobierno existen otras minas de Codelco que eludirán el pago de la Ley Reservada de las FFAA, al transferir el 51% de la propiedad a empresas extranjeras. En el caso de **El Abra**, las Fuerzas Armadas han perdido en estos últimos 3 años US\$ 105 millones, que han pasado a las arcas de la norteamericana Cyprus, su nueva dueña.

Las Fuerzas Armadas, han sido artificialmente arrastradas a ocuparse de asuntos de contingencia política, como la invariabilidad de la Constitución, a defenderse de acusaciones de violaciones a los derechos humanos, etc., y así se despreocupan o desligan de asuntos más «materialistas», como es la disminución de los aportes de Codelco, debido a la sobreoferta de las empresas privadas.

Pero, a pesar de todo, no deja de ser absolutamente sorprendente, **que incluso las Fuerzas Armadas** tengan que guardar silencio y mantenerse al margen frente a los perjuicios directos que les ha provocado y continuará provocando la inversión extranjera en el cobre, y de las implicancias que en general tiene la minería del cobre en la Soberanía y Seguridad Nacional.

Cuando tan cuantiosas riquezas nacionales y los recursos que ella genera, pasan sin resguardos a manos extranjeras, es necesario considerar que podría afectar la **soberanía popular y la Seguridad Nacional** ya que hay que acudir al presupuesto de la Nación para complementar los recursos destinados a las FFAA, paralizando funciones sociales urgentes .

LA TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS

En 1998, Codelco aportará al Estado algo más de US\$ 400 millones, mientras que el total de impuesto pagados por las empresas privadas del cobre difícilmente alcanzará los US\$40 millones. ¿Por qué las empresas extranjeras pagarán casi 10 veces menos impuestos que Codelco, cuando producen 2 veces más?

Tal como fue expresado más arriba, las empresas extranjeras que poseen minas en Chile son gigantescos conglomerados industriales que han invertido en el cobre chileno para asegurarse el abastecimiento para sus refinerías y fábricas: No tienen como objetivo obtener beneficios directos aquí, sino en el extranjero, donde se encuentran sus bases industriales y comerciales.

Como consecuencia de lo anterior, estas empresas multinacionales utilizan en Chile una serie de subterfugios para eludir el pago de impuesto a la renta. Los principales son:

a) Los Precios de Transferencia

Existir en Chile libertad de comercio consagrada por la Constitución, y sobre todo gracias al art. 11 bis del **D.L. 600** que garantiza a las empresas extranjeras del sector: «**el derecho a exportar libremente**» sea mineral en bruto, concentrado o refinado. De esta manera, no se puede impedir que una empresa americana, inglesa, japonesa o australiana le compre cobre a su filial chilena a precios inferiores, incluso en un 30%, a los de la Bolsa de Metales de Londres, lo cual puede ser el objetivo esencial de la inversión que han realizado en Chile. Esta situación no es nueva, ya entre los años 50 y 60 cuando la Gran Minería pertenecía en totalidad a capitales norteamericanos los precios de exportación de estas empresas eran un 30,8% inferiores a los precios de la Bolsa de Metales de Londres, según un estudio realizado por el economista Patricio Meller publicado en junio de 1988 - revista N° 24 de Cieplan -.

Por esta razón conocer la realidad de las ventas y los precios de

exportación de la minería privada en Chile es muy difícil; el **secreto** es muy bien guardado **incluso por Cochilco** que sólo publica el monto global de exportación de cobre chileno **sin publicar el valor de las exportaciones de cada empresa**. Si lo hiciera, sería relativamente fácil deducir el precio de venta y las utilidades de cada empresa comparandolas con su producción física y sus costos. Estas empresas señalan de por sí, para destacarse, que sus costos son inferiores en relación a la estatal e ineficiente Codelco.

Pero a pesar de los secretos, de los organismos de gobierno, que «velan» por el cobre chileno, procesando información proveniente de diversos organismos del Estado, de Codelco y de Enami se puede de todas maneras calcular o estimar los precios de ventas y las utilidades de las empresas mineras privadas.

En 1997 las exportaciones totales de cobre alcanzaron US\$ 6.851 millones. Ello incluye Codelco con US \$3.097 millones con una producción de 1.231.000 toneladas según aparece en su memoria de 1997. Por lo tanto, las exportaciones globales del sector privado representan sólo US\$ 3.754 millones frente a una producción de 2.160.000 toneladas; de estos, 45% son refinados cuyo valor es de 1737,9 dólares por tonelada o, sea sólo 0,79 dólares por libra. **Es decir que las empresas extranjeras exportaron a un precio 30 % inferior al precio de Codelco y de Bolsa de Metales de Londres**, lo que es similar a la diferencia observada en los años sesenta entre la BML y el precio de exportación de la Gran Minería.

Esto deja en evidencia que a través de los precios de exportación, es decir los Precios de Transferencia que **disminuyen en lo esencial LOS INGRESOS POR VENTAS** y con ello se volatilizan las utilidades y el impuesto a la renta de las empresas extranjeras.

Analizando el caso de «Minera Escondida», la mayor empresa minera privada: en 1997 obtuvo mineral con una ley promedio de 2,75% y costos inferiores a 50 centavos de dolar por libra con una producción de 932.000 toneladas. Esta es similar a la suma de las de Chuquicamata y El Teniente

que tenían costos de 72 centavos la libra ese año y una ley de mineral de sólo 1,15 %; sin embargo arrojaron en conjunto utilidades por US\$924 millones en 1997. Por lo tanto se puede inferir que, **La Escondida**, con costos inferiores en por lo menos un tercio, debiera tener utilidades no inferiores a los US\$1.200 millones. Sólo en Impuesto a la Renta de 1ª Categoría que es del 15%, **debería haber pagado US\$180 millones** en 1997.

Pero esto está muy lejos de la realidad, puesto según un informe emitido por el **Servicio de Impuestos Internos**, **la totalidad de las 752 sociedades mineras existentes en Chile, del cobre y de otros tipos**, pagaron en total en Impuesto de 1ª Categoría, sólo **US\$129 millones**: Estas incluyen La Escondida, Candelaria, Zaldívar, Cerro Colorado, El Abra, Quebrada Blanca, El Indio, etc. Es **incontestable** que, teniendo costos inferiores a los de Codelco, es a través de los Precios de Transferencia que **se evaporan los Ingresos y las Utilidades** de las empresas privadas de la Gran Minería del Cobre.

La **Ley 19.506 de 1997**, que dio facultades al S.I.I. para fiscalizar los precios de transferencia, acogió el concepto internacional «arm's length transaction» basado en que las transacciones deben efectuarse como si entre comprador y vendedor no existieran vínculos de ninguna especie. Ya desde 1964 la Ley de la Renta y en particular su actual art. 36 dispone que el S.I.I. puede impugnar los precios de exportación e importación de todas las empresas que operan en Chile. El DL 1349 de 1976 otorgó facultades fiscalizadoras a Cochilco sobre las empresas extranjeras, las mismas que tiene el Banco Central. Por lo tanto, **no es con nuevas leyes que se logrará fiscalizar los precios de transferencia de las empresas mineras y mejorar su casi inexistente tributación**; sobre todo cuando en relación a la ley 19.506, el mismo Director del S.I.I. Sr. Javier Etcheverry, en el Memorándum N° 60 del 17 de octubre de 1997, reconoce que: «No se contempló en la referida ley **la entrega de recursos suficientes** como para que este Servicio pueda ejercer con eficiencia las nuevas atribuciones que asumió».

b) Pago de elevados intereses y de asesorías de Gestión a las casas Matrices.

Otra de las formas que implementan las empresas extranjeras para disminuir sus Utilidades, es **AUMENTAR LOS GASTOS**, pagando a la casa matriz **Asesorías** y consultorías diversas, y sobre todo, pagando **abultados Intereses Financieros** a la casa matriz, para lo cuál han sido debidamente autorizadas por el Banco Central.

El caso de «La Cia. Minera La Disputada de Las Condes» es el más conocido porque algunos reportajes sobre sus resultados han aparecido en la revista «Minería Chilena». En la entrevista concedida por su Vicepresidente, Sr. Johan Lobenstein, en el N° 121 de julio de 1991, declara entre otros: «Un 96% de estos pasivos corresponden a créditos de la casa matriz, que actúa como entidad financiera con respecto a su filial, por especial disposición del Banco Central de Chile. **Por ello Exxon no extrae utilidades de Disputada, sino sólo intereses** de sus inversiones **en la compañía**. Estos pagos de intereses representaron un 21% de las ventas el último año y un 20% el año anterior.»

Posteriormente en la revista N° 145 de julio de 1993, se declara que esos intereses asciendieron a US\$56 millones en 1991 y a 57,7 en 1992, que la deuda con Exxon Overseas Investment Corporation asciende en 1992 a US\$ 1.052 millones y que las pérdidas tributarias acumuladas son de US\$231 millones. Con este endeudamiento, el pago de intereses puede extenderse por décadas: Con una pérdida tributaria que ya debe haber sobrepasado los US\$400 millones, **hasta que la mina se agote, la Cía. Minera La Disputada de Las Condes, no deberá ni habrá pagado un sólo dólar de impuesto a la renta al Estado; al contrario el fisco le estará debiendo.**

Pero el gobierno de Chile, y en particular el Ministerio de Economía, al parecer hacen lo imposible por ignorar el hecho que esta empresa no ha pagado, y nunca pagará impuesto a la renta. En vez de investigar esta grave situación deciden al contrario premiar a esta, otorgándole el **Premio** a la

CALIDAD TOTAL, en solemne ceremonia celebrada en el Palacio de La Moneda y en presencia del Jefe de Estado; a una empresa cuya mayor CuALIDAD es ocultar sabiamente sus utilidades.

En el análisis sobre la inversión extranjera se observó que las empresas de la Gran Minería aumentan artificialmente los **GASTOS** de sus filiales; en vez de efectuar inversiones directas en sus filiales otorgan créditos con condiciones leoninas, y de esta manera **EL PAGO DE INTERESES** se transforma en un **buen negocio doblemente** para las Casas Matrices, puesto que ellas obtienen utilidades directas y sin riesgos por el pago de intereses, sobre los cuales tributan apenas un 4%, y a la vez consiguen que sus filiales aumenten sus gastos y contribuyan a la desaparición de sus Utilidades y del pago del Impuesto a la Renta en Chile. Todo este montaje es denominado **Ingeniería Financiera**, realizado en plena legalidad, puesto que el Banco Central chileno autoriza a las filiales pagar intereses muy superiores a los del mercado, y ello **a pesar que el S.I.I. tenga atribuciones para impugnar esos intereses.**

Sería necesario dar una orden expresa al S.I.I. para impugnar los intereses aprobados por el Banco Central, y los montos declarados en sus Estados de Resultado, pero ¿quién tendrá la autoridad y la entereza suficiente en el gobierno, para dar una orden en ese sentido?. Porque en el Gobierno, hay personas que estan al corriente de estas maniobras, y que nada hacen para detener esta hemorragia de recursos nacionales. Quizás el problema ameritaría la creación de una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados. Estos datos fueron entregados al diputado Nelson Avila, ya que estas pérdidas son muy superiores al no pago de impuestos de importación de muebles de ratán.

Es esta política de recurrir a los créditos en vez de efectuar inversiones directas, explican en parte el espectacular aumento de la Deuda Externa Privada chilena, que pasó de US\$4.001 millones en 1989, a 23.785 al 30 de junio de 1998, **un aumento de US\$19.784 millones**, o sea 21% superior a la deuda externa total tanto pública como privada que Chile acumuló en toda su historia hasta el 31 de diciembre de 1989: US\$ 16.252

millones.

Este colosal aumento de la deuda externa privada, sobre todo a contar de 1995, se explica principalmente debido al sector minero que representa el 40% de la deuda privada.

Es entonces mediante la DISMINUCION DE SUS INGRESOS vía Precios de Transferencia, y el AUMENTO DE SUS GASTOS con abultados intereses financieros y asesorías de gestión, que la mayoría de las empresas extranjeras de La Gran Minería del Cobre, **logran disminuir sus Utilidades y eludir el pago del Impuesto a la Renta al Estado chileno.**

En el Memorandum N° 60, ya citado del Director del S.I.I. se afirma que en el año Tributario 1995, correspondiente al ejercicio 1994, la totalidad de las empresas privadas del cobre, pagaron en concepto de impuesto de 1a categoría y adicional a la renta sólo US\$ 137,7 millones, mientras que Codelco aportó ese año US \$858 millones con una producción de 1.134.000 toneladas, pagando entonces US \$757 de impuesto por tonelada, mientras que las empresas privadas con una producción 1.086.000 toneladas, pagaron sólo US\$ 127 de impuesto por tonelada, es decir 5,9 veces menos que Codelco, a valores unitarios.

En el siguiente cuadro, **realizado a partir de un informe del S.I.I.** sobre la recaudación total de Impuesto a la Renta de todo el sector minero del **ejercicio 1996** se demuestra que por tonelada de cobre producida Codelco aportó al Estado US\$ 860: Las empresas privadas pagaron sólo US \$156 por tonelada: 5,5 veces menos que Codelco, y en el caso de las sociedades anónimas 14,3 veces menos.

**CUADRO 7.-
RECAUDACION SECTOR MINERO EJERCICIO 1996
EN MILLONES DE DOLARES**

	NRO. SOC.	PROD. MILL T	IERA CAT	FACTOR TOR	UTILIDAD TOR	UTILIDAD XTON.	TOTAL RECAU	IPTO XTON.	DIF. COD.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
SOC. ANÓNIMAS	194	315	19	6,66	127	403	19	60	- 14,3
SOC. CONTR. MIN.	762	1580	129	6,66	860	544	277	146	- 5,9
TOTAL PRIVADO	956	1895	148	6,66	987	521	286	156	- 5,5
CODELCO	1	1221	165	6,66	1103	903	1060	860	

En la **columna 1** se encuentra la cantidad de Sociedades Anónimas y Sociedades Contractuales Mineras. En la **2**, la producción en millones de toneladas de cobre fino: En la **col. 3**, el impuesto de primera categoría de 15 % pagado, este multiplicado por el factor 6,66666 de la **col. 4**, permite determinar en la **5**, la **Utilidad** sobre la cuál se calculó el Impuesto de 1ª Categoría. Para encontrar un padrón común de comparación, fue dividido por la producción (col. 2) obteniendo en la **col. 6** la **Utilidad por Tonelada** Producida. En la **7**, está expresada la **Recaudación Total** de del impuesto de 1a. categoría, los impuestos adicionales a la renta y el aporte a las FFAA en el caso de Codelco. La recaudación total dividida por la producción muestra en la **col. 8**, el impuesto en dólares pagado por tonelada producida. Finalmente, la **col. 9** muestra cuantas veces es menor , en proporción, la tributación de las empresas privadas a la aportada por Codelco.

Entre las enseñanzas que se desprenden de este cuadro, se observa que por tonelada producida, **las utilidades de las sociedades anónimas por lo menos 2 veces inferiores a las de Codelco** y que las utilidades todo el sector minero privado son inferiores en un 73%. Esto confirma el diagnóstico que las empresas extranjeras, a pesar de tener costos muy inferiores a los de Codelco, **logran hacer desaparecer gran parte de sus utilidades con los precios de transferencia** y el pago de elevados intereses y asesorías de las casas matrices.

En cuanto a la tributación misma, queda entonces ampliamente demostrado que la tributación de Codelco es 14 veces superior al de las sociedades anónimas de la minería privada, y 6 veces superior al de las sociedades contractuales mineras. En consecuencia, **sólo cuando la minería del cobre se encuentra en manos del Estado, genera tributos razonables al país.**

Al analizar las Utilidades y la Tributación de las **Sociedades Anónimas**, entre las cuales se encuentra La Disputada de Las Condes, Mantos Blancos, Carolina de Michilla, Minera Pudahuel, en la minería del cobre, y también aparecen en el informe a La Cia. Minera del Pacífico en el Hierro, Soquimich y Cosayach en el salitre y el yodo, el monopolio de Sal Lobos, etc. Este

informe deja en la más absoluta evidencia, que las S.A., a pesar de tener la obligación de hacer públicos sus balances, comparativamente **pagan 2,5 veces menos impuestos** por tonelada producida, que las Sociedades Contractuales Mineras.

Pregonar, entonces, tal como lo hacen algunos políticos, candidatos presidenciales y analistas del tema que la solución para una mejor tributación de las empresas de la minería del cobre **sería cambiar el estatuto jurídico** de las Sociedades Contractuales Mineras en Sociedades Anónimas, no tiene absolutamente ningún fundamento. Es sólo una cortina de humo más, para no tomar las medidas que realmente se imponen.

Que casi la totalidad de las empresas extranjeras de La Gran Minería del cobre no pagan impuesto a la renta en Chile, y las cuando lo hacen es absolutamente insuficiente en relación a su producción y costos: esto **es una realidad indiscutible e indesmentible**. Los datos sobre tributación entregados, no son suposiciones, **son informes oficiales del Servicio de Impuestos Internos de Chile**. No son conocidos por la opinión pública porque al parecer «más de uno» han ordenado a la prensa, la radio y la televisión no difundir esta información.

LA ABSOLUTA NECESIDAD DE ESTABLECER UN IMPUESTO A LA EXPORTACIONES DE LA MINERÍA PRIVADA.

Ante la realidad indesmentible e insoslayable, analizada en el punto anterior, que las empresas extranjeras del cobre nunca declararán las utilidades que corresponde para no pagar impuesto a la renta, es necesario crear las condiciones necesarias para que estas empresas tributen en Chile. **La única forma** que estas empresas tributen en algo al Estado y al pueblo chileno, es que **paguen un impuesto a la exportación de cobre**, impuesto que existe en todos los países del mundo, y especialmente en Canadá y EEUU. Es denominado "Royalty", traducido como "regalía", son las que siempre han pagado los pirquineros a los dueños de las minas. Es además similar al que discriminatoriamente sólo Codelco paga en favor de la Fuerzas Armadas.

En efecto, la única forma segura que las empresas extranjeras tengan obligatoriamente que tributar en Chile, es la instauración de un impuesto en la fuente, es decir no en base a las utilidades declaradas, sino que en base a la cantidad de nuestras riquezas naturales que exportan o producen. Este impuesto debe ser diferenciado, en función al tipo de cobre exportado, con una tasa no inferior al 16% para los concentrados y minerales, 13% para los fundidos, 10% para los refinados y 0% para el cobre elaborado. Además, para evitar las nefastas consecuencias para nuestro país de los Precios de Transferencia, el precio de exportación debe ser el promedio de la Bolsa de Metales de Londres, o el que, en principio, debiera fijar el Estado.

Con este tipo y escala de impuestos, no tan sólo estamos implementando:

a) el único tipo de impuesto al que las empresas extranjeras no podrán escapar con ningún tipo de subterfugio.

b) Además estos impuestos al ser escalonados, crean incentivos tributarios a la industrialización del cobre en Chile para que se exporten cada vez menos minerales o concentrados, se instalen fundiciones y refinerías con el fin que todo el mineral sea totalmente procesado en el país;

c) El incentivo tributario más importante, de 10 puntos, sirve para favorecer la creación de industrias elaboradoras de cobre en Chile, ya sea con mayores inversiones de las empresas nacionales que ya están en ese mercado, principalmente cables y tubos de cobre, como Madeco, Cocesa, Cobre Cerrillos, etc., o creando nuevas: de radiadores para automóviles. Industrializando el cobre, habría necesidad de profesionales y así la reforma de la educación encontraría la justificación necesaria.

UNA ESTRATEGIA PARA EL COBRE

Según datos de Coquilco, la producción mundial de cobre se incrementó en 1.273 millones de toneladas en la década de los setenta, un promedio de 127,3 millones de toneladas por año. En la década de los ochenta el aumento de la producción alcanzó 1.243 millones de toneladas, un promedio anual de 124,3 millones de toneladas. Ello quiere decir que en los 20 años

que precedieron a la ascensión de los gobiernos de la Concertación, el consumo promedio mundial aumentó en 125,5 millones de toneladas.

Ello demuestra una gran regularidad de crecimiento en plazos de tiempo extendidos. Por ello no se entiende que se haya permitido a partir de 1990, que **la pura producción chilena**, aumentara en un promedio de **221 millones de toneladas anuales**, es decir **100 mil toneladas anuales por sobre el aumento promedio del consumo mundial** de los 20 años precedentes. Esta flagrante falta de análisis del mercado del cobre y de la economía mundial en general, es aún más patética cuando se analiza el aumento de la producción chilena entre los años 1995 y 98. En ese período de sólo 4 años Chile aumentó en 1.500 millones de toneladas su producción, más que el aumento mundial de la producción en los 15 años anteriores, entre 1979 y 94, que fue de 1487,2 millones de toneladas.

Chile sobrepasó todo lo medianamente razonable. Esta fuera de toda sensatez científica o económica, **que un sólo país supere en sólo 4 años**, el AUMENTO DE PRODUCCION MUNDIAL DE 15 AÑOS y, 5 veces el aumento del consumo mundial en el año 1996. ¿Cómo es posible que ningún organismo del Estado no haya percibido esta irracional sobreproducción?. Ahora nos dicen que la caída del precio del cobre es debida a la Crisis Asiática, siendo que se sabe que esta crisis no ha provocado una baja sensible del consumo de cobre. Es de una evidencia aplastante, que la sobreoferta es de origen chileno, la que ha provocado el desplome del precio cobre, peligro sobre el que advertíamos desde 1993, con informes enviados incluso al Presidente Alywin.

El Ministro Aninat, en entrevista a Economía y Negocios de El Mercurio del 20 de diciembre dice : «Soy un convencido que el ejército de Técnicos de la Dirección de Presupuestos, las áreas de asesoría y profesional en la Subsecretaría de Hacienda y el rol del ministerio como un todo es clave en el país». Nos surge entonces la interrogante, ¿qué hacía este ejército de técnicos del Ministerio de Hacienda, y los técnicos de Cochilco, del Ministerio de Minería y de Economía, de Codelco, del Comité de Inversiones Extranjeras, etc., que no fueron capaces de prever y controlar esta

sobreproducción y la actual debacle del precio del cobre?. Esto es absolutamente injustificado desde cualquier análisis económico en una economía de mercado, ya sea desde un punto de vista neoliberal o keynesiano. Este es el más grande de los disparates y desaciertos jamás cometido en el ámbito económico por algún gobierno chileno.

¿Podía Chile haber evitado esta sobreproducción en el mercado mundial de cobre de origen chileno?. Evidentemente que sí, porque a pesar de la libertad de comercio consagrada por la Constitución, la inversión extranjera debe ser previamente autorizada por el Comité de Inversiones Extranjeras. Sin autorización gubernamental, no se puede hacer esta inversión. ¿Por qué entonces se permitió una inversión por sobre lo que el mercado podía consumir, con los consiguientes perjuicios para Codelco y la economía del país?. ¿Por incapacidad del Comité de Inversiones Extranjeras, del Ministerio de Hacienda, Cochilco, el Ministerio de Minería, Codelco, etc?. ¿Por qué se autorizó para obtener concentrados y no cobre refinado en Chile?. Ello parece poco creíble, en vista de la cantidad de relevantes y brillantes profesionales que ejercen en estas Instituciones. ¿Por qué se autorizó entonces esta sobreinversión en la minería del cobre, que tanto daño acarrea hoy a nuestro país?.

Por ello en el siguiente cuadro, queremos demostrar lo nocivo que ha resultado la inversión extranjera, en el presupuesto de nuestro país, al provocar la sobreoferta y caída del precio del cobre.

CUADRO 6.-
OTRAS PERDIDAS PARA LA ECONOMIA

AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
1) PRODUC.	1588	1814	1923	2055	2220	2489	3116	3392	3650	22247
2) PR. + 120	1730	1850	1970	2090	2210	2330	2450	2570	2690	19888
3) EXPORTAC.	4534	4242	4567	3822	5253	7534	6795	7804	5700	50251
4) EXP. REAL	4991	5359	4675	5038	4171	5596	7528	5689	6281	49328

Por ahora, los únicos chilenos que se han beneficiado con la inversión extranjera en el cobre, son aquellos profesionales y empresas de diverso tipo, que escriben artículos, realizan «estudios», por los cuales perciben suculentos honorarios para crear la atmósfera en los medios de

comunicación, en los organismos de gobierno y organismos institucionales diversos, en cuanto que las empresas extranjeras cumplen sagradamente con las leyes tributarias, y que la inversión extranjera es absolutamente necesaria y favorable a la economía chilena. Existe una cofradía del cobre, grasamente remunerada, para que mantenga en la ignorancia no tan sólo a la opinión pública, sino que también a los parlamentarios y a las más altas autoridades de gobierno, que deberían elaborar las decisiones estratégicas de una política sobre el cobre, que hasta ahora brilla por su ausencia.

CHILE PUEDE Y DEBE FIJAR EL PRECIO DE SU COBRE

En 1974 alrededor de 30 países que conformaban la **OPEP**, decidieron un aumento de más de 400% del precio del petróleo. Una alza similar fue acordada a fines de los años setenta. Este aumento fue posible aún cuando los países de la **OPEP** controlaban **solamente** alrededor de un tercio de la producción mundial de petróleo. A pesar de los conflictos y divisiones que ha sufrido desde esa fecha la OPEP, ello no ha impedido que el precio del barril de petróleo se encuentre en los 15 dólares, precio 5 veces superior al que regía en 1973. En comparación con el precio del barril de petróleo, el precio de la libra de cobre que en 1974 era de 0,93 dólares, es hoy solamente de 0,75 dólares.

Chile produce actualmente **un tercio de la producción mundial de cobre de mina**, pero eso representa **casi los 2 tercios del comercio mundial de este metal**. Esta diferencia entre producción y comercio mundial de cobre, se produce porque EEUU, segundo productor mundial, es a la vez el primer consumidor e importador mundial de cobre de mina, sin exportar de cobre de mina. Canadá, Australia, Rusia, Polonia, e Indonesia, medianos productores, consumen la casi totalidad del cobre en sus empresas elaboradoras.

Los únicos exportadores netos de cobre de mina, son además de Chile con más de 3,6 millones de toneladas, Zambia, Perú, Nueva Guinea y Filipinas. Estos en conjunto exportan un volumen cercano a la mitad del que realiza Chile. Ello quiere decir, que sólo 5 países proveen cerca del

80% del cobre de mina que se exporta en el mundo. Esta muy importante concentración de la exportación de cobre en sólo 5 o 6 países permite que mediante una simple decisión política de sus gobiernos, se establezca un precio mundial del cobre, independientemente de La Bolsa de Metales de Londres y del Comex de EEUU, que no tendrían otra alternativa que alinearse a las «condiciones de mercado» impuestas por ellos.

En este contexto, el Estado chileno, a través de sus empresas Codelco y Enami, al producir cerca de la mitad del cobre chileno, abastece cerca de **un cuarto del comercio mundial de cobre de mina**. Además, gracias a la ley 19.506 de 1997, que obliga a las empresas privadas extranjeras a alinear sus precios de transferencia a los de las empresas locales, en la práctica el Estado chileno puede controlar prácticamente cerca más de la mitad de la exportación mundial de cobre. Ello quiere decir, que el Estado chileno, posee un **PODER CONSIDERABLE**, muy superior incluso al que tenían en 1974 una **docena de países de la OPEP**. Por lo tanto, el precio del cobre de mina, en atención a las imposiciones mismas de un mercado prácticamente monopólico puede ser determinado por uno o muy pocos países.

Si una docena de países que componían la OPEP, y que controlaban solamente cerca de un tercio del mercado del petróleo, pudieron desde 1974 fijar el precio del petróleo, independientemente de los vaivenes del mercado y de las poderosas transnacionales de los países desarrollados, y que aún se mantiene a un precio que es **6 veces superior al de 1974**, mientras que el precio del cobre es hoy inferior al que existía en 1974. Por lo tanto el cartel de la OPEP, en relación al cobre, es una experiencia muy exitosa, ya que si el precio del cobre hubiera seguido al del petróleo desde 1974, hoy día el cobre se cotizaría sobre los 3 dólares la libra. Con mayor fuerza y razón, **un sólo país, Chile**, con un control superior al que tenían una docena de países de la OPEP, puede fijar el precio del cobre que exporta, sin tener que dar cuentas a nadie. **El mercado del cobre, es mucho menos flexible que el del petróleo**, porque en el cobre no es llegar y abrir una llave más, para suplir una oferta insuficiente, además de ser un mercado mucho más concentrado y monopólico.

En el cobre, son necesarios años para poder poner en explotación nuevos yacimientos que realmente vayan a alterar la oferta mundial, y lo más importante de todo, **Chile es el único país del mundo** en el que existen grandes yacimientos de cobre que pueden entrar en explotación en uno o dos años y alterar por medios «**económicos**» el mercado mundial del cobre de mina. Como ya lo hemos analizado, en el resto del mundo existen reservas importantes, pero las minas son de menor dimensión, de más alto costo, y se requieren varios años para que alcancen su plena explotación. Por estas razones, ningún país o grupo de países, está en condiciones de contestar la supremacía de Chile en el comercio mundial de cobre. Es justamente por este considerable poderío del cobre chileno, por los miles de millones de dólares que el representa, que el ha sido entregado a manos extranjeras.

En consecuencia y en vista de las leyes de la economía en general, del mercado mundial del cobre en particular, de la naturaleza que ha hecho de Chile un país cuasi monopolístico en la comercialización del cobre: la ley de la oferta y de la demanda obliga a nuestro país a proceder soberanamente al establecimiento del precio de venta del cobre de las empresas que producen en el territorio nacional, y al hacer esto, la Bolsa de Metales de Londres y el Comex de EEUU, podrán seguir también soberanamente con su propio negocio y sus propios precios, o alinearse con el precio practicado por las empresas chilenas. Demás está decir, que fuera de estos imperativos económicos y de mercado, existen imperativos de orden moral, ético, político y estratégico, que obligan al gobierno de Chile a defender nuestro cobre y nuestra nación, contra las imposiciones de los grandes especuladores, **decidiendo soberanamente el precio de venta del cobre de las empresas chilenas.**

LAS MEDIDAS URGENTÍSIMAS

En las actuales condiciones del mercado, nuestro país debe entregar poderosas señales, tendiente a demostrar que Chile frenará su sobreoferta de cobre, y que no habrá más crecimiento de ella en el futuro, para lo cuál la primera medida a dictar debe ser prohibir por parte del Comité de

Inversiones Extranjeras, toda nueva autorización de inversión extranjera en la minería del cobre, ya sea en nuevos proyectos o en ampliación de los existentes.

Si el gobierno, por razones que desconocemos, no quiere dictar esta medida, el parlamento debería discutir y tener facultades para propiciar una moción de ley en ese sentido, independientemente de las decisiones del gobierno. La moción puede ser firmada por 10 diputados o 5 senadores. Pero para ello, se requiere además un número suficiente de parlamentarios patriotas, que no sucumban a las envolventes melodías de sirenas de las transnacionales del cobre.

La aprobación de este proyecto generaría una rápida respuesta del mercado formal y el especulativo, en la elevación del precio del cobre.

De una manera perfectamente «legal», ciertas empresas extranjeras nos están robando nuestra principal riqueza natural: ¿Existe alguien en Chile dispuesto a ponerse los pantalones en este asunto?.

VI PRECIO DEL COBRE INICIÓ 1999 A LA BAJA

*Hugo Fazzio Rigazzi

1999 se inició con caídas récords de las cotizaciones internacionales del cobre, ratificando - en oposición a numerosas formulaciones voluntaristas en sentido contrario - un cuadro para Chile de agravamiento de la crisis externa iniciada en Asia a mediados de 1997. Simultáneamente se redujeron los precios de los restantes principales rubros de exportación del país, la celulosa y la harina de pescado.

En general, ya en diciembre la cotización de los commodities alcanzó su nivel más bajo de los últimos 21 años. Así lo revela el índice Bridge/CRB de Futuros de Commodities, conformado por una canasta de 17 productos líderes, que van desde los metales base al trigo. A mediados de febrero de 1999 registró su nivel más deprimido desde julio de 1975, poco menos de un cuarto de siglo. El Índice de Futuros de Básicos de Dow Jones-AIG, mientras tanto, se situó en la misma fecha un 60% por debajo en sólo doce meses. Un estudio del Banco Mundial, titulado «Mercados Globales de Commodities» constató, a su vez, que al iniciarse 1999 su precio era equivalente a la tercera parte de la cotización registrada cuatro años antes. El estudio anota que esta caída en los precios comenzó mucho antes de la crisis en el sudeste asiático. El índice de metales y minerales - agrega el documento - llegó a su punto máximo en agosto de 1995 y para junio de 1997, o sea en los días previos a que se desatase la crisis, ya se había hundido en un 11%.

El estudio vincula la disminución en las cotizaciones de los commodities fundamentalmente a que en los últimos años la oferta fue más allá de la respuesta normal a precios más elevados, transformándose en el factor decisivo en el deterioro de los precios. A ello contribuyó el mejoramiento en las técnicas y los avances tecnológicos, que reducen los costos de extracción. Un comercio más libre - agrega el estudio - y un papel cada vez más reducido de muchos gobiernos en los sectores de estos productos también han influido.

Esta caída en los precios de los commodities podría prolongarse «más allá de la crisis asiática». «Dado que estamos experimentando una ruptura estructural en los precios de las materias primas, debido a los avances de la tecnología y a un comercio más libre - concluye el estudio - no prevemos que los precios se recuperen completamente desde los actuales niveles bajos» (4/2/99). De ser así, se agudizaría la tendencia al deterioro de los términos de intercambio de países, como Chile, ante todo exportadores de commodities. Esta es una de las grandes contradicciones estructurales de la economía chilena.

En 1998, la disminución de precios del metal rojo fue influida, de un lado, por el freno en la demanda originada en la desaceleración de la economía mundial, ya no únicamente en Asia, sino también a nivel global y, de otro, por las altas ofertas de cobre provenientes desde Chile. En el año, la oferta mundial por el metal rojo creció en 3,4%, al producirse 13,6 millones de toneladas, mientras la demanda alcanzaba a 13,3 millones. De acuerdo a antecedentes del Centro de Estudios Internacionales, el consumo mundial del metal sólo creció en 0,7%, al tiempo que los fondos de inversión se retiraron del mercado de los commodities.

Como señaló el senador Lavandero, «el principal responsable de la sobreproducción es Chile» (28/8/98), o más concretamente la conducta de las transnacionales y la carencia de una política país. Este aumento desenfrenado de la producción viene, como lo ratifica el estudio del Banco Mundial, desde antes del inicio de la crisis de los llamados «dragones asiáticos».

En **1996** el consumo mundial **creció** en 104 mil toneladas de cobre y Chile produjo extra 627 mil toneladas de cobre. «El aumento de la producción chilena - subraya el senador - fue seis veces más que el aumento del consumo mundial».

CUADRO N° 1

BALANCE MUNDIAL DE COBRE REFINADO.

(FUENTE: BLOOMSBURY, ANACONDA. EN MILES DE TONELADAS DE COBRE FINO)

	1996	1997	1998	1999
OFERTA COBRE REFINADO	12.572	13.209	13.658	13.849
-% DE CAMBIO EN EL AÑO		5,1	3,4	1,4
DEMANDA COBRE REFINADO	12.450	12.984	13.328	13.608
-% DE CAMBIO EN EL AÑO		4,3	1,8	1,2
BALANCE COBRE REFINADO	122	225	330	241

En diciembre, el precio del cobre bajó de la barrera de los US\$c 70 la libra, llegando incluso en muchos días a niveles de US\$c 65, lo que constituyó en valores reales la menor cotización desde que se llevan registros estadísticos. «El valor en términos reales más cercano - ha señalado Juan Eduardo Herrera, alto directivo de Codelco - es de 66 centavos en 1934 ó 1935 a causa de la tremenda crisis de esa época» (14/2/99). El 24 de diciembre de 1998, como «regalo de Pascua», el precio llegó a su punto más bajo en el año con US\$c 65,2. Su promedio mensual fue de US\$c 66,9. En noviembre, el promedio ya había caído a US\$c 71,4 la libra.

En 1999, la caída no se detuvo. Al finalizar enero, se anotó un nuevo mínimo histórico de US\$c 63,4. El precio promedio en dicho mes fue de apenas US\$c 64,9. En febrero, volvió a repetirse **un nivel** mínimo, ahora de US\$c 61,553, su valor más bajo en términos nominales desde el 6 de febrero de 1987, cuando registró US\$c 60,6 y el menor en términos reales desde que se tienen estadísticas. **Su promedio mensual alcanzó a 64,0**

centavos. En marzo, se alcanzó un mínimo a mediados del mes de apenas US\$ 61,41. A este nivel de cotización se estima que un tercio de la producción mundial funciona a pérdida.

CUADRO N° 2

EVOLUCIÓN PRECIO DEL COBRE DESDE INICIOS DE LA CRISIS EN ASIA

(Fuente: Cochilco. En centavos de dólar la libra)

	PRECIO	1998	PRECIO	1999	PRECIO	
1997	JULIO	111,2	ABRIL	81,7	ENERO	64,9
	AGOSTO	102,1	MAYO	78,6	FEBRERO	64,0
	SEPTIEMBRE	95,6	JUNIO	75,3		
	OCTUBRE	93,1	JULIO	74,9		
	NOVIEMBRE	87,0	AGOSTO	73,5		
	DICIEMBRE	79,9	SEPTIEMBRE	74,7		
	PROMEDIO ANUAL	103,2	OCTUBRE	72,0		
1998	ENERO	76,6	NOVIEMBRE	71,4		
	FEBRERO	75,5	DICIEMBRE	66,9		
	MARZO	79,3	PROMEDIO ANUAL	75,0		

En 1998, la producción en territorio chileno alcanzó a alrededor de 3,7 millones de toneladas, creciendo con relación a 1997 en más o menos un 7%, representando un 27,7% de la producción mundial, seguida por la registrada en EE.UU., Canadá e Indonesia. Para 1999 se proyecta un nuevo incremento de la producción llevándola a 4,3 millones de toneladas, aumentando entre 10% y 15%. Los mayores incrementos los aportarán Doña Inés de Collahuasi, controlada por la canadiense Falconbridge y la sudafricana Minorco, transformándose en el tercer mayor productor del país; la división Andina de Codelco; El Abra, con mayoría accionaria de la norteamericana Cyprus Amax y Lomas Bayas, propiedad de la canadiense Westmin. Este crecimiento se originará fundamentalmente en la producción privada, la cual aumentará, de acuerdo a las estimaciones de Sonami, en un 21,7%.

Las empresas transnacionales mantienen o aumentan su producción no sólo por sus bajos costos o lo que significa detener o reducir la explotación, sino además porque constituyen habitualmente compañías que participan en diferentes otras etapas del negocio en el exterior, refinando,

manufacturando e incluso usando el cobre como materia prima, de manera que recuperan en otra fase el menor precio inicial.

CUADRO N° 3

PRODUCCIÓN DE COBRE

(FUENTE: SONAMI. EN MILES DE TONELADAS MÉTRICAS DE COBRE FINO)

PRODUCCIÓN	1998	1999	% VAR.
TOTAL PAÍS	3.700,0	4.250,0	14,9
- MINERÍA PRIVADA	2.300,0	2.880,0	21,7
- MINERÍA ESTATAL	1.400,0	1.450,0	3,6

En estas condiciones de mercado, las reservas internacionales de cobre se acumulan en las bolsas de metales de Nueva York y Londres. En 1996, antes de la crisis asiática, los inventarios se colocaron bajo las 200.000 toneladas métricas. En 1997, cerraron en 418.035 toneladas. En diciembre de 1998, se acercaron a las 675.000 T.M. y en enero de 1999 se empinaron sobre las 735.000 T.M., para alcanzar en febrero cerca de las 800.000 T.M., ubicándose los inventarios de la Bolsa de Metales de Londres a su nivel máximo en 21 años. Su incremento se produjo sostenidamente desde el 30 de junio, cuando ascendían a poco más de 300.000 toneladas métricas.

CUADRO N° 4

INVENTARIOS DE COBRE EN BOLSA.

(EN TONELADAS MÉTRICAS)

FECHA	INVENTARIO	FECHA	INVENTARIO		
1997,	DIC 31	418.035	1998,	JULIO 31	310.697
1998,	ENERO 30	452.825		AGOSTO 30	306.236
	FEBRERO 26	479.161		SEPTIEMBRE 30	470.968
	MARZO 31	442.139		OCTUBRE 30	520.634
	ABRIL 30	362.525		NOVIEMBRE 30	579.185
	MAYO 29	340.474		DICIEMBRE 30	674.799
	JUNIO 30	306.236	1999,	ENERO 29	736.293
				FEBRERO 26	795.925

La baja en el precio tiene variadas consecuencias para el país. Influye en el déficit comercial y en cuenta corriente. Cada centavo de reducción significa un menor ingreso anual de divisas por US\$ 80 millones. Repercute en los ingresos fiscales, reduciéndolos en US\$ 32 millones u obligando a girar con cargo al Fondo de Estabilización del Cobre, por cada centavo de

caída en el precio. Una cotización bajo los US\$ 62 la libra originaría, además, un gasto presupuestario no contemplado para cubrir el piso obligatorio establecido en la Ley Reservada del Cobre, que proporciona recursos para la adquisición de armamentos por las FF.AA. con cargo al 10% de las ventas efectuadas por Codelco. Este piso, que se **reajusta** anualmente de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Por Mayor de EE.UU., en 1998 se cifró en US\$210 millones.

De otra parte, se postergan proyectos de inversión. En el catastro elaborado por la Corporación de Desarrollo Tecnológico de Bienes de Capital (CBC) a fines de 1998 se consignó una inversión en el sector minero inferior en un 27% - US\$ 1.729 millones - con relación al anotado en el mes de agosto del mismo año. Proyectos como la fase IV de la Escondida, por más de US\$ 1.000 millones, o iniciativas nuevas la mina «El Tesoro», del grupo Luksic, ascendente a US\$250 millones, fueron postergados. Otro tanto aconteció con la instalación de nuevas refineras de cobre por la coreana Hyundai y la finlandesa Outokumpu.

La reducción en la cotización internacional acentúa la crisis de la mediana y pequeña minería cuprífera, cuyos costos de producción quedan muy por encima de los precios del mercado. De acuerdo a estimaciones de la Sociedad Nacional de Minería, en 1998 la mediana minería nacional experimentó una caída de la producción cercana a las 20.000 toneladas de cobre fino, como consecuencia de los cierres temporales y/o definitivos de varias compañías mineras producto del menor precio internacional del metal rojo.

La situación de 1999 se presenta aún más crítica, dado que la Empresa Nacional de Minería (Enami) acordó no otorgar en el nuevo año un fondo de protección por un total de US\$ 20 millones. «Sin un precio de sustentación (de US\$ 0,85 por libra), la mediana minería colapsaría y la Fundación Paipote se vería obligada a paralizar - sostuvo el gerente general de Sonami, Alberto Salas -, ya que no tendría abastecimiento de concentrado para el próximo año» (25/12/98). En 1998, la Enami registró pérdidas del orden de los US\$ 15,5 millones, a causa, conjuntamente con los bajos precios, a la falta de

concentrados. Su vicepresidente ejecutivo, Patricio Artiagoitía, estimó que el monto del saldo negativo aumentará durante 1999 a los US\$ 35 millones.

«Creo - enfatizó en diciembre Artiagoitía - que el próximo año vamos a presenciar muchos cierres de fundiciones, tal como ocurrió recientemente con la de Arasco, en Estados Unidos» (9/12/98). Hasta antes del cierre de Arasco, existía un déficit mundial de cerca de un millón de toneladas de concentrados, situación que espera comience a revertirse a partir del 2000, una vez que estén en plena operación en Chile proyectos como Los Pelambres y Collahuasi.

De acuerdo con un estudio elaborado por la Sonami, la producción de medianos productores vinculados con Enami descendió desde 89.229 toneladas generadas en 1997 a unas 70.000 toneladas en 1998, una de las más bajas desde 1992, representando una disminución con relación al año anterior de 21,6% (3/11/98).

Al finalizar el año la cifra de productores **abastecedores** de Enami bajó a once, aproximadamente la mitad de los registrados en igual fecha de 1997.

CUADRO N° 5			
PRODUCCIÓN DE COBRE FINO DE LA MEDIANA MINERÍA VINCULADA CON ENAMI.			
(EN TONELADAS. (*) 1998, ESTIMACIÓN)			
AÑO	PRODUCCIÓN	AÑO	PRODUCCIÓN
1970	63.000	1996	95.241
1992	70.140	1997	89.229
1995	79.872	1998 (*)	70.000

Más aún, incluso la división Andina Codelco en los últimos meses de 1998 funcionó a pérdida, mientras en diciembre los márgenes de utilidades de Salvador desaparecían y los de El Teniente se reducían significativamente. En los primeros nueve meses del año, Andina tuvo un costo de US\$c 75,7, Salvador de US\$c 66,9 y El Teniente de US\$c 63,9 El cuadro general de Codelco se compensa dado que los costos de Chuquicamata, en enero-septiembre, fueron de US\$c 51 y los de Radomiro Tomic de US\$c 47.

Codelco calcula su costo total promedio en «alrededor de 62 centavos de dólar la libra» (14/2/99).

CUADRO Nº 6			
CODELCO: COSTOS TOTALES POR DIVISIÓN.			
(FUENTE: CODELCO, PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 1998. EN US\$C LA LIBRA)			
DIVISIÓN	COSTO	DIVISIÓN	COSTO
ANDINA	75,7	CHUQUICAMATA	51,0
SALVADOR	66,9	RADOMIRO TOMIC	47,0
TENIENTE	63,9		

En cuanto a la gran minería cuprífera privada si bien no se han producido cierre en los yacimientos principales, algunos consorcios han paralizado minerales de menor envergadura. Es lo que han tenido que hacer, por ejemplo, Anaconda y Phelps Dodge. La primera, controlada por el grupo Luksic, tuvo que cerrar Tamaya, que producía oro y cobre, además de adelantar el cierre de Chacay. Hoy sólo está presente con su gran proyecto Los Pelambres. En tanto, Phelps Dodge, por razones de precios bajos, paralizó la mina Ojos del Salado.

EL ORO NO CONSTITUYÓ EL REFUGIO TRADICIONAL

Al mismo tiempo, la situación crítica de la minería nacional aumenta por la caída del precio del oro, cuya cotización se ubicó durante 1998 por debajo de US\$ 300 la onza, lo cual hizo sucumbir a varias empresas dedicadas a ese metal. **El 8 de agosto registró su valor más bajo de la década, US\$ 274,35 por onza.** A lo menos, 10.000 kilogramos de oro fino dejaron de ser producidos durante el ejercicio anual. **En enero de 1996 su cotización fue de US\$ 415 la onza y en los años ochenta superó los US\$ 850.** **En 1997, Chile fue el décimo productor a nivel mundial con un volumen de 49.459,4 kilogramos. El mayor productor es Sudáfrica con algo más de la quinta parte de la producción total, seguido por Estados Unidos, Australia, Canadá**

y China.

De las seis compañías del sector mediano que operaban **en el país** hace algún tiempo, sólo la mitad tenía en diciembre **de 1998** abiertas sus puertas. Cerraron, por ejemplo, La Coipa, de propiedad de Compañía Minera Mantos de Oro de Placer Dome y TVX; El Bronce, de Coeur D'Alenes; Tamaya, de Anaconda; y La Pepa, del grupo Eulogio Gordo. **En este año, la producción descendió a aproximadamente 45.000 kilos, un 9,15% menos que el año precedente.**

El derrumbe en el precio del metal se explica porque importantes países productores, como Rusia, vendieron grandes cantidades para compensar las pérdidas en los mercados monetarios. Además, numerosos fondos de inversiones «desertaron» del mercado de metales durante la crisis. El oro no desempeñó en la actual coyuntura su papel histórico de valor refugio en las tormentas financieras. Desde 1978, año en que una enmienda a las normas del FMI determinó que los países ya no podrían ligar sus divisas al oro, el metal no ha jugado formalmente ningún rol monetario. A ello se añade que en los últimos años varios bancos centrales pusieron en venta parte de sus reservas. El primer paso lo dio el Banco de Australia al efectuar en enero de 1997, o sea antes del inicio de la crisis en los «dragones asiáticos», una venta de 167 toneladas del metal (13/1/98). Otros bancos centrales, incluyendo el Bundesbank alemán, han contribuido a debilitar el precio del oro porque se lo han prestado a los bancos comerciales a tasas de interés bajas. En muchos meses de 1998 y en 1999 la caída no fue mayor debido a que inversionistas japoneses efectuaron fuertes adquisiciones para defenderse del debilitamiento del yen.

VII TRIBUTACION DE LAS EMPRESAS

*Dante Restáino

INTRODUCCION

El artículo N° 20 de la Ley de la Renta es la fuente legal que determina las actividades, normas y tasas de la tributación de las rentas del capital que se refiere a las empresas comerciales, industriales, mineras y otras.

En dicho artículo se establece un impuesto del 15% que podrá ser imputado a los impuestos global complementario y adicional...". Las actividades gravadas por este artículo 20°, bajo el título de Impuesto de Primera Categoría, se clasifican genéricamente en seis: la primera se refiere a la renta de los bienes raíces. La segunda a las rentas de capitales mobiliarios, consistentes en intereses, acciones, bonos, etc. El número tres de dicho artículo 20, el más importante, incluye las rentas de la industria, el comercio, minas, bancos, Seguros, Financieras, Constructoras, etc. El cuarto grava determinadas actividades específicas como colegios, academias, laboratorios, hospitales, comisionistas, martilleros, empresas de diversión. El número cinco se refiere a cualquier otra actividad no establecida en otra categoría. Por último el 6° se refiere a juegos de azar.

Todo lo anterior se refiere al Impuesto de Primera Categoría que afecta a la actividad empresarial.

Por su parte, las personas naturales chilenas, residentes o que tengan domicilio en el país está gravadas con el impuesto global complementario por todas sus rentas con tasas que van desde 0% hasta el 45%.

Las personas naturales extranjeras y las sociedades o personas jurídicas constituidas fuera del país son las afectadas con el impuesto adicional con una tasa general del 35%.

Al establecer la ley de la renta que el impuesto de primera categoría que

paga la empresa pueda ser imputado a los impuestos global complementario o adicional, nos encontramos por ley y en la práctica con un impuesto neutro. Esto significa que para el caso de las personas afectadas con el impuesto global complementario, éstas podrán deducir del impuesto personal que les corresponde el impuesto pagado por la empresa.. Si se da el caso que el crédito es mayor que el pago, puede pedir la devolución de la diferencia.

Lo mismo ocurre con el impuesto adicional que afecta a las personas y empresas extranjeras, estas calcularán su impuesto adicional con la tasa del 35% pero podrán deducir el 15% por la empresa en Chile, lo que lo transforma en un 20%.

También es importante destacar que el impuesto de primera categoría, que es crédito a los impuestos global complementario y adicional, tiene una serie de créditos para materializar su pago, como lo son: Contribuciones, bienes raíces, el 4% del costo de bienes durables, gastos de capacitación, diversas donaciones, etc. Esto significa que el referido impuesto de primera categoría se puede pagar en su totalidad o en parte con Contribuciones, donaciones, gastos de capacitación y otros, sin alterar su calidad de crédito. En la práctica, el estado otorga créditos por impuestos que ni siquiera recauda.

ELEMENTOS DE DOCTRINA DE CARACTER GENERAL

La tributación que afecta a la actividad empresarial siempre será una materia de gran importancia y debate por las repercusiones económicas, sociales y de toda índole, razón por lo cual, tanto el sistema tributario que se defina, como sus tasas, son materia de gran efecto y preocupación.

Las legislaciones de los distintos países tienden a aplicar dos fórmulas para gravar las rentas de la actividad empresarial. Una de ellas es la doctrina clásica o de doble tributación aplicada por distintas legislaciones asume la posición de que las rentas de las empresas se deben gravar con dos tipos de impuestos, de acuerdo con el principio de que la empresa es un ente distinto de los dueños: Uno de ellos afecta a la empresa y otro diferente recae en los

dueños de ellas. Los referidos tributos se aplican con total independencia uno del otro. Esta modalidad de tributación rigió en Chile hasta al año tributario 1984.

Otra modalidad tiene por objeto evitar que se produzca esta dualidad de tributación, dejando la carga impositiva en las empresas o en las personas. Para el logro de esta política tributaria se plantean diversas alternativas: en algunos casos la empresa queda afecta y, por consiguiente, los propietarios no declaran ni tributan por esas rentas. En otros casos se asume que deben tributar los propietarios si la empresa no lo hace.

Ambos sistemas de tributación pueden tener cada uno ventajas y desventajas, lo que importa es el grado de conocimiento que se tenga sobre ellos para determinar el aporte que cada cual hace al financiamiento del gasto público. Son importantes además la tasas que se aplican, relación con otros impuestos, franquicias, créditos al impuesto, equidad, etc.

En Chile se optó por la segunda modalidad con la dictación de la Ley N° 18.293 de 1984. No existe doble tributación, el impuesto a la actividad empresarial recae en las personas.

DOCTRINA CHILENA ACTUAL

La tributación vigente hasta el 31 de diciembre de 1983 operaba de acuerdo al sistema clásico de doble tributación. Dicha modalidad fue sustituida por el sistema que actualmente se aplica, el que contempla que para gravar la renta de las empresas, se traslade el peso de la imposición a sus dueños. En efecto, el artículo 20° del Decreto Ley N° 824 de 1974, modificado en lo pertinente por la Ley N° 18.293, **vigente desde el 1° de enero de 1984, estableció definitivamente que en Chile no existe doble tributación**, al definir el impuesto que pagan las empresas como un crédito en favor de los impuestos que pagan sus dueños.

Debido al procedimiento establecido para la administración de este

impuesto **se presentan dudas** en cuanto a determinar quien efectivamente se hace cargo del tributo, la empresa o los dueños; a tal extremo, que la opinión pública, autoridades, funcionarios y parlamentarios, tienen aparentemente una apreciación equivocada, en el sentido de que las empresas pagan un impuesto del 15% y sus dueños pagan otro distinto no relacionado con el anterior.

Para eliminar la doble tributación, la Ley determina que el impuesto de Primera Categoría que grava la utilidad tributaria de la empresa sirva como crédito a los impuestos personales de los dueños de las empresas en la medida en que se efectúen retiros o distribuciones de esas utilidades. Con esto, el impuesto que pagan las empresas no es un impuesto definitivo, es un impuesto provisional a las utilidades no retiradas para ser utilizado por los dueños de las empresas para cubrir sus impuestos personales. Es un pago de la empresa a cuenta del impuesto que le corresponde a las personas, es un crédito, no es un gasto para la empresa. Tiene sólo efectos financieros por el plazo que media entre la oportunidad en que la empresa efectúa el pago y el momento en que el dueño declara sus impuestos (Impuesto Global Complementario) y usa el crédito. Este crédito también puede ser recuperado por la empresa en el caso que tenga pérdidas que puedan absorber las utilidades que tributaron.

Por su parte, el Impuesto Global Complementario afecta a las personas por las utilidades retiradas de las empresas. Su tasa es variable y progresiva de acuerdo con determinados tramos de renta, iniciándose con un primer tramo exento desde 0 a 10 unidades tributarias anuales (UTA), un 5% desde 10 hasta 30 UTA, un 10% desde 30 a 50 UTA y así hasta llegar a un 45% por lo que excede de 120 UTA.

Lo que crea el problema y las confusiones, es el atribuir equivocadamente la carga por un determinado tributo a quién materializa el pago, que en este caso es la empresa. El Impuesto de Primera Categoría se calcula sobre la utilidad de las empresas y se efectúa el pago bajo ese contexto.

Las empresas, en las oportunidades que hacen distribución de sus

utilidades, deben determinar, otorgar y certificar el crédito que les corresponde a los dueños de esas utilidades de acuerdo con el impuesto que efectivamente pagaron. **Los socios o accionistas deben considerar como renta, para calcular sus impuestos personales, tanto la suma retirada como el crédito** puesto a su disposición por la empresa. **Dentro de este contexto legal, tanto el retiro como el crédito constituyen una distribución patrimonial**, lo que implica que el impuesto no es de cargo de la empresa. La empresa es una especie de retenedor y, en consecuencia, **los que asumen la carga tributaria por la actividad empresarial son las personas, por la vía de este traslado de la renta y de los créditos correspondientes, desde la empresa a las personas.**

Ocurre también, en la generalidad de los casos, que la utilidad afecta al Impuesto de Primera Categoría es distinta a los retiros que hacen los dueños, pudiendo darse los siguientes casos:

1.- Si los retiros son iguales o superiores a la utilidad de la empresa, se distribuye íntegramente a los dueños de las empresas el Impuesto de Primera Categoría que pagaron éstas, lo que ocurre en el mismo acto. La empresa declara y paga el Impuesto de Primera Categoría y el dueño declara su Impuesto Global Complementario usando inmediatamente el total del crédito.

2.- Si los retiros son inferiores a la utilidad de la empresa, se otorgará como crédito a los dueños de las empresas la parte del Impuesto de Primera Categoría proporcional a la utilidad retirada, quedando el resto, es decir, la utilidad no retirada con su correspondiente impuesto, a favor de los dueños de las empresas en forma indefinida, hasta cuando se efectúen los retiros. (También dicho crédito deberá ser distribuido en su totalidad cuando se liquide la empresa o se cambie la ley de la renta) Nunca, de acuerdo con la ley actual, el Fisco puede asumir la propiedad de estos recursos.

En consecuencia, lo que genera flujos de caja positivos al Estado es el impuesto-crédito de Primera Categoría pagado por las empresas, que corresponden a las utilidades no retiradas de éstas por sus dueños. Se puede

considerar como una especie de préstamo reajutable obligatorio de la empresa, ó de los dueños de las empresas, al Fisco.

En la actualidad el Fisco tiene como deuda con los contribuyentes de Primera Categoría, los impuestos de Primera Categoría pagados por las utilidades no retiradas de los años tributarios 1991 al 1997, debido a que con el cambio de la Ley de la Renta efectuado para el año tributario 1990, (de devengado a retirado) el Estado debió restituir todos los impuestos de primera categoría por las utilidades no retiradas desde al año 1984 a 1988.

Con esta modalidad de tributación se da el caso paradójal de que el Fisco le adeuda impuestos a los contribuyentes, siendo lo normal lo contrario.

No obstante lo anterior, el impuesto-crédito de Primera Categoría tiene a su vez una serie de créditos, como lo son: Contribuciones de bienes raíces, 4% del valor de costo de bienes durables, gastos de capacitación, diversas donaciones, etc., lo que determina que la recaudación definitiva sea negativa debido a que se otorgan créditos (disminuciones de pago) a un impuesto que en esencia es crédito. Que el impuesto de Primera Categoría tenga créditos significa que dicho tributo se puede pagar en su totalidad o en parte con Contribuciones, donaciones, gastos de capacitación, etc.

PROPOSICION

Considerando que **la aplicación de este impuesto** intermedio **genera un gran e inconducente esfuerzo** del Estado y de las empresas, especialmente en el control del crédito de las utilidades tributarias no distribuídas, la necesidad de registros especiales, la dictación de innumerables normas regulatorias particulares, la emisión de certificaciones especiales, posibilidades de error, aprovechamiento ilegítimo por parte de algunos contribuyentes, etc. y, lo mas grave, que el Estado incremente progresivamente su obligación con las empresas. En consecuencia, **siguiendo con el principio existente de que no exista doble tributación, puede ser más conveniente la eliminación del Impuesto-crédito de Primera Categoría que afecta a las empresas,**

(tal como en su oportunidad se eliminó también el impuesto de Segunda Categoría) **estableciendo los mecanismos adecuados para que los dueños de las empresas declaren las rentas retiradas, pagando los impuestos que le correspondan.**

Consecuente con lo anterior corresponde modificar definiciones, procedimientos, etc., en especial la eliminación de todos los créditos que actualmente tiene el Impuesto de Primera Categoría, pudiendo reemplazarse algunos de esos créditos aceptándolos como gastos necesarios para producir la renta, como es el caso de algunas donaciones a ciertas instituciones, contribuciones de bienes raíces, **gastos de capacitación, etc.**

La alternativa expuesta tendría las siguientes ventajas:

1) Incentivar la reinversión de utilidades. En la actualidad se privilegia la renta retirada respecto de la que queda temporal o definitivamente reinvertida.

2) Simplificar el régimen tributario de las empresas. La administración de este impuesto es el de mayor complejidad respecto de todos los otros existentes. Tan complejo es este sistema, que tanto en seminarios y cursos de post-grado sobre tributación general se debe destinar entre un 30 a un 50 % del tiempo a este impuesto-crédito, lo que no es razonable en un impuesto que solo genera transitoriamente saldos positivos en la Caja Fiscal.

3) Evitar la acumulación de deudas del Estado hacia los contribuyentes. El impuesto crédito actual de Primera Categoría necesariamente deberá ser restituído a los contribuyentes si se dan cualquiera de las siguientes circunstancias: que se retiren las utilidades, que se liquide la empresa, o que se cambie la Ley de la Renta. Con esta consideración es apremiante un cambio.

EJERCICIOS PRACTICOS

La aplicación de las normas tributarias tienen siempre una solución matemática que permite demostrar el sentido que tiene o que produce nuestra legislación actual. Se presenta a continuación una serie de ejercicios que en especial destacan los conceptos vertidos en los párrafos anteriores en relación con la tributación de las empresas. (Valores año tributario 1997)

EJERCICIO N° 1

La Empresa "A" tiene una utilidad tributaria afecta de \$ 10.000.000 y su dueño retira la totalidad de su utilidad financiera.

Declaración de la empresa:

Utilidad tributaria	10.000.000
Impuesto a la Renta de la empresa 15 %	<u>(1.500.000)</u>
Utilidad financiera (retirada por dueño)	<u>8.500.000</u>

Declaración del dueño:

Retiro efectuado	8.500.000
Más: crédito puesto a su disposición por la empresa que pagó el impuesto	<u>1.500.000</u>
Renta afecta a Impto. Global Compl.	<u>10.000.000</u>
Impuesto que le corresponde (seg. tabla)	414.654

Menos: crédito puesto a su disposición	<u>(1.500.000)</u>
Devolución al dueño de la empresa	<u>(1.085.346)</u>

Impuesto recaudado por el Fisco:

Recibió de la Empresa	1.500.000
Devolución al dueño de la empresa	<u>(1.085.346)</u>
Recaudación efectiva	<u>414.654</u>

El impuesto efectivamente recaudado por el Estado es, únicamente, el

Impuesto Global Complementario que afectó al dueño, en este caso \$ 414.654. El pago del impuesto por parte de la empresa no tuvo efecto en la recaudación, ni siquiera en forma transitoria.

EJERCICIO N° 2

La Empresa "B" tiene una utilidad tributaria afecta de \$100.000.000 y su dueño retira la totalidad de su utilidad financiera:

Declaración de la empresa:

Utilidad tributaria	100.000.000
Impuesto a la Renta de la empresa 15 %	<u>(15.000.000)</u>
Utilidad financiera (retirada por dueño)	<u>85.000.000</u>

Declaración del dueño:

Retiro efectuado	\$ 85.000.000
Más: crédito puesto a su disposición por la empresa que pagó el impuesto	<u>\$ 15.000.000</u>

Renta afecta a Impto.Global Complementario	\$ 100.000.000
--	----------------

Impuesto que le corresponde (seg.tabla)	\$ 35.913.206
---	---------------

Menos: crédito puesto a disposición	<u>\$ 15.000.000</u>
-------------------------------------	----------------------

A pagar por dueño de la empresa	<u>\$ 20.913.206</u>
---------------------------------	----------------------

Impuesto recaudado por el Fisco:

Recibió de la Empresa	\$ 15.000.000
-----------------------	---------------

Pago del dueño de la empresa	<u>\$ 20.913.206</u>
------------------------------	----------------------

Recaudación efectiva	<u>\$ 35.913.206</u>
----------------------	----------------------

Al igual que en el caso anterior, el impuesto efectivamente recaudado por el Estado es el Impuesto Global Complementario que afectó al dueño, en este caso \$ 35.913.206.

EJERCICIO N° 3

La Empresa "C" tiene una utilidad tributaria afecta de \$ 100.000.000 y su dueño retira el el primer año la mitad de su utilidad financiera:

Declaración de la empresa:

Utilidad tributaria	100.000.000
Impuesto a la Renta de la empresa 15 %	<u>(15.000.000)</u>

Utilidad financiera	<u>85.000.000</u>
---------------------	-------------------

Utilidad financiera retirada por dueño (50 %)	<u>42.500.000</u>
---	-------------------

Declaración del dueño primer año:

Retiro efectuado	42.500.000
------------------	------------

Más: crédito puesto a su disposición por la empresa que pagó el impuesto	<u>7.500.000</u>
---	------------------

Renta afecta a Impto.Global Compl.	<u>50.000.000</u>
------------------------------------	-------------------

Impuesto que le corresponde (seg.tabla)	13.413.206
---	------------

Menos: crédito puesto a disposición	<u>(7.500.000)</u>
-------------------------------------	---------------------

A pagar por dueño de la empresa	<u>5.913.206</u>
---------------------------------	------------------

Impuesto recaudado por el Fisco: Recibió de la Empresa	15.000.000
---	------------

Pago del dueño de la empresa	<u>5.913.206</u>
------------------------------	------------------

Recaudación hasta esta fecha	<u>20.913.206</u>
------------------------------	-------------------

En este caso el Fisco ha recaudado la suma indicada, la que se compone de: Impuesto Global Complementario \$13.413.206 y saldo del crédito por Impuesto de Primera Categoría \$7.500.000 que queda pendiente para años

casos anteriores, es la suma del Impuesto Global Complementario que afectó a los dueños.

EJERCICIO N° 5

La Empresa "D" tiene una utilidad tributaria afecta de \$ 3.000.000 y su dueño retira la totalidad de su utilidad financiera. La empresa paga Contribuciones de bienes raíces (ó la suma de otros créditos) por \$ 250.000.

Declaración de la empresa:

Utilidad tributaria	3.000.000
Impuesto a la Renta de la empresa 15 %	450.000
Menos: Crédito por Contr. Bienes Raíces	<u>(250.000)</u>
Pago efectuado por la empresa	200.000

Declaración del dueño:

Retiro efectuado	2.550.000
Más: crédito puesto a su disposición por la empresa que pagó el impuesto	<u>450.000</u>
Renta afecta a Impto.Global Complementario	3.000.000
Impuesto que le corresponde	0
Menos:Crédito puesto a su disposición	(450.000)
Devolución al dueño de la empresa	450.000

Impuesto recaudado por el Fisco:

Recibió de la Empresa	200.000
Devolución al dueño de la empresa	<u>(450.000)</u>
Recaudación efectiva negativa	<u>(250.000)</u>

En este caso el Fisco no sólo no recibió pago alguno sino que devolvió \$250.000, que corresponden a las Contribuciones de Bienes Raíces. Los créditos al Impuesto de Primera Categoría producen una recaudación de impuestos negativa y no una disminución de la recaudación.

EJERCICIO N° 6

Efectos de la tasa impositiva y de los créditos al impuesto de 1ª Categoría. Con la reforma del año 1993 se aumentó el impuesto de 1ª Categoría de un 10% a un 15% y simultáneamente se aumentó el crédito por compra de bienes durables de un 2% a un 4%.

La empresa “E” tiene una utilidad tributaria de \$1.000.000 y compró bienes durable por \$500.000.

Si se compara la tributación en ambas situaciones se puede demostrar que con el aumento de la tasa y aumento del porcentaje del crédito se disminuyó objetivamente la recaudación de impuestos:

	Antes de 1993 <u>Con tasa 10 %</u>	Desde 1994 <u>Con tasa 15 %</u>
Renta afecta a Primera Categoría	1.000.000	1.000.000
Impuesto de Primera Categoría	100.000	150.000
Crédito por bienes durables (2% y 4%)	<u>(10.000)</u>	<u>(20.000)</u>
Impuesto pagado	90.000	130.000
Crédito disponible para Global Compl.	<u>(100.000)</u>	<u>(150.000)</u>
Recaudación negativa	(10.000)	(20.000)

LAS EMPRESAS DEL COBRE TAMPOCO

Las grandes empresas privadas del cobre producen hoy en Chile el 60% del cobre y tampoco pagan impuestos. Codelco, (empresa del Estado), produce sólo el 40% del cobre y contribuye al país con más de US\$ 1.000 millones y según el precio le entrega al Fisco hasta US \$1.700 millones.

¿CÓMO LO HACEN ESTAS EMPRESAS PARA NO PAGAR?

1.- No se constituyen como sociedad anónima, sino como sociedad de personas o como “sociedad minera contractual” con lo que no quedan afectos al impuesto del 35% adicional.

Es obligación legal constituirse como sociedad anónima a las empresas

de la gran minería para poder examinar públicamente sus balances. Esta es la exigencia para las grandes empresas mineras que producen más de 75.000 toneladas de fino, pero para evitarse caer dentro de la exigencia legal, usan el subterfugio de enviar casi toda la producción como “cobre concentrado” y no refinado, con lo cual dejan aún un menor valor agregado en Chile.

2.- La otra forma que utilizan es “la depreciación acelerada”, con lo que en vez de cancelar impuestos, pagan la amortización de los capitales e intereses altos que tienen contratados con sus casas matrices en el extranjero y sacan las utilidades bajo el subterfugio de “depreciación acelerada”.

Si Codelco ha pagado US\$ 1.700 millones por estos efectos, la Disputada Las Condes no ha pagado ningún impuesto en 14 años.

3.- Si no usasen los subterfugios que he señalado y se decidiesen a pagar correctamente los impuestos de todas maneras estos serían bajísimos; no obstante se tiene la imagen de que las empresas pagan altos impuestos y más las del cobre.

El impuesto que tendrían que pagar las empresas extranjeras del cobre alcanzaría – si pagasen correctamente – sólo un 23% contra el 45% de las personas o el 18% del IVA que como piso pagan todos los chilenos por igual, especialmente los trabajadores y la clase media.

Desafío a los señores Lamarca y Riesco a que refuten lo que estoy señalando a fin de que dejen de afirmar que los impuestos son altos para las empresas y sus dueños o socios.

Ellos no pagan impuestos, viven en un paraíso financiero y tributario.

En Chile definitivamente los que más ganan pagan menos impuestos o ninguno y lo que es más grave es que en el país se evaden cada año

US\$ 3.600 millones. Si de esta evasión el 40% corresponde al IVA, tenemos que el 60% también está entre los que tienen más altos ingresos y entre ellos las empresas y empresarios grandes. Los empleados, trabajadores, profesionales y los agricultores pagan religiosamente sus impuestos.

VIII EL COBRE NUESTRO DE CADA DIA

* Hugo Latorre Fuenzalida

I.- LA MEMORIA INCOMODA

La historia y la moda son como la serpiente y el Arcangel Gabriel: enemigos por rivalidad de oficio.

Por eso es que cada vez que los chilenos presumimos de genios, prontos a reinventar el agua tibia, vale la pena recuperar la imagen del “*Angelus Novus*”, ese cuadro del pintor holandés que impresiona con la figura del “ángel de la Historia”, dispuesto a reiniciar el vuelo hacia adelante, pero sin poder despegar la vista de los horrores que se divisan en el tiempo pasado. Esa tensión entre el horror del pasado y las esperanzas del futuro, conforman la realidad insoslayable del hombre en cada tiempo.

Gabriela Mistral, que nos auscultaba con mirada penetrante, señalaba que los chilenos muchas veces padecemos y parecemos ser “ecos de la moda.....”; que las ideas, si son foráneas -lo que acontece las más de las veces-, nos golpean como un mazo en la cabeza, haciéndonos perder el sentido y la lucidez, dejándonos incapacitados para agregar un ápice de pensamiento propio”.

Respecto del cobre, no se trata sólo de la presencia de un mineral de noble oficio; hay también una historia de país y de pueblo que se liga a este recurso tan nacional como el Escudo de Armas, y tan adherido a la psiquis afectiva como puede serlo el seno materno, que exuda sensibilidad y nutre nuestras fuerzas.

Por eso, cuando se habla del cobre, se alude a nuestra historia, a nuestra identidad y a nuestros afectos. Retomemos entonces algo de esa historia.

“El Ferrocarril” de Valparaíso, editorializaba el 19 de enero de 1868:

“Entrando a examinar las causas a que debe Chile la riqueza que lo ha elevado por sobre los demás estados que fueron colonias de los españoles, hemos hallado que todo lo debe a sus minas y principalmente al cobre que ha producido al mundo más de la mitad de lo que consume.”

“Hace 20 años que ellos -los británicos- han abusado de la dependencia en que se hallan los vendedores en los últimos dos años. Los fundidores han obtenido ganancias fuera de toda proporción....”

“¿Es esto soportable a un país que encierra los elementos para libertarnos de tan odioso monopolio?”

“Desde que los monopolios de los fundidores ingleses los hace árbitros del precio de este producto y desde que por medio de los capitales ellos limitan o ensanchan nuestra explotación, la verdadera riqueza de nuestra sociedad queda sometida al interés de especuladores extranjeros que, consultando los suyos, nos ponen en la triste situación que tocamos.”

“¿Es sufrible que un país que encierra en sí todos los elementos para fundir todos sus minerales, refinarlos hasta ponerlos al estado más puro para que de aquí salgamos a la India, a la China, a la Europa y al mundo entero, sea encadenado a un tal monopolio y sometido a la caprichosa voluntad de unos pocos individuos su principal riqueza?”

“¿Como lo hemos comprobado, no es la OFERTA y la DEMANDA lo que ha hecho bajar nuestro cobre; es sólo nuestra incuria y abandono, de un lado; es el poder del capital que por nuestra ignorancia hemos formado a expensas nuestras en el extranjero. Bien conocido es el juego de los fundidores ingleses, que al aviso de ir ricos cargamentos de nuestros productos, los bajan de precio para comprarlos a su llegada y volverlos a subir de nuevo cuando se hallan en sus manos, estableciendo una permanente oscilación en el precio de nuestros minerales, que se arregla a su sola conveniencia. No podía ser de otro modo desde que ellos se habían hecho árbitros de nuestra riqueza, en la que sólo su voluntad debía prevalecer.”

(Citado: Ramírez ; “Historia del Imperialismo en Chile, 1960).

También “El Mercurio” de Valparaíso editorializó en los siguientes términos, el día 4 de Mayo de 1868:

“Chile puede ser industrial, pues tiene capitales, brazos y actividad, pero le falta la voluntad decidida de QUERER SER. Hay un fuerte capital extranjero representado en la importación de manufacturas.... Este capital está y estará siempre dispuesto a oponer todo cuanto obstáculo tenga en sus manos al establecimiento de la industria en el país..... El proteccionismo debe ser la leche que amamante a toda naciente arte o industria, el alma que les de su real animación positiva, porque sin él todo naciente adelanto queda expuesto desde la cima a los embates furiosos y bien combinados de la importación extranjera que está representada en el libre cambio.”

(Ramírez: 1960, Citado)

No está demás decir que luego la política editorial de “El Ferrocarril” como la de “El Mercurio” cambiaron radicalmente de posición; sucedió simultáneamente con la llegada de la nueva corriente liberal a América junto a los capitales que alimentarían la pluma editorial con más prodigalidad que la de la dura mano Vizcaína y criolla.

La Sociedad de Fomento Fabril, también planteaba temas de gran actualidad. En su prospecto de 1883 señalaba:

“Chile puede y debe ser industrial.....Debe ser industrial por su minería, porque su verdadera riqueza consiste, no en reventones o vetas de plata y cobre con centenares de marcos en su ley, sino en sus montañas de metales pobres que ofrecen ganancia segura y verdadera por largos años al industrial inteligente.....Debe ser industrial porque tiene los elementos para serlo: posee las sustancias minerales de más alta importancia en abundancia extraordinaria.....

Sin nada que justifique que tan ricos y variados productos salgan de nuestro suelo a recibir en otra parte su elaboración definitiva y vuelven enseguida a nuestro país para ser vendidos por precios que nos arrebatan

mucho más que la ganancia por la venta del artículo primo".

Respecto de la riqueza salitrera, se tenía una percepción similar por parte de los sectores más nacionalistas de la sociedad chilena, encabezada por Balmaceda.

De hecho, con anterioridad a la guerra del Pacífico, estos personeros defendían el hecho de que la industria salitrera se levantó y fortaleció sobre bases locales, con capitales y gestión empresarial propia; sólo una mínima parte era inglesa o americana.

Industria del Salitre	Propiedad de capitales (1870)
Chileno-Peruano.....	67 %
Británico-Americano....	13 %
(Gunder Frank , 1978).	

De pronto, los bonos salitreros del Perú, emitidos como factura de la guerra, fueron adquiridos misteriosamente por inversionistas ingleses y a precios que llegaron al 10 % de su valor nominal reconocido. La figura de John North será la que estará detrás de esta operación que entregó absurdamente la riqueza del nitrato a manos extranjeras y, para más sorpresa, estos bonos fueron comprados con fondos facilitados a North por el Banco de Valparaíso, es decir con recursos chilenos.

Ya para el 10 de agosto de 1884, el capital peruano se había esfumado de la propiedad salitrera y la parte chilena se había reducido al 36 %, mientras el capital inglés subía al 34 % y el capital euroamericano no nacionalizado cubría más del 30 %. En poco más de tres lustros, la propiedad de ese mineral se invirtió radical y definitivamente.

Luego viene el sacar las tristes cuentas, pero siempre cuando ya no hay remedio ni culpables a quién castigar.

Sólo por concepto del salitre, Inglaterra se apropió entre 1880 y 1913

de unos 16 millones de libras esterlinas en ganancias relativas al excedente económico generado por sus minas salitreras en Chile, mientras que los productores locales no lograron retener más de dos millones de libras del excedente salitrero.

Esto hizo decir a Francisco A. Encina:

“El comerciante extranjero ahogó nuestra iniciativa comercial en el exterior.... Igual cosa ha ocurrido en nuestras grandes industrias extractivas. El extranjero es dueño de las dos terceras partes de la producción del salitre y continúa adquiriendo nuestros más valiosos yacimientos de cobre.... A manos del extranjero, que reside lejos del país, van pasando en proporción creciente los bonos de las instituciones hipotecarias, las acciones de los bancos nacionales y otros valores de la misma naturaleza.”

(Fco.A.Encina: “Nuestra Inferioridad Económica”)

En su asamblea de 1910, el Partido Nacional de Chile señalaba como conclusión:

“.....La acumulación de capitales, base indispensable de toda prosperidad económica duradera, es entre nosotros insignificante....(de las utilidades mineras), casi dos tercios salen del país sin dejar huella en él. (Ramírez 1960. Cit.)

Respecto a este tema, en el Senado chileno de la época se oían inquietudes como estas:

“Yo no sueño tanto con esos capitales extranjeros que embriagan a muchos, y aunque no desconozco su importancia, me inspiran duda. ¿Vienen ellos para nuestro beneficio o para el de sus dueños?. ¿Vienen como savia generosa para fecundar nuestros campos y talleres y procurarnos riqueza, o vienen como la esponja que absorbe los sudores del trabajo por sólo el pan de la vida ?”.

(Ramírez 1960, Cit.)

También el ministro Luis Aldunate, escribía allá por 1894 en los siguientes términos, refiriéndose al capital extranjero:

“Lejos de ser útil y reproductivo para nosotros, nos postra y debilita, nos arranca a pura pérdida, sin darnos nada ni enseñarnos nada....., por el contrario, es muy peligroso que dejemos crecer y crecer hasta las nubes el interés de un monopolio extranjero....., podría consolidar una dominación industrial por otra dominación política, y entonces sería tarde para reparar las lógicas consecuencias de nuestra imprevisión.....Nos estamos dejando colonizar....., sin darnos cuenta que somos víctimas de ideas añejas y de falsos mirajes.” (Gunder Frank, 1978, Cit.)

Saltemos en el tiempo poco más de medio siglo y nos encontraremos que para 1964 la situación se describía como sigue:

“La gran minería del cobre que actualmente produce 750 millones de escudos al año (250 millones de dólares) y remite al exterior unos 355 millones de escudos (120 millones de dólares). Del total de las ganancias producidas por el cobre, el 47 % va a ciudadanos norteamericanos, el 35 % al gobierno chileno, el 13 % a las mineros y el 5 % a unos cuantos empleados de altos salarios.”

Las pérdidas calculadas para Chile sobre la base de esa apropiación del excedente minero se ponderaban, para 1960, en un rango entre 108 y 190 millones de dólares (Novik: 1963). Esta suma equivalía al 30 % de las importaciones de Chile para el mismo año.

La prensa de esa época (1960), destacaba que son 9 millones de dólares los que Chile deja de percibir por cada centavo de dólar de diferencia que se aplica al precio de la libra de cobre por parte de las compañías norteamericanas en la bolsa de Nueva York con respecto al valor de la bolsa en Londres.

Se detectaron muchas veces diferencias de hasta 5 centavos, lo que representaba 45 millones de dólares. Si ponemos esta cifra dentro del contexto de los valores con que se manejaba la economía de esa época nos daremos cuentas que se trataba de magnitudes importantes para tratarse de una sola forma de extraer diferenciales de precio.

De hecho, las remesas al exterior por concepto de explotación minera eran de 150 millones de dólares, se pagaban por servicio de la deuda externa otros 150 millones de dólares; Chile exhibía un déficit en sus cuentas externas de 350 millones de dólares y el total de las exportaciones llegaban a 450 millones de dólares.

Es decir que, por un diferencial de precio manipulado en las bolsas de metales ya se daba una apropiación indebida de un valor equivalente a más del 10 % del total de nuestras exportaciones cada año.

II - UN PRESENTE IMPRESENTABLE

Se ha recorrido un largo camino en materia de políticas mineras, desde la llamada “CHILENIZACIÓN” hasta la definitiva “NACIONALIZACIÓN” de la minería del cobre. Con el período autoritario se pone marcha atrás en casi todas las grandes políticas que la democracia chilena había impulsado con vigor y decisión durante varias décadas. El cobre no podía quedar fuera de esa “nueva ola” privatizadora que invade como mal contagioso a las mentes de la nueva dirigencia latinoamericana, pero por sobre todo -una vez más- a los chilenos.

A pesar de la voz profética de Radomiro Tomic, quien como todo profeta verdadero terminó predicando en el desierto, y a quien recuerda Jorge Lavandero, con justicia a su memoria y a su grandeza, en este libro, se impuso una precipitada y afanosa privatización de esa riqueza mineral tan largamente combatida por las generaciones precedentes.

Veamos algunos resultados en cifras:

Empresas del Cobre Privadas Extranjeras
Incremento de Producción sobre el total nacional

1985		5 %
1990	251.000 TM	8 %
1995	1.20 mill TM	18 %
1996	1.70 mill TM	60 %
2.000	2.56 mill TM	75 % (aprox).
Incremento Acumulado	1990 - 2.000	.2.309.000 TM

Participación de las Exportaciones de cobre chileno
dentro del comercio mundial

Año	CODELCO	Privadas	Sobre total mundial
1985	21 %	5.5 %	26.5 %
1995	20 %	17.0 %	37.0 %
2000	18 %	38.0 %	56.0 %

Elaboración propia sobre datos oficiales

III - NUEVO MODELO EXPORTADOR

Pareciera que el interés de la nueva conducción económico-política de Chile exhibe su perfil más sobresaliente en la voluntad de enajenar o "entregar" al inversionista extranjero los sectores más productivos del sistema.

¿Cómo entender que se postule esta cesión de gruesa parte de una riqueza que se constituyó en el centro de disputas históricas, heroicas y sangrientas y que permanecen ampliamente arraigadas en la conciencia nacional y, además, que permanecen económicamente muy rentables y estratégicamente insustituibles para el desarrollo nacional?.

No es que nos planteemos la preservación de un activo puramente histórico, como pieza de museo; se trata de recuperar y engrandecer un recurso económico vigente y potencialmente inapreciable para las pretensiones económicas de Chile ante el mundo globalizado.

No debemos olvidar que el salitre costó a Chile una Guerra con Perú y Bolivia; luego de obtenido el triunfo ante las naciones vecinas, simplemente ese recurso es cedido a una potencia ajena y lejana sin pena, gloria ni compensación. A Chile sólo le quedaron sus muertos, sus empréstitos británicos, religiosamente cobrados y la sensación de servir de cabeza de turco a intereses externos. Nuestros hombres de Estado, no estuvieron a la altura de su deber, de su desafío y de dar respuesta al interés de Chile en el largo plazo.

El intento del presidente Balmaceda de recuperar lo que quedaba de dignidad, fue enfrentado por los intereses aliados a los negocios extranjeros con una guerra civil y las luchas de los demócratas por recuperar la minería del cobre ocupó la energía de muchos chilenos por más de 20 años, hasta culminar en la chilenización en los años sesenta y la definitiva nacionalización en los setenta.

A estas alturas, si buscamos respuestas, obviamente no la hallaremos en una imposición o de una maniobra extranjera de corte neocolonial. Más bien lo que ha existido es una renuncia voluntaria a consolidar un dominio nacional sobre nuestra propia riqueza, por parte de los conductores de turno.

¿Por qué ?

1) Primero, deberíamos culpar a una “**filosofía económica**”, que ha penetrado la conciencia de la clase directora y de sus decisiones. Esa mentalidad -que como hemos visto, no es nueva- considera deseable el libre flujo de inversiones a nivel global; por otra parte, ese flujo de actividad debe considerar a un sólo reo de cautividad y exclusión para la “libre iniciativa”: el Estado.

2) La mentalidad rentista y pirquinera.

A pesar de los éxitos que se adjudican a la clase empresarial chilena, queda mucho de la vieja tradición rentista del propietario de la tierra. Es cierto que los empresarios de los ochenta tomaron la oportunidad que les brindó el régimen militar para apropiarse de ingentes activos y recursos del estado. El resultado fue deplorable, desatando una de las crisis de mayores consecuencias que ha tenido la economía chilena.

La segunda etapa, consiste en vincular esos activos y capitales al inversionista extranjero. Se inicia de esta manera una alianza tácita del capitalista nacional fracasado en su primer intento de hegemonía económica, con la fuerte inversión extranjera que se despliega ampliamente en la era de la globalización creciente. Esta ha dado buenos frutos, en la medida que el clima económico mundial se ha mostrado expansivo; y ahora, no tan buenas, dado que la crisis asiática ha contribuido al derrumbe de algunos de nuestros pilares económicos: inversión extranjera, importaciones, cobre, madera, celulosa, frutas, etc.

Las empresas signadas como las más exitosas en la gestión del capitalismo criollo -como ENDESA y varias AFP- gestado al regazo privatizador de Pinochet, terminan su proceso expansivo vendiendo las acciones calificadas, propiedad de la planta ejecutiva, al inversionista hispano y otros a un precio de sospechosa legitimidad, dejando en la estacada al resto de los títulos accionarios, propiedad de pequeños inversionistas, quienes no dejaron de reclamar por lo que llamaron el «negociado del siglo».

Esta actitud de muchos empresarios de la era pinochetista, se parece mucho a la de don José Santos Ossa, que nos recuerda Aníbal Pinto en su libro: «Tres ensayos sobre Chile y América Latina». La regla de este empresario era encontrar nuevos yacimientos, montar una explotación, vender y seguir adelante.

El empresario criollo carece de la capacidad para organizar factores productivos desde un ambiente virgen; no así cuando se le conceden ventajas comparativas sustantivas gestadas como competitividad nacional o social (salarios, infraestructura, créditos, franquicias tributarias, exenciones, etc.), normalmente desde el Estado; pero, por sobre todo, se muestra deficiente en la incorporación de progreso técnico creativo o autogenerado.

Esta falta de esfuerzo competitivo de gran escala y de largo plazo, es lo que le hace proclive a tomar las oportunidades como verdaderos filones financieros y de empresas protegidas, o de rentabilidad asegurada (RENTISTA) antes que emprender empresas de mayor riesgo y envergadura.

3) La Escala de Inversión

En el área de las inversiones cupríferas, se dio en Chile la experiencia de requerir inversiones cada vez más gigantescas dadas la riqueza y magnitud de las vetas exploradas. En Chile, el Estado contó con capacidad técnica y con recursos accesibles para adelantar tales empresas, pero desde mediados de los ochenta se han venido frenando las perspectivas de Codelco para intervenir en la expansión de la extracción minera y no se consiguió la contraparte privada para asumir los desafíos que representa esta nueva fase de explotación. En consecuencia, al prohibir o inhibir la acción del sector público, se deja la opción abierta para el inversionista transnacional. De esta manera, se desaprovecha la oportunidad histórica de asociar los recursos financieros acumulados por todos los chilenos en las AFP con la capacidad técnica de CODELCO y de otras empresas nacionales que pudieran actuar asociadas a la empresa pública.

Pero nuevamente asoma la testarudez ideológica -una de las más luciferinas tentaciones humanas- para obstaculizar ciegamente una empresa nacional, donde se socializa y asegura la renta del ahorro social en una empresa altamente reproductiva para los empresarios públicos, privados y para los trabajadores chilenos que dejarían de sufrir la congoja de un ahorro volatilizado en inversiones especulativas. Esta opción hubiese permitido incrementar el capital físico y empresarial de Chile, incrementar el ingreso nacional y elevar el ingreso social hasta niveles de equidad aceptable. Era la opción de pensar en Chile y a largo plazo.

IV - EL FUTURO

El presente ya nos da una pauta del futuro. Lo que exponen los calificados ensayistas en este documento, nos lleva necesariamente a ser pesimistas, una vez más, en relación a lo que el COBRE puede aportar a la esperanza chilena.

No nos queda más que lamentar con el poeta español:

«Pena con pena y pena
desayuno,
Pena es mi paz y pena mi batalla,
perro que no me deja ni se calla,
siempre a su dueño fiel, pero inoportuno».

IX OPINION DE UN JOVEN CHILENO

Señor

Jorge Lavandero Illanes

Senador de la República

Presente

Estimado Senador

De las varias y amenas conversaciones que hemos tenido en cuanto a su proyecto de libro y habiendo revisado atentamente los documentos que ya ha escrito y recopilado sobre la situación del cobre chileno, más me sorprende el alcance, profundidad e importancia que debiera tener este tema para el país, no sólo por lo que representa y ha representado históricamente el llamado “sueldo de Chile”, sino también porque deja en evidencia aspectos muy importantes sobre los cuales se sostiene el actual modelo económico; como la inversión extranjera, el crecimiento hacia afuera, el presupuesto público y el rol del Estado en el desarrollo de proyectos estratégicos.

Esta valiosa información nos evoca la gran campaña que realizaron aquellos que entonces hicieron del cobre motivo de gran orgullo para Chile, es inevitable recordar la memoria de quienes en momentos críticos de la república estuvieron dispuestos a entregar hasta su ultimo aliento y el mayor sacrificio por defender esta riqueza, me refiero a Radomiro Tomic y a Eduardo Frei Montalva.

Con el ánimo de contribuir y devolver la gentileza que tuvo de compartir conmigo esta fantástica idea y su valiosa información, quisiera hacerle algunos comentarios que, a fin de cuenta, terminan convenciéndome de la importancia que el tema tiene y que, lamentablemente en el bullicioso día a día, una persona común y corriente no tiene el tiempo para apreciar la gravedad de la situación, pero es fundamental que personas de su altura y

visión al igual que aquellos que vinieron antes que usted tengan la lucidez para defender lo que es nuestro, de todos los chilenos.

Evitaré hacer referencia a análisis numéricos ya esos los hemos realizado en otras ocasiones. Por tanto, sólo revisaré algunos conceptos que me parecen importantes y que, en todo caso, refuerzan la idea central del documento.

¿QUE PASA CON LA DEMANDA?

En el documento se hace hincapié fundamentalmente al problema de precios que ha generado la sobreproducción, sin embargo muy poco se dice sobre quienes compran esa producción o, sobre la demanda.

Paul Samuelson, en uno de sus libros más elementales de economía, se refiere a la “paradoja del trigo” en Estados Unidos, relativa a aquella que se produce cuando la cosecha del trigo es buena o mala. El dice que a los agricultores les va bien cuando sus cosechas son malas y que pierden cuando sus cosechas son buenas. Mientras leía el documento, siempre estuve pensando cómo se pudo cometer un error tan elemental con el cobre.

El problema es simple: si las cosechas son buenas, el exceso de oferta hace que los precios bajen proporcionalmente más que el aumento del producto, lo que termina haciendo que los ingresos sean menores. Y cuando la cosecha es mala, los precios aumentan proporcionalmente más que la caída en la producción, lo que hace que las ganancias aumenten. Esto es muy parecido a lo que ocurre con el cobre, se ha aumentado tanto la producción que la baja de los precios ha sido proporcionalmente mayor al aumento de la producción, lo que ha traído pérdidas netas para el país.

Esto tiene que ver con la elasticidad de la demanda. Resulta que la demanda de alimentos (caso del trigo) prácticamente no cambia. Se consumen cantidades casi fijas de alimento. Luego, ante la abundancia, habrá alimento sobrante que hará bajar mucho los precios. En este caso, decimos que se está operando sobre una demanda inelástica, es decir, desde

el punto de vista del productor convendría tener una menor producción pues ésto haría subir los precios (los precios aumentan proporcionalmente más que la baja en la producción) y, por consiguiente, aumentaría el ingreso.

Esto no es nada nuevo. Conocido es el control de la producción en países europeos y en Estados Unidos para controlar los precios de los productos estratégicos, lo mismo ocurre con los productores de petróleo. Es muy extraño que ello no se aplique al cobre.

¿POR QUE LA DEMANDA ES LINEAL Y DE CRECIMIENTO CONSTANTE?

En cuanto a pensar que la demanda de cobre es lineal y de crecimiento constante hasta el 2005, (como se muestra en los gráficos) me parece que es un supuesto muy fuerte ya que los cambios tecnológicos, los ciclos económicos de los países demandantes, hacen casi imposible asumir una demanda con crecimiento constante y lineal, a menos que realmente no se cumplan las leyes del mercado y, en consecuencia, los precios y cantidades se determinen al margen del mercado; es decir que hay fuerzas superiores al mercado que en beneficio de sus interés determinan el destino del cobre.

Este es un punto crítico para entender por qué es “deseable” la sobreproducción, están suponiendo (insisto, heroicamente) que en el futuro se producirá una brecha entre la demanda y la producción. Sin embargo, no se aprecia qué elemento puede tener tanta fuerza para determinar esta brecha, y aunque así fuera, no justifica la sobreproducción en tiempo presente pues el efecto sobre los ingresos a precios razonables, son siempre más importantes que la acumulación de stock.

SOBRE LA INVERSION EXTRANJERA

Tres elementos son de gran preocupación para el caso de inversión extranjera en el cobre. Primero, que no generen aportes al estado vía tributación, como cualquier otra actividad en Chile, salvo las sin fines de lucro. Segundo, que producto de su actividad económica estén perjudicando y haciendo bajar los precios de aquellos que sí le aportan al Estado y a

todos los chilenos vía tributación como Codelco y, tercero, que producto de la actividad de las empresas extranjeras se hayan generado 20.000 desempleos, esto es - tal vez - lo mayor gravedad.

No es posible que, producto del estímulo de la inversión extranjera para la explotación del cobre, el resultado sea que Chile pague todos los costos sin recibir ningún beneficio. O sea, el país está pagando para que se lleven la mayor riqueza, lo que pone un serio signo de interrogación en los supuestos beneficios que ha tenido la inversión extranjera. La figura para el cobre viene siendo que “hay que pagar para que se lo lleven”.

Llama la atención que, después de tanto tiempo, aún no se cuestione el rol que ha jugado la inversión extranjera. Si revisamos lo ocurrido con las empresas eléctricas es muy parecido, privatizamos las ganancias y socializamos las pérdidas. Esto tiene que hacernos reflexionar sobre lo que ocurrirá con las privatizaciones pendientes, como las Sanitarias.

EL MANEJO DE LA AUTORIDAD

Llama la atención los graves errores de administración de esta riqueza nacional y la conducta que ha tenido la autoridad: el que no genere impuestos, que se hagan sociedades en minoría para Codelco, que el precio de transferencia sea un ilógico 30% del de mercado. Son cosas para ponerse a pensar a quién defienden los que crean estas condiciones: ¿defienden los intereses de Chile o a los capitales extranjeros?. Si se comprueba esto último es, simplemente, un error inexcusable.

Por otro lado, dada la cantidad de información existente y consultas sin respuesta, me parece imposible que nadie reaccione. Esta situación es inexplicable.

Este dilema que se ha producido en el cobre, es de la mayor importancia porque obliga a revisar el proceso privatizador, el rol que tiene la inversión extranjera y hasta dónde es deseable el crecimiento del sector privado en rubros estratégicos. En definitiva, pone en entredicho la forma en que el

modelo se ha implantado, a un costo que el país no puede darse el lujo de asumir cuando aún tiene una enorme cantidad de pobres (casi tres millones), con una pésima distribución de la riqueza y con Regiones ganadoras y perdedoras, lo que lo hace insostenible en el tiempo y a todas luces, no sólo lo hacen inestable, sino que éticamente inaceptable.

Senador, esta nueva empresa que ha iniciado con la pasión que lo caracteriza, como lo hicieron Tomic y Frei Montalva cuando defendían los intereses de la Patria que tanto amaron y a su pueblo, sólo lo dignifica y enaltece. Espero que clave esta bandera en la cumbre y contribuya a remecer la conciencia de nuestros compatriotas, para que el cobre siga siendo de todos los chilenos.

Afectuosamente,

Rodrigo Saavedra Palacios

Economista
SEREMI de Economía en la Araucanía

Temuco, Abril de 1999

III PARTE - ANEXOS

SOBRE ALGUNAS RENUNCIAS PERTINENTES

* Jorge Lavandero I.

En un artículo de El Mercurio del sábado 19 de diciembre de 1998, que recoge declaraciones públicas del Ministro de minería bajo el título «Ahorro de US\$1.800 millones por baja del petróleo», aparece una serie de evidentes errores respecto de la crisis de la industria del cobre. Rechaza los planteamientos centrales de nuestros estudios y descalifica la renuncia que he solicitado de los dirigentes políticos del sector minería por su ineptitud.

He pedido la renuncia teniendo presente que a nivel mundial se ha generado una sobreproducción generada desde Chile por las grandes empresas extranjeras y que ha significado una profunda caída del precio en los últimos años a partir de 1995. Esta sobreproducción ha sido incrementada por la disminución de la demanda producto de la crisis asiática y ha sido incrementada también por el aumento de la producción en Chile promovida por todas las autoridades del sector. Los daños para el país a nivel macroeconómico, a nivel de CODELCO y a nivel del presupuesto del Estado y de los trabajadores son muy elevados. El caso de Juan Pablo Dávila que causó verdadera alarma pública sólo representa un 1% de las pérdidas ocasionadas por la sobreproducción que se ha generado desde Chile promovidas por las autoridades del sector.

La renuncia se fundamenta también en los errores sistemáticos de las autoridades sobre las estimaciones de precios, los niveles de sobreproducción y el comportamiento de los stocks, que en las citas que ahora mostramos quedan claramente ilustrados.

En una larga entrevista aparecida en El Mercurio el día 6 de diciembre, Jorge Berghammer, vicepresidente de COCHILCO, sostuvo en relación a la sobreoferta:

«El año pasado cuando proyectamos una sobreoferta de 400 mil toneladas para 1998, hoy en día este número esta en torno a las 40 mil [...] O sea, por el lado de la producción en relación a la demanda esperada, teníamos una sobreoferta que en realidad ha sido bastante más estrecha.»

Un ejecutivo que se equivoca en sus predicciones en un 90% es expulsado en cualquier empresa, más aun en este caso que se trata de la principal riqueza básica de todos los chilenos. Además estas grandes correcciones no tienen ningún asidero en la realidad. La sobreproducción mundial queda tan de manifiesto que sólo en los últimos diez días hábiles de diciembre hay un incremento de los inventarios de más de 41 mil toneladas solamente en las bolsas de valores, superando la cifra de 650 mil toneladas (en BML y N.York).

Es decir, en 10 días el mercado registra un incremento de stock que el señor Berghammer estimaba como el acumulado en los 365 días del año.

Una semana después, en una entrevista del diario Estrategia del 14 de diciembre, Berghammer insiste en su planteamiento; «En la práctica, la sobreoferta no se ha expresado en la magnitud que se previó», y sin mayor explicación aumenta el stock actual de 40 mil a 140 mil toneladas, pero para insistir que son bastante menores a las estimaciones iniciales.

Curiosamente, en el mismo artículo de Estrategia aparece una estimación de aumento de stock de más de 380 mil toneladas. La estimación es de la prestigiosa institución internacional Research Unit (CRU). Esta estimación coincide perfectamente con las estimaciones hechas por nosotros y en investigaciones académicas chilenas donde estimábamos ya en 1996 una sobreproducción mundial anual generada fundamentalmente desde Chile de 400 mil toneladas.

El señor Berghammer con esta información confunde a las autoridades de gobierno, al país, al mercado y a la industria del cobre.

Por otra parte, en la misma entrevista del día 6 de diciembre, Berghammer sostiene: «El mercado no soporta este precio, la situación debe revertirse porque en algún momento el mercado deberá responder a criterios de oferta y demanda». Como él espera un cierto ajuste entre oferta y demanda plantea que los precios aumentarán.

Marcos Lima también ha estado esperando aumento de precios desde inicios de año. Por esta razón en los medios de prensa se le conoce como «el más optimista del grupo» como él mismo se habría definido. En una larga entrevista de El Mercurio del 9 de agosto de 1998, sostuvo que los niveles de inventario no respaldan para nada una crisis del sector.

Lima sostuvo que “las verdaderas razones de la baja de precios de los menores valores se encuentran en erradas percepciones inducidas por malos análisis”. Califica los estudios que informan de la sobreproducción creada desde Chile como faltos de rigor y afirma : «así, contrariamente a la idea que prevalece, no habría sobreinventarios en los consumidores finales ni tampoco a nivel de los productores».

Además afirma en la entrevista de El Mercurio sin ninguna fundamentación que “el mercado esta actuando fuera de sus fundamentos» y agrega: «Por ello estoy convencido que el cobre debiera subir”.

El lunes 14 de diciembre, en Estrategia –a pesar que durante todo el año sus predicciones han sido equivocadas– rechazando la sobreproducción como explicación de la caída profunda de los precios, insiste en su argumentación: “yo apuesto nuevamente a un fenómeno que no ha sido bien tratado como es el referido a las expectativas”.

Por otra parte, el Ministro de Minería, Sergio Jiménez, señaló en un acto público una serie de antecedentes equivocados sobre el mercado del cobre

que fueron recibidos ampliamente por El Mercurio y no rectificadas hasta ahora.

En el artículo se dice: “El Ministro Jiménez explicó que por cada centavo de dólar que baja la libra de cobre el país deja de percibir 30 millones de dólares para el erario nacional y 80 millones de dólares en su balanza de pagos. Esta situación, dijo, la está compensando con la baja del petróleo, ya que por cada dólar que disminuye el costo del barril, se gastan US \$80 millones menos en adquirir combustible. Como ha bajado diez dólares implica que estamos gastando US \$1.800 millones menos...”

En primer lugar, hay un error evidente en la multiplicación y no es corregido por el diario El Mercurio que además informa esta cantidad para destacar este artículo en la selección que hacen en la primera página titulando el artículo “**Ahorro de US\$1.800 millones por baja del petróleo**”.

En segundo lugar, Chile no puede ahorrar bajo ninguna circunstancia, US\$1.800 millones por la baja del precio del petróleo porque las importaciones totales de petróleo en los últimos años (1996-1997) son de US\$1.200 millones anuales.

En tercer lugar, la información del Ministro induce a una desinformación de los chilenos. El ahorro en el petróleo será alrededor de US \$300 millones y la pérdida por la baja del precio del cobre será superior a los US \$2.200 millones según información reciente del Banco Central, es decir, la pérdidas de ingresos en el cobre es 7 veces superior al tan mentado ahorro en el petróleo.

En el artículo se informa que el Ministro rechaza nuestro planteamiento sobre el incremento de la producción en Chile como causante de la disminución de los precios. Al respecto, se dice: “el secretario de Estado rechazó que las 80 mil toneladas más del metal rojo que producirá nuestro país causarán la baja en los precios como sostienen desgraciadamente, algunos parlamentarios del gobierno, al aludir al Senador del PDC, Jorge

Lavandero”.

Respecto a este tema, en primer lugar no son 80 mil toneladas, como dice el Ministro, sino más de 350 mil y el próximo año, a pesar de la baja de precios, Chile aumentará la producción en alrededor de 550 mil toneladas.

En segundo lugar, la sobreproducción chilena como causante de la baja de precios es explícitamente negada por el Ministro en el artículo citado: “Reconoció que una de las causas de la baja del precio es una sobreproducción mundial, pero aclaró que en ningún caso es la chilena, ya que lo hace a más bajos costos”.

Esto último, lo de los bajos costos en este contexto, no tiene ninguna lógica. Sin embargo, obviando este desliz, el desconocimiento del Ministro de cuestiones elementales de economía quedan de manifiesto en su propio artículo cuando afirma que la producción mundial será superior a la demanda mundial en 500 mil toneladas en 1998 y del mismo artículo se puede deducir directamente de lo dicho por el Ministro que Chile aumenta la producción en cerca de 350 mil toneladas. Con esto, aunque él lo niegue, esta demostrando que el incremento de la producción en Chile explica el 70% de la sobreproducción.

CARTA enviada por el Senador Jorge Lavandero I. a S.E. el Presidente de la República

Santiago, 23 de Febrero de 1998

Señor
Presidente de la República
Don Eduardo Frei Ruiz -Tagle
PRESENTE

Señor Presidente:

Como Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, soy participante de la polémica entre varios sectores, generada en los últimos días en relación a la carga tributaria del sector privado sobre los ingresos fiscales.

Esta co-responsabilidad abarca mi trayectoria política, avalada en lo personal, por largos años de compromiso con los principios e ideario demócratacristianos.

He perfilado aquí -a través de un resumen de once puntos- la sustentación del acuerdo pactado por los Senadores de la Comisión de Hacienda de la Concertación y sus Ministros de Gobierno, que se hizo público en Noviembre y que en Enero fue reiterado por el propio Ministro de Hacienda; esto es, que la reforma tributaria iría en Abril.

Como Presidente de la Comisión de Hacienda y como Senador electo por votación popular, repito lo que es de conocimiento público:

1.- En Chile, desde 1984, las empresas no pagan impuesto a la renta, ya que fue derogado entonces.

2.- El 15% de impuestos que la mayoría de ellas aduce, es una retención que les es devuelta transformándose en un crédito fiscal.

3.- Respecto a la temática del cobre, la mayoría de las empresas privadas del sector no pagan impuestos adicionales.

4.- Impuestos Internos registra oficialmente sólo ingresos por US\$137.700.000 en 1996 generados por las grandes empresas privadas del cobre que extraen y producen el 61% de la producción nacional. Por lo tanto, toda declaración pública destinada a distorsionar esta cifra sólo puede provenir de los sectores interesados en defender sus privilegios, como SONAMI, las grandes empresas y los economistas del ILD, entre otros.

5.- Aducen como argumentación básica que sus costos de producción son de 45 centavos de dólar por libra. Y, al vender el cobre a sus casas matrices por debajo del precio internacional y por debajo del costo de CODELCO, no generan suficiente utilidad en Chile para pagar «impuesto adicional».

6.- La estrategia financiera que estas empresas filiales han elegido y frente a la cual deberíamos sentirnos conmovidos por la «explotación» a la cual están sometidas por sus matrices, es que ellas deben pagarles amortizaciones aceleradas, tasas de interés por los capitales, ya que ellas les prestan a sus filiales a un costo dos veces superior al de las normales tasas de interés internacional. Además de ser una manera oculta para transferir divisas al exterior, al aumentar artificialmente los costos financieros de la empresa, disminuye la utilidad declarada y por ende, los impuestos pagados al Estado generador de la riqueza. Los estudios sobrevaluados disminuyen aún más las utilidades o llegan a cero en unos 14 años, como en el caso de mina La Disputada Las Condes.

7.- CODELCO paga sus impuestos al Fisco chileno y además, discriminadamente, deriva el 10% de sus ingresos por ventas a las Fuerzas Armadas; lo que por demás, es superior a todo lo que las empresas privadas del cobre, retribuyeron al país por este recurso no renovable.

Las empresas privadas de la Gran Minería han dicho que están dispuestas a pagar impuestos en Chile, siempre que éstos no sean «discriminatorios».

Además de generar una competencia discriminatoria y desleal en contra de CODELCO, por las razones expuestas en el punto 6, al menos el sector privado debería pagar la tasa de capatacía o - dicho más vulgarmente - el «derecho a pernada» exigido por las Fuerzas Armadas.

8.- Al pagar este 10% a las Fuerzas Armadas, CODELCO, tendrá pérdidas porque su costo es «mucho más alto» que el de las empresas privadas, según propia versión.

Lo anterior, lleva a concluir que - en favor de un futuro económico estable para la economía chilena - o las empresas privadas pagan efectivamente impuestos equitativos o, las FF.AA. como el resto de los chilenos, deberán enfrentarse a un proceso de racionalización de sus gastos frente a coyunturas internacionales como la reciente crisis asiática y otras que sobrevendrán. En otras palabras, no debemos sumarnos a la campaña armamentista que buscan afanosamente los países más desarrollados para desprenderse de su super abundante stock de chatarra y paliar -de paso- el desempleo agudizado, creando fuentes de trabajo en el sector de Defensa de esos países. Por lo demás, no se avizora -en lo inmediato en la región sudamericana- ningún conflicto internacional, a pesar de pálidos intentos de sectores muy definidos. Comprar este año (1998) los submarinos, tanques y aviones que tienen proyectado algunos «estrategas» sería un pésimo negocio, teniendo en puertas el conflicto en Irak. Las personas medianamente informadas saben que este tipo de armas bajarán substancialmente después que se solucione la situación en Medio Oriente.

9.- Chile hoy produce el 40% del cobre mundial y se responsabiliza del 60% de lo que se consume en el mundo. O sea, está en una mejor posición que los países petroleros y en un buen pie para negociar el precio en los mercados internacionales. Los que necesitan el producto podrán pagar sin dificultades un impuesto moderado, razonable y «no discriminatorio». De lo contrario, volveremos a repetir la triste historia de las inversiones mineras

transnacionales de las cuales, América Latina y Chile tienen dolorosa memoria. Por lo demás, la mayoría de los países que si saben del destino y orientación de las inversiones externas, aplican un impuesto adicional a los beneficios extraordinarios usufructuados por las empresas inversoras en la explotación de los recursos de las naciones, amén de exigir beneficios colaterales de tipo tecnológico y de irradiación industrializadora a otras áreas de la economía. En este sentido, los conceptos vertidos por Villarzú, encuentran asidero en la realidad mundial.

10.- La sobreproducción ejercida a mansalva en Chile y que sólo favorece a otros países y a las casas matrices de las grandes empresas del cobre que tienen filiales manufactureras que utilizan a éste como materia prima y que están interesadas en hacer bajar el precio internacional. Teniendo presente el caso del salitre, debemos ser cautelosos en esta materia. Por tanto, éste viene a ser otro argumento en favor del impuesto en aras de preservar el precio, al igual como lo hacen los países que comercializan sus materias primas.

11.- Toda la argumentación desarrollada por los sectores chilenos asociados a las multinacionales, que se refiere a que éstas deben pagar un 35% de impuestos en los países de origen de las casas matrices, no constituye más que un «bluf» argumentativo porque es obvio que la Organización Mundial de Comercio no objetaría tributaciones en el país de origen del producto, las cuales deberán ser descontadas como ganancias -menos impuestos- en el país sede de la empresa matriz.

Así, por lesa omisión, sólo le estamos aportando recursos por esta vía a los países más desarrollados.

Señor Presidente, le hemos creado un paraíso tributario a las empresas en general; y en particular a las grandes empresas del cobre que explotan recursos no renovables.

La evasión tributaria es, según el Director de Impuestos Internos, de US\$ 4.000 millones. El 60% de esta evasión es Global Complementario y

de Primera Categoría. Por lo tanto, nuestro esfuerzo está dirigido a evitar los subsidios de US \$750 millones que el Estado le entrega a los empresarios por el artículo 57 bis de la renta y como reintegro a los exportadores.

Señor Presidente, se hace ya doloroso evidenciar que quienes soportan la carga tributaria en el país son la clase media, los trabajadores asalariados puesto que IVA es contribución de todos los chilenos. Y es más, el 20% más pobre aporta el 17% de los ingresos fiscales. Los subterfugios legales vigentes y heredados por la dictadura, han generado los mecanismos para que los sectores de altos ingresos no sólo sean los que menos pagan impuesto, sino además, sean los que más los evaden.

En este sentido, señor Presidente, apoyo sus declaraciones en términos de corregir, de manera decidida esta forma de corrupción que puede resultar tremendamente gravosa para su Gobierno, la Concertación y la democracia chilena.

Por ello mi insistencia en que no puede evitarse el cumplimiento de un compromiso contraído por su Gobierno, con los Senadores y Diputados de la Concertación, para llevar adelante la reforma tributaria que ya había anunciado su Ministro de Hacienda para Abril, producto de este acuerdo y que es cosa complementaria pero distinta a las medidas de racionalización en las recaudaciones y a un combate a la evasión como usted lo ha declarado.

Señor Presidente, usted y yo compartimos la dignidad de ser representantes del pueblo chileno, elegidos por votación popular y somos, por tanto, mandatarios de una voluntad expresada en un programa. En el programa de su Gobierno, propusimos mejorar -de manera substancial- la distribución de la riqueza en Chile. Si bien hemos tenido avances parciales en términos de combatir la pobreza más ominosa, tenemos por delante el peso tremendo de superar todavía, gruesa parte de la pobreza dura y toda la otra nueva clase de pobreza que es la que fija los estándares mínimos de la modernidad, para salir del atraso. Y esta es una tarea gigantesca a la cual

deben concurrir todos los recursos disponibles por parte del Estado pero de la cual, no se pueden desentender los recursos acumulados por el sector privado de la economía. No tendremos viabilidad de país si no lo asumimos como desafío nacional, de todos los chilenos, con todos los chilenos y para todos los chilenos.

Esta es mi convicción, esta es mi tarea y esta es mi lucha,

Jorge Lavandero I.

Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado

CARTA enviada por el H. Senador Jorge Lavandero I.
a S.E. el Presidente de la República de fecha Julio de 1998

Señor
Presidente de la República de Chile
Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle
PRESENTE.

Desde hace ya varios años estamos solicitando al gobierno que envíe un proyecto de ley, que obligue a las empresas mineras extranjeras a pagar un Impuesto a las Ventas o Producción de Cobre, similar al que CODELCO paga a las FFAA o al que toda empresa minera norteamericana debe pagar en EEUU o Canadá y que se conoce con el nombre de Royalty. Hemos justificado la necesidad de este impuesto por el hecho que las mineras privadas eluden el pago del Impuesto a la Renta en Chile, porque “se las arreglan” para no tener utilidades y consiguientemente el impuesto que grava las utilidades.

A través de los medios de comunicación, principalmente El Mercurio, han salido en defensa de las empresas extranjeras una gran cantidad de abogados, economistas, consultores y políticos de la derecha y de la Concertación negando o justificando que estas empresas no paguen impuesto a la renta en Chile y oponiéndose naturalmente al impuesto a las ventas, tal como lo hemos propuesto, proposición que hasta hace algún tiempo era defendida también por el actual y ex Ministro Secretario General de la Presidencia, Juan Villarzú y Genaro Arriagada, respectivamente.

Pero si bien el art. 35 del Código Tributario, consagra la reserva de las declaraciones de los impuestos de los contribuyentes, ese mismo artículo faculta a cada chileno a poder pedir informaciones globales o estadísticas en el pago del impuesto, sin identificación de los contribuyentes. En base a

estas facultades el S.I.I. viene de **entregarnos la recaudación total del sector minero** por el año 1996 (que encontrarán adjunto), que confirma ampliamente que la mayor parte de las empresas mineras privadas no pagan impuesto a la renta, o las que llegan a pagar, es ínfimo en relación a lo que deberían pagar en relación a los costos de producción que ellos mismos han declarado y publicitado.

Este informe del S.I.I. nos deja en claro que el impuesto Adicional DL 600 y el Adicional a la Renta pagado por el conjunto de empresas mineras privadas, entre las cuales se incluye además a Enami, suman apenas 137 millones 700 mil dólares, puesto que el impuesto de 1era Categoría es sólo una retención que se les devuelve y es lo que explica que paguen tan poco impuesto adicional, que es lo único que percibe el Estado de esta empresa, mientras que sólo el Impuesto de 1era Categoría que paga CODELCO no se devuelve y es efectivamente percibido por el estado, es superior a la totalidad de impuestos de las mineras privadas y que este último es sólo la mitad de lo que Codelco debe pagar a las FFAA, impuesto que no figura en este informe.

En base a esta recaudación y a otras informaciones de producción y exportación que aparecen en los boletines estadísticos de Cochilco, hemos elaborado los cuadros que nos muestran por ejemplo, que multiplicando el Impuesto de 1era Categoría por un factor 6,66666 podemos obtener las utilidades del sector minero privado que alcanza a sólo 999 millones de dólares, lo que es inferior en 104 millones a las utilidades de Codelco, pero comparadas a la cantidad de toneladas producidas nos da que las utilidades de Codelco son casi el doble que el sector privado o que el impuesto efectivamente pagado por Codelco sea de 85 ctvos. de dólar por tonelada y sólo 7 ctvos. por las privadas.

Creemos indispensable hacer transparencia en un tema tan delicado como lo es esta riqueza que significa el 40% de nuestra producción exportable y constituye a nuestro país en el principal productor del mundo ya que del cobre que se comercia en el mercado internacional nosotros aportamos el 60%.

Nadie quiere desalentar las inversiones internacionales en Chile pero tampoco podemos entregar nuestras riquezas básicas sin que le aporten nada al país, queda poca mano de obra, ningún valor agregado, mucho material estéril y sólo un hoyo grande hacia el futuro. Todos sabemos la gran rentabilidad del cobre especialmente en las minas nuevas, no es posible que la filial de la Exxon en 15 años no haya pagado un sólo centavo de impuestos . Nadie trabaja 15 años a pérdida.

Espero señor Presidente que este tema se estudie en serio, libre de las grandes influencias que los defiende y que por sobre todo prime el interés de Chile.

Le saluda atentamente,

Jorge Lavandero Illanes
Senador

CARTA enviada por los HH.SS. Sres. Sergio Bitar Ch., Jorge Lavandero I., Ricardo Nuñez M., José Ruiz De Giorgio, y Mariano Ruiz-Esquide J. y los académicos Sres. Orlando Caputo L., Jacques Chonchol, Héctor Donoso, Tomas Moulian y Héctor Vega, al Sr. Ministro de Hacienda, de fecha 27 de Agosto de 1998.

Señor
Eduardo Aninat U.
Ministro de Hacienda
PRESENTE

Estimado Ministro:

Un grupo de Senadores, académicos y estudiosos de la minería preocupados por la profunda crisis del sector minero hemos creído indispensable entregar al Gobierno nuevamente nuestra visión y aporte en esta materia. La crisis del sector está ocasionando impactos muy negativos tanto en la economía global del país como en las zonas mineras provocando grave cesantía y quiebras en la pequeña y mediana minería y en las actividades conexas.

A nivel de Estado existen posiciones diferentes sobre este tema. Por una parte las autoridades del sector han planteado en varias oportunidades que el precio internacional del cobre se recuperará y a continuación anuncian que Chile seguirá aumentando la producción.

Por otra parte el Banco Central ha informado que el precio seguirá deprimido, 75 centavos de dólar la libra para este año y el próximo.

Lo anterior nos mueve a entregar las siguientes consideraciones.

Un estudio académico **realizado en Chile en 1996** en la Universidad ARCIS, basado en fuentes oficiales del gobierno y apoyado en estudios

internacionales planteaba entre otras cosas los siguientes aspectos centrales:

1. El mercado mundial del cobre será saturado por un incremento muy grande de la producción que será bastante mayor al incremento de la demanda mundial.

2. El mercado frente a esta sobreproducción reaccionará violentamente a través de una baja profunda de los precios.

3. Que esa sobreproducción mundial es provocada fundamentalmente desde Chile por el fuerte incremento de la producción chilena por parte de las grandes empresas transnacionales mineras que en los últimos años han hecho masivas inversiones en el cobre.

4. Como Chile es el principal productor mundial y es más importante aun como exportador mundial los fuertes incrementos recientes provocarán una crisis profunda en la industria del cobre en los países productores del metal.

5. La industria del cobre en Chile será profundamente afectada con cierre de empresas y fuerte desempleo. Como el cobre constituye la principal riqueza básica del país la baja de los precios provocará pérdidas muy grandes en los ingresos por las exportaciones afectando adicionalmente en forma drástica las cuentas externas del país.

El mismo estudio sostiene, a su vez, a modo de prevención que:

a) CODELCO vería drásticamente disminuidas sus utilidades y por lo tanto se produciría también una fuerte disminución del aporte de esa Empresa al presupuesto de la nación.

b) La crisis tendría un carácter estructural y por lo tanto de larga duración. Las pérdidas serían tan cuantiosas que calculadas para el período 1996-2000 serían comparables a las reservas internacionales que tenía el país y bastante mayores que el total de las inversiones extranjeras directas

acumuladas desde 1974 a 1995. Las pérdidas duplicarían el total de las inversiones extranjeras en el sector minero.

c) La gravedad de los hechos que se gatillarían por la sobreproducción de cobre creada desde Chile serían sólo comparables a sucesos como los del salitre o más recientemente a los del carbón.

Los precios han bajado tendencialmente desde julio de 1995 llegando en la actualidad a niveles menores a los mínimos estimados en el estudio. El precio promedio de este mes (agosto) es de 73,3 centavos de dólar por libra. Este nivel de precios en términos reales es uno de los más bajos del siglo. Después de 90 años Chile había logrado un nivel récord de producción en los años 1989-90. Sólo en seis años se incrementó en 100% y a fines de la presente década el aumento será en torno al 200% si no se corrige la sobreproducción.

Con base en datos oficiales en 1995 se señalaba que para el período 1995-2000 Chile explica más del 70% del incremento de la producción mundial de cobre. EEUU explica el 7%, Canadá disminuye su producción, Australia explica el 5,7% e Indonesia sólo el 3,2%. Desde esa fecha nuevos incrementos anunciados en Chile agravan la responsabilidad del país en la sobreproducción.

El consumo mundial de cobre refinado en 1996 creció en 104 mil toneladas métricas de cobre fino (TMF). La producción chilena en ese año crece en 627 mil TMF.

La crisis asiática agrava esta sobreproducción creada desde Chile por la disminución de la demanda.

Economistas de grandes instituciones financieras privadas internacionales han planteado recientemente que constituye un gran error que Chile e Indonesia eleven la producción de cobre. Han sostenido que hacerlo “es como poner gasolina al fuego”. Se afirma que de continuar aumentando la producción “el precio seguirá bajando”. Hacemos notar que Indonesia produce sólo un poco más del 10% de lo que produce Chile.

Los impactos sociales han ido aumentando y muchas zonas mineras están siendo seriamente afectadas. Todo indica, además, que CODELCO tendrá el peor año desde la nacionalización del cobre y su aporte al presupuesto nacional prácticamente desaparecerá en este año.

Desde el punto de vista económico y social este es el problema más grave que enfrenta el país con el agravante que ha sido creado desde Chile. Sin embargo, autoridades del sector minero niegan la responsabilidad de Chile en la sobreproducción y promueven nuevos incrementos.

Por lo anterior es de importancia vital que las diferentes instancias del Estado, los partidos políticos, los dirigentes sindicales y las universidades se pronuncien fundamentalmente sobre la actual crisis histórica de la principal riqueza básica de Chile.

Si se estudia seriamente y se develan las causas de la crisis de la industria del cobre, Chile podría diseñar una serie de medidas para aminorar las pérdidas para el país y evitar el colapso de parte significativa de las empresas del sector con todo lo que eso significa. No son las empresas multinacionales dueñas en Chile de los grandes proyectos mineros las interesadas en subir los precios del metal ya que ellas mismas ocupan convenientemente estos precios bajos para sus industrias manufactureras.

En este contexto y por la importancia que tiene Chile en el mercado internacional del cobre es el Estado chileno quien debe promover un estudio profundo a través de sus instituciones pertinente a fin de elaborar una política de mediano y largo plazo que enfrente la grave situación descrita. Sostenemos con seguridad que tomar resoluciones en esta dirección es una de las medidas más acertadas para afrontar la crisis asiática.

Finalmente, creemos que el país merece una respuesta oportuna, eficaz y fundamentada. Por nuestra parte y ante estas graves circunstancias estamos en disposición de reunirnos en lo inmediato y en la fecha que estime conveniente para aportar –por sobre otros intereses– nuestro mejores esfuerzos para contribuir a superar la actual crisis del sector minero chileno.

Esta carta y su estudio ha sido desarrollada por los H. Senadores: Ricardo Núñez Muñoz, Jorge Lavandero Illanes, José Ruiz Di Giorgio, Mariano Ruiz-Esquide Jara, Sérgio Bitar Chacra y por los académicos y estudiosos de la minería, señores: Tomás Moulián, Jacques Chonchol, Héctor Vega, Orlando Caputo L., Héctor Donoso.

c.c. Ministro de Economía
Ministro de Minería
Ministro Secretario General de Gobierno
Presidente Ejecutivo de la Corporación Nacional
del Cobre, CODELCO
Vicepresidente de Empresa nacional de Minería, ENAMI
Presidente Sociedad Nacional de Minería
Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre,
COCHILCO
Presidente del Banco Central

DECLARACION A LA OPINION PUBLICA INTERNACIONAL

*Julián Alcayaga
Economista

Nos hemos visto en la obligación de recurrir a la Opinión Pública Mundial, a través de los periodistas que han venido a cubrir esta Cumbre de las Américas, para darles a conocer una realidad que en nuestro país es prácticamente desconocida, porque los medios de comunicación chilenos, se niegan a difundir, por presiones políticas y económicas, que hacen que en nuestro país, a pesar que legalmente exista libertad de prensa, en los hechos ella sea sólo una formalidad, porque la censura de la no información, es impuesta por los «poderes fácticos» de este país.

LOS HECHOS

1.- Desde hace ya varios meses, y algunos de nosotros desde hace ya varios años, venimos denunciando que las empresas privadas de la Minería del Cobre, que son en su mayoría extranjeras, no pagan Impuesto a la Renta o a las Utilidades en Chile, porque no declaran las Utilidades correspondientes, al lograr eludirlas mediante:

- a) la venta del cobre a empresas relacionadas con sus casas matrices;
- b) pagar muy elevados intereses financieros y cuantiosas sumas en asesorías a sus casas matrices.

2.- Si bien esto no ha sido desmentido por estas empresas, a través de la prensa chilena han salido a negar esta realidad y a defender a las empresas extranjeras, el ex-Ministro de Hacienda del Gobierno Militar Sr. Hernán Buchi, Empresas Consultoras, como el Instituto Libertad y Desarrollo, Cesco, y una gran variedad de abogados, economistas y políticos tanto de la derecha como de la Concertación. Ellos basan su argumentación en el hecho que las empresas extranjeras cumplen sagradamente con sus obligaciones en cuanto al pago del Impuesto a las Utilidades, escudándose en el hecho que la legislación chilena consagra el secreto, y castiga la divulgación de los Balances, Estados de Resultados y Utilidades de los contribuyentes,

legislación que rige en Chile, pero como los Srs. periodistas deben conocer, no existe en otros países fuera de Chile.

3.- Pero si bien la ley chilena, que data del tiempo de la dictadura y que el gobierno actual ha hecho aún más restrictiva, impide conocer las Utilidades por cada Contribuyente en forma individual, ella no impide que cualquier ciudadano pueda solicitar informaciones globales con fines estadísticos, sobre diversos sectores de la economía. En base a este último el Servicio de Impuesto Internos de Chile, nos ha enviado hace unos días, un informe en el cual se confirma que las empresas privadas del cobre en su mayoría no pagan Impuesto a la Renta.

Este informe del S.I.I., (en anexo), año Tributario 1997, pero que corresponde al ejercicio 1996, nos deja en claro que el impuesto Adicional DL 600 (el Decreto Ley 600 regula la inversión extranjera en Chile), y el Adicional a la Renta pagado por los dueños del conjunto de empresas mineras privadas, entre las cuales se incluye además a Enami que es estatal, suman apenas US\$129 millones, siendo que en conjunto produjeron en 1996 el 61 % de la producción de cobre chileno. En comparación, Codelco que produjo sólo el 39% de la producción nacional, con Utilidades declaradas de US\$1.103 millones, tributó al Estado US\$1.041 millones. Por tonelada de cobre producida, la tributación de Codelco es 12 veces superior a la de los privados. El sólo Impuesto a la Ventas en favor de las Fuerzas Armadas, grava excepcionalmente y discriminatoriamente sólo a Codelco, es casi el doble de lo que pagan las empresas extranjeras en Impuesto a la Renta.

4.- Por esta razón, ante las dificultades de orden práctico, para evitar que las empresas extranjeras de la Minería del Cobre, evadan legalmente el pago del Impuesto a la Renta, desde hace ya varios meses que venimos solicitando al gobierno que envíe un Proyecto de Ley, que obligue a las empresas mineras extranjeras a pagar un Impuesto a las Ventas o Producción de Cobre, similar al que Codelco paga a las FFAA, o al que toda empresa que explote recursos naturales debe pagar en casi todos los países de nuestro planeta. Este tipo de tributos, es practicamente imposible eludirlo, es por

ello que las resistencias que el provoca son colosales, las que ahn acallado incluso al ex y el actual Ministro Subsecretario de la Presidencia, Srs. Genaro Arriagada y Juan Villarzú respectivamente, que hasta hace sólo algunas semanas se pronunciaban publicamente en favor de este tipo de impuestos.

5.- Por tanto, este tipo de impuestos existe en todos los países de origen de las mismas empresas que operan en la minería chilena.

6.- Chile produce actualmente **más de un cuarto de la producción mundial de cobre de mina**, pero eso representa más de **la mitad del comercio mundial de este metal**. Esta diferencia entre producción y comercio mundial de cobre, se produce porque grandes países productores como EEUU, que es el segundo productor mundial, es a la vez el primer consumidor e importador mundial de cobre de mina, por lo cual no participa en la exportación de cobre de mina. Rusia, Canadá, Australia, Polonia, e Indonesia, que son medianos productores, consumen internamente la casi totalidad del cobre que producen. Los únicos exportadores netos son Chile, Perú, Zambia, Filipinas, Nueva Guinea, Zambia que detienen alrededor de los 3/4 de la exportación o comercio mundial de cobre de mina.

7.- Al dominar alrededor del 50% del comercio mundial de cobre de mina, Chile se encuentra en una posición monopólica muy superior a la que detienen o alguna vez detuvieron los países de la Opep, que sólo controlan un tercio de la producción mundial de petróleo, y que sin embargo desde 1974, fecha de la 1era gran alza en el precio del barril de crudo, logran conservar 24 años después un precio nominal del barril 5 veces superior al de 1974, mientras que el precio nominal de la libra de cobre actualmente es más bajo que en 1974. Chile, no tan sólo está en inmejorables condiciones, sino que puede y debe fijar el precio de venta de su cobre, independientemente de la Bolsa de Metales de Londres, por lo cual hemos solicitado al gobierno que proceda a establecer unilateralmente, un precio de venta provisorio de 1,5 dólares por la libra de cobre chileno.

8.- Para asegurar en el futuro el control total de la comercialización del cobre chileno, se debe proceder a nacionalizar el 51% de la Gran Minería

del Cobre.

9.- No podemos finalizar, sin decirles a los periodistas estadounidenses y canadienses, que de todas maneras no dejen de informar al Presidente Clinton y al Primer Ministro Chrethien, que si las empresas mineras de EE.UU. y Canadá, que mantienen filiales en Chile, no pagan impuestos en Chile, debieran pagar entonces en el país donde se encuentran sus casas matrices, porque desde un punto de vista «económico», en la realidad estas empresas tienen una muy excelente rentabilidad, y es por ello precisamente que vienen a invertir en Chile. Un caso muy particular es la de Cía. Minera La Disputada de Las Condes, filial de Exxon desde 1978, que nunca ha pagado impuesto a la renta en Chile, que nunca pagará porque tiene una cuantiosa pérdida tributaria acumulada, pero que sin embargo todos los años envía a la casa matriz cerca de US\$ 80 millones en intereses y cargos de consultoría a su casa matriz en EE.UU., y aún no contento con ello, más encima ha demandado al Estado chileno.

CARTA enviada por el Senador Jorge Lavandero I.
al Sr. César Díaz Muñoz C., Subsecretario de Economía,
de fecha 1 de Junio de 1998

Señor
César Díaz-Muñoz Cormatches
Subsecretario de Minería
PRESENTE.

Estimado Subsecretario:

En respuesta a su oficio N^o 99 del 4 de marzo de 1998, paso a responder con un cierto retraso a los diferentes puntos contenidos en su oficio.

1) Sabemos distinguir naturalmente entre lo que es el impuesto a la renta o adicional a la renta, y el total de excedentes que Codelco debe entregar por ley al Estado. Queremos sobretodo destacar, que las empresas extranjeras del cobre no aportan Utilidades a nuestro país, porque la absoluta mayoría de ellas no pagan impuesto a la renta en Chile, y de ello las más altas autoridades del gobierno no deberían seguir negando su inexistencia, puesto que el mismo S.I.I. ha confirmado este hecho, en informe que adjuntamos a esta respuesta.

2) Concerniente al hecho que la Rentabilidad de los privados sería insuficiente por tratarse de proyectos nuevos, no es lo que han afirmado estas empresas y toda la cohorte de partidarios de privatizar Codelco, durante los 8 años de la Concertación, basados justamente en que los costos de producción y la rentabilidad de la minería privada es muy superior a la de la ineficiente y estatal Codelco. Si son más rentables que Codelco: ¿Entonces por qué no pagan impuesto a la renta?

3) El SII se encuentra en el sexto piso de Teatinos 120, así que para el Sr. Subsecretario es sumamente fácil enviar a algún colaborador a pedir que le proporcionen copia del informe que mencionamos en el punto 1, al cual adjuntamos dos cuadros elaborados a partir de este informes y de

otros datos de Cochilco, lo que entre otras cosas confirma que no es cierto lo que afirma el ex-Subsecretario de Minería Sr. Sergio Hernandez, que sólo La Escondida habría pagado 250 millones de dólares en 1996 además de los siguientes hechos:

a) Si tomamos como base el impuesto de 1ª categoría de 15%, por el conjunto de empresas privadas por el equivalente de 1 tonelada de cobre fino producida, las Utilidades de Codelco son el doble que el conjunto de las empresas privadas.

b) Que solamente el impuesto de 1ª categoría que paga Codelco y que no se devuelve como en el caso de los privados, es el doble del impuesto adicional que paga EL CONJUNTO de empresas privadas de cobre.

c) Que solamente el impuesto de 10% sobre las ventas que discriminatoriamente sólo Codelco paga en favor de las FFAA, es casi el doble del Impuesto Adicional que paga el conjunto de empresas privadas, d) por cada tonelada de cobre fino producida, Codelco entrega al Estado casi un dólar en impuestos y excedentes, mientras que percibe sólo 8 ctvos. de dólar por cada tonelada de cobre fino producida, es decir más de 12 veces menos que Codelco.

4) La Disputada de Las Condes es una mina con ya varias décadas de explotación, y desde hace 20 años que pertenece a EXXON de EEUU, por lo tanto las depreciaciones aceleradas, que además tienen un mínimo de 6 años, ya no tendrían ninguna importancia en los costos y resultados tributarios de esta mina, si es que alguna vez el método de depreciación acelerada se aplicó. En todo caso, en la Superintendencia de valores, que también queda en Teatinos 120, se puede obtener los balances de Mantos Blancos, y corroborar que para las depreciaciones se aplica el método lineal y no las depreciaciones aceleradas, por lo cual este no es un buen argumento para justificar la ausencia de utilidades de las empresas mineras privadas.

5) Nuestra propuesta de aplicar un impuesto sobre las ventas o las exportaciones, similar en su principio, al que discriminatoriamente paga

Codelco en favor de Las Fuerzas Armadas, es un tributo que existe en la legislación norteamericana conocida como Royalty, y que también existe en la mayor parte del mundo y que se debe obligatoriamente pagar por los recursos mineros y recursos naturales en general. Además, como las empresas extranjeras, consiguen evadir el impuesto a la renta mediante la desaparición de sus utilidades vía precios de transferencia, elevados intereses financieros pagados a sus casas matrices y elevados gastos de asesorías, no existe otro medio para asegurarse que esas empresas de alguna manera tributen en Chile. Ahora, si ellas no tributan en Chile, no veo cuál sería la justificación económica para la existencia de esas empresas en nuestro país.

6) Adjunto a esta carta, Ud. encontrará fotocopias de la Revista Minería Chilena N° 121, donde los mismos dirigentes de La Disputada de Las Condes, reconocen el pago de elevados intereses a la casa matriz, «debidamente autorizados por el Banco Central». En base a los datos allí entregados, alguno de sus asesores financieros Sr. Subsecretario, podrá comprobar que esos intereses son más del doble a los que se practican internacionalmente.

7) Que los precios de transferencia de las empresas extranjeras no podrían ser inferiores a los precios que practica Codelco, porque en Chile existirían diversas leyes que permiten controlar estos precios, es como decir que en Chile no pueden haber robos o crímenes, porque existen leyes que penalizan estos delitos. A este respecto, Ud. Sr. Subsecretario o su antecesor, se preocuparon alguna vez de instruir a Cochilco a efectuar las verificaciones a los que la autoriza el DL 1349 de 1976. Alguna vez un fiscalizador del SII, ha ido a estas empresas a fiscalizar los precios de transferencia, el pago de intereses, la efectividad de muy elevadas asesorías de gestión de sus casas matrices, o a verificar su Estado de Resultados, etc. ¿El Ministerio de Minería ha estado atento a que estas fiscalizaciones se hagan?

8) El impuesto que proponemos se aplique sobre las ventas de la totalidad de las exportaciones chilenas de cobre, que se debe aplicar en forma diferenciada, se explica porque no existe otra manera de asegurarse que estas empresas puedan pagar algún impuesto en Chile, y la diferenciación obliga a estas empresas a darle un mayor valor agregado a la industria del cobre en Chile, ya que sólo el cobre elaborado estaría exento de este

impuesto. Además en el extranjero el concentrado o mineral de cobre está exento de aranceles, pero el cobre refinado o elaborado paga aranceles diferenciados. Ahora, si algún proyecto de inversión no sería rentable con la existencia de este impuesto, entonces justamente no se debe hacer, porque si no aporta utilidad económica, ni social, ni tributaria al país, no tiene absolutamente ninguna razón de ser, y se le debe entonces rechazar.

En lo que Ud. tiene absolutamente razón Sr. Subsecretario, es que no es conveniente gravar con este tributo solamente a la minería, recurso no renovable, sino que debiera extenderse a todos los recursos naturales, aunque con una escala de tasas algo inferiores a la minería, por tratarse justamente de recursos renovables. Gravar por ejemplo con 10% la exportación de harina de pescado, y en los recursos forestales 15% por la madera y astilla de madera, 8% por la celulosa y 0% (cero%) por muebles y papeles, por ser productos forestales elaborados.

Finalmente, Sr. Subsecretario, estoy completamente sorprendido, que Ud., el Subsecretario Sr. Sérgio Hernández y actual Presidente de la Comisión de Minería del PDC, así como el Presidente de Codelco Sr. Marcos Lima, me hayan escrito con argumentos similares, para salir en defensa de las empresas extranjeras privadas, para que estas no paguen impuestos en Chile. Viniendo de representantes oficiales del gobierno en la Minería chilena, con el conocimiento que deben tener de la realidad que denunciarnos hubiera, más bien, esperado una mayor preocupación por la defensa de nuestras riquezas mineras.

Lo más extraño de todo es que aunque militamos en el mismo partido, y que todos somos chilenos, tenemos visiones tan distintas con respecto a los deberes de las empresas del cobre, a la solidaridad, participación, justicia social y el papel del Estado. ¿Podremos alguna vez a tener las mismas orientaciones que han distinguido a nuestro partido en su política hacia la clase media, los jóvenes, los trabajadores con ingresos absolutamente insuficientes como para pensar que realmente estamos utilizando el poder para hacer justicia?.

Jorge Lavandero Illanes
Senador

cc: Ministro de Hacienda, don Eduardo Aninat
Director Nacional del SII, Don Javier Etcheberry
Presidente del Banco Central, don Carlos Massad
Presidente Comisión Minería del PDC, don Sergio Hernández
Presidente Comisión Minería del Senado, H. Senador don Augusto
Parra.

RESPUESTA a las declaraciones del Sr. Ministro de Minería y del Sr. Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre y a algunos economistas del sector privado que defienden las multinacionales del cobre.

1.- Anuncian durante 3 años en forma sostenida que los precios del cobre subirían como lo han sostenido y por el contrario los precios han bajado, estos pronósticos erróneos son, sin ningún estudio real, serio y profundo.

2.- Se han anunciado que los stocks de cobre han disminuído y la verdad es que han aumentado tanto que los stocks están llegando al doble de la producción de cobre en un año de CODELCO.

3.- La ley de la oferta y la demanda no existe para los técnicos del gobierno. El consumo mundial de cobre ha aumentado en 1996 en torno a 100 mil toneladas. Chile aumentó seis veces su producción por sobre el consumo mundial, o sea en un 500%.

4.- Chile es responsable del 80% de la sobreoferta mundial (1995-1998) lo que afecta gravemente a CODELCO y constituye para el país un menor ingreso de US\$2.200 millones.

5.- Es el sector privado internacional, el que en Chile ha aumentado fuera de toda tasa la producción de cobre sin respetar la demanda de lo que ha significado que el precio baje con graves efectos para el propio país.

6.- El 80% de la inversión extranjera en Chile ha sido realizada con crédito, esto ha producido dos efectos 1.- Las alzas en los intereses cobrados en las casas matrices a sus filiales chilenas por casi el doble de los intereses internacionales, por ejemplo, el costo de producción de La Escondida es de 40 cts. de dólares y el financiero de 30 cts. más – algo increíble- lo que hace un costo total de 70 cts. de dólar pero además, los precios de

transferencias son menores a los internacionales y es por eso que La Disputada Las Condes en 15 años no ha pagado ni un centavo de impuestos y La Escondida sólo ínfimos.

7.- Cómo se explica que el sector multinacional en Chile, con más bajos costos de producción que CODELCO, en vez de tener más utilidades, tengan menos o pérdidas. ¿ Serían demasiados altruistas estas empresa extranjeras en trabajar 15 años a pérdida?.

8.- El aumento de la deuda externa que ha subido a niveles jamás alcanzados, más de US\$ 30.000 millones porque toda la inversión se ha hecho con créditos y estos de las casas matrices extranjeras a sus filiales chilenas y por eso se llevaban gran parte de las utilidades por concepto de pago de intereses y amortizaciones.

9.- En falso que el precio del cobre vaya a subir en el corto o mediano plazo. La Escondida antes de la crisis asiática en un estudio demostró que el precio sólo se equilibraría entre el año 2002 y 2004 porque la oferta mundial aumentaría cada año en un 4,4% y la demanda sólo en 3,3% . Con la crisis asiática el problema estructural se ha agravado aún más debido a esta coyuntura y el cierre de la tijera en que se encuentre producción y consumo al menos se prolongará más allá de lo que en ese estudio se señalaba para los años 2002-2004. Hoy lo más seguro es que el precio subirá sólo entre el 2006 ó el 2008. Antes de ese período el precio no subirá y los stocks mundiales aumentarán y pueden quebrar todas las empresas que estén con costos por sobre los 80 cts. de dólares –costo de producción y financiero- hay 114 grandes empresas en el mundo y de estas 80 tienen costos superiores a los 70 cts. entre ellas varias del CODELCO (Producción más costo financiero u operativo).

10.- En el mundo se producen 18 millones de toneladas, se transan en

el mercado 8 millones y Chile producirá de estos 8 millones que se transan en el mercado internacional, 5 millones de toneladas, es decir el 60% del cobre que se transa en el mercado mundial, hemos aumentado al doble nuestra producción para recibir menos de la mitad del precio.

11.- En el artículo del diario El Mercurio, del día Sábado 19 del presente, el Sr. Ministro ha dicho que no importa la baja del precio del cobre porque Chile va a ahorrar 1800 millones de dólares con motivo de la baja del precio del petróleo, y como va a ahorrar esta cantidad si el país como consumo total de petróleo gasta US\$1200 millones, la verdad y se lo informo al Sr. Ministro es que el país por la baja del precio del petróleo sólo va a ahorrar 300 millones de dólares y esto no se puede comparar con un menor ingreso de 2.200 millones de dólares por la baja del cobre. Esto es un problema de matemáticas simple, inaceptable y hecho con la mayor publicidad desde un ministerio.

CONCLUSION

A las multinacionales no les interesa que el precio del cobre suba. Ellas obtienen sus utilidades por intereses altos, precios de transferencias bajos, amortizaciones aceleradas y por último el precio bajo del cobre es un insumo bajo para sus otras empresas filiales manufactureras del cobre ligadas a ellas en el exterior.

Jorge Lavandero Illanes
Senador

SANTIAGO, 23 Diciembre 1998

RESPUESTA del Presidente del Banco Central a oficio del H. Senador Jorge Lavandero I.

ANT. Su Oficio N° 1291 de fecha 30.03.99.-
MAT. Remite información que indica.-

DE : PRESIDENTE BANCO CENTRAL DE CHILE

A : SR.MANUEL JOSÉ GUZMÁN I.
JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES
SENADO DE LA REPÚBLICA

Me refiero a su Oficio del antecedente mediante el cual y conforme a requerimiento del H. Senador Don Jorge Lavandero Illanes, solicita se de respuesta a observaciones que dicen relación con las operaciones de exportación efectuadas por Compañía Minera La Escondida y, en especial, con el valor de los precios de transferencia utilizados por dicha empresa en sus operaciones de exportación de cobre fino desde nuestro país. Adicionalmente, se consulta cómo el Banco Central controla los menores ingresos de exportación fruto del menor valor de los precios.

Sobre el particular y con relación a las observaciones formuladas en dicho Oficio, cúpleme manifestar a usted que conforme a la legislación vigente, la función fiscalizadora de los precios de los productos de exportación de las empresas productoras de cobre, se encuentra radicada en la Comisión Chilena del Cobre, organismo especializado en materias relacionadas con el cobre y sus subproductos.

Lo anterior encuentra su base en aspectos fundamentales de la legislación vigente sobre la materia, los cuales me permito reseñar a continuación:

1. El ARTICULO SEGUNDO de la Ley 18.840 del 10-10-89, introdujo, entre otras, modificaciones al D. L. N° 1.349, de 1976, que creó la Comisión

Chilena del Cobre, en adelante Cochilco. Una de estas modificaciones estableció la responsabilidad de Cochilco en orden a **informar al Banco Central de Chile en la forma que lo determine el Consejo del mismo, acerca del valor que corresponda a las exportaciones e importaciones de cobre y sus subproductos** (artículo 2° - letra k del D. L. 1.349).

2. El Acuerdo N° 01-07-891209 del Consejo de este Banco Central de Chile fijó e incluyó en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales, un procedimiento de carácter administrativo mediante el cual Cochilco debe dar cumplimiento a la señalada obligación de informar.

3. Para cumplir con dicha obligación Cochilco, mediante resoluciones dictadas por su Consejo, la última de las cuales corresponde a la N° 449 del 29-10-97, ha establecido que los exportadores del rubro deben hacerle llegar cada uno de los contratos o, en su defecto, provisionalmente, otros antecedentes que consignen los términos y condiciones en que se hayan convenido las operaciones de exportación. En la práctica, los exportadores siempre deben poner a disposición de Cochilco a lo menos una copia del o de los contratos de venta de cobre y de sus subproductos y sus anexos, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su celebración, para efectos de su correspondiente registro y revisión.

4. Basada en la información reunida en la forma antes señalada y conforme lo dispone la citada resolución, Cochilco informa a este Banco Central de Chile el valor líquido de retorno correspondiente a cada uno de los respectivos “Informes de Exportación” e “Informes de Variación del Valor de la Declaración de Exportación” (IVV) de cobre y sus subproductos. Agrega la resolución que en su informe al Banco Central Cochilco debe referirse a la correspondencia entre el valor del mercado y el declarado para los productos exportados en las oportunidades en que se efectúen los respectivos embarques y, en caso de existir diferencias negativas para el interés fiscal, debe informar, adicionalmente, al Servicio de Impuestos Internos.

Como puede apreciarse, toda la información acerca de las condiciones pactadas en los contratos de exportación de cobre y de sus subproductos, tales como precios, períodos de cotización, premios, cargos de tratamiento y refinación, etc. es controlada por Cochilco en base a los antecedentes exigidos a tales empresas. Este Banco Central, por su parte, recibe la información sobre el valor líquido de retorno contenida en los “Informes de Exportación” e “Informes de Variación del Valor de la Declaración de Exportación” (I.V.V.) sólo una vez que ha sido revisada por Cochilco. Con dicha información, se procede a verificar el cumplimiento de la obligación que los exportadores tienen de informar respecto del destino de las divisas obtenidas por sus operaciones, obligación que debe ser cumplida por todos los exportadores ante este Banco Central dentro de un plazo máximo de 270 días contado desde la fecha de embarque.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a usted,

CARLOS MASSAD
Presidente

RVP/
DISTRIBUCIÓN
Sr. Manuel Jose Guzmán I.
Jefe Oficina de Informaciones,
Senado de la República
Gerencia Comex y Pol. Com.
Oficina de Partes
Archivo